resoluciones

7 y 8 de Abril de 2000. Donostia

geroari aurrea hartuz

5.

Biltzar nagusia

LAB

25 urte lanean

RESOLUCIONES

EUSKAL HERRIA, NACION DE TODOS Y TODAS Y PARA TODOS Y TODAS . .4

1.- INTERNACIONAL

2.- EUSKAL HERRIA

3.- INDEPENDENCIA: UNA ALTERNATIVA PARA UNA DEMOCRACIA POLITICA Y SOCIAL

4.- NUEVO MARCO JURIDICO-POLITICO - DEMOCRACIA Y SOBERANIA

ESTRATEGIA SINDICAL: HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD EN UN MARCO DE SOBERANIA 61

1.- SITUACION SOCIO-ECONOMICA DE EUSKAL HERRIA

2.- SITUACION DEL MOVIMIENTO OBRERO VASCO

3.- UNA ACCION SINDICAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN MARCO DE SOBERANIA

4.- UNA ACCION SINDICAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA SOCIEDAD VASCA

5.- MODELO DE ACCION SINDICAL

6.- UNIDAD DE ACCION SINDICAL

UNA ORGANIZACION PARTICIPATIVA Y EFICAZ 137

INTRODUCCION

1.- REFLEJO ORGANIZATIVO DE LA SITUACION ACTUAL

2.- BALANCE ORGANIZATIVO

3.- OBJETIVOS Y RETOS ORGANIZATIVOS

4.- MODELOS Y ESTRUCTURAS

5.- ORGANOS DE DIRECCION CONFEDERALES

6.- ESTRUCTURAS, FUNCIONES Y COMPOSICION

7.- REFLEXION SOBRE LAS SECRETARIAS Y GABINETES

8.- ALGUNAS CUESTIONES GENERALES

9.- ESTATUTOS DE LAB

EUSKAL HERRIA NACION DE TODOS Y TODAS Y PARA TODOS Y TODAS

EUSKAL HERRIA NACION DE TODOS Y TODAS Y PARA TODOS Y TODAS

1.- INTERNACIONAL
Introducción
1.1.- El ultraliberalismo sigue avanzando
1.2.- La socialdemocracia no articula alternativa
1.3.- La Unión Europea
1.4.- El Sindicalismo Europeo
1.5.- LAB y la Construcción Europea
1.6.- Las Internacionales Sindicales
1.7.- Posición de LAB

2.- EUSKAL HERRIA
Introducción
2.1.- BALANCE Y CONTEXTO POLITICO
2.1.1. Fin de un ciclo
2.1.2. Lizarra-Garazi
2.1.3. Alto el fuego de ETA
2.1.4. Hacia un nuevo proceso constituyente - ejerciendo la soberania
2.1.5. El sindicalismo vasco y el fin de ciclo
2.2- CARACTERIZACION DE ESTA FASE DEL PROCESO
2.2.1. Conceptualización de esta fase política
2.2.2.- Claves en este proceso de tránsito
2.3.- EL PROCESO Y LA TERRITORIALIDAD VASCA
ANEXO

3.-INDEPENDENCIA: UNA ALTERNATIVA PARA UNA DEMOCRACIA POLITICA Y SOCIAL
Introducción
3.1.- LOS ESTADOS ACTUALES
3.1.1- Apuntes históricos
3.1.2.- Los marcos supratestatales y la eclosión nacionalista
3.2.- LA INDEPENDENCIA EN UN CUADRO POLITICO-ECONOMICO DE INTERDEPENDENCIA
3.3.- EL ESTADO VASCO: ALTERNATIVA PARA EUSKAL HERRIA
3.3.1.- Características básicas
3.3.2.- El Estado vasco y el cambio social
3.3.3.- La independencia y la solidaridad de clase
3.3.4.- El Estado vasco: democracia y universalismo
3.3.5.- Flujos socioeconómicos del Estado vasc
3.4.- LA INDEPENDENCIA DE EUSKAL HERRIA: Una alternativa a vertebrar y ganar democráticamente

4.-NUEVO MARCO JURIDICO-POLITICO - DEMOCRACIA Y SOBERANIA
4.1.- REFLEXION GLOBAL
4.2.- ESCENARIO DE DEMOCRACIA
4.3.- POR UN NUEVO MARCO JURIDICO-POLITICO
4.3.1.- Territorialidad
4.3.2.- Contenidos socioeconómicos
4.3.3.- Características del proceso
4.3.4.- Ritmos – métodos de lucha
4.3.5.- El nuevo marco y los modelos de Estado
4.3.6.- El proceso constituyente y la liberación de los presos y presas
4.3.7.- El sindicalismo vasco y el nuevo marc

1.- INTERNACIONAL

Introducción

La evolución de la situación política y económica en el plano internacional no ha sufrido variaciones sustanciales en los últimos tres años profundizándose las tendencias apuntadas en nuestro IV Congreso.

La situación política y económica, tras el derrumbe del modelo articulado en los países del llamado "socialismo real", sigue deteriorándose en todo el mundo para unas capas populares y una clase trabajadora golpeada, dividida y que encuentran grandes dificultades para formular e impulsar una alternativa en clave de desarrollos económicos armónicos y justicia social.

El ultraliberalismo agudiza los niveles de explotación, pobreza, degradación de medio ambiente, inseguridad internacional... siendo el generador de los cuatro grandes problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional: energía nuclear, incremento demográfico, pobreza, y aumento de desastres naturales, producto de la degradación a la que se somete al planeta.

La revolución tecnológica, que ha modificado muchas variables en la confrontación de clase, no sólo no ha conseguido reducir las diferencias sociales sino que ha sido objeto de una perversa utilización por parte de los centros de poder económico-financieros, convertidos en directores de una auténtica dictadura político-económica para el conjunto de la humanidad.

Hoy más que nunca, al inicio de un nuevo milenio, el Movimiento Obrero Internacional precisa actualizar y renovar conceptos y valores que han sido contaminados por la ideología ultraliberal. Desde la reafirmación en la vigencia de la lucha de clases, desde la denuncia de realidades de explotación brutal, de las responsabilidades políticas y económicas objetivas del sistema vigente, se tiene que ir produciendo un rearme ideológico y, a su vez, un reforzamiento de la capacidad de respuesta y solidaridad del conjunto del Movimiento Obrero.

El modelo de construcción europea, que presenta avances determinantes en torno a la convergencia monetaria, se desarrolla en parámetros exclusivos de competencia e incidencia económico-política frente a la influencia de las multinacionales de EEUU y Japón.

La Unión Europea, mediatizada por estas corrientes político-económicas, se está diseñando desde enormes déficits de participación y credibilidad democrática y, al mismo tiempo, da la espalda a una convergencia social que podría convertirse en la esperanza para otras realidades regionales en el escenario mundial.

En este preocupante y condicionante escenario, el proceso que vive Euskal Herria hacia la recuperación de sus libertades - incluida la lucha por un socialismo que ponga a la persona por encima del mercado - ha sufrido cambios importantes y esperanzadores.

Cambios éstos que nos tienen que empujar, asimismo, a un esfuerzo de información y colaboración internacional con las organizaciones sindicales que objetivamente participan de las mismas o similares preocupaciones que LAB mantiene en este momento.

En este sentido, LAB pretende por medio de este Congreso abrirse al ámbito sindical internacional, participar con éste en los retos comunes del próximo milenio y, asimismo, situar con humildad pero con firmeza democrática la lucha de los trabajadores y trabajadoras de Euskal Herria por su futuro político y social.

1.1. El "ultraliberalismo" sigue avanzando

Las corrientes neoliberales - eufemismo dialéctico para denominar a un capitalismo salvaje y antidemocrático - siguen extendiendo su influencia político-económica y acelerando una globalización que acentúa las desigualdades económicas y sociales.

En este contexto surge el proyecto de establecer un Acuerdo Multilateral de Inversiones (A.M.I.), que sería un órgano de decisión internacional controlado por las multinacionales y los Estados más poderosos, con el fin de solventar los conflictos competenciales y eliminar todo tipo de trabas sociales y políticas para la expansión de las corporaciones transnacionales.

El AMI, formalmente aparcado tras la retirada del Estado francés en Octubre de 1998, vuelve a tomar fuerza bajo otras coberturas y justificaciones pero mantiene sus objetivos y estrategias. La próxima reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de Noviembre de 1999 en Seattle (Estados Unidos) puede ser el espaldarazo definitivo para la concreción del acuerdo que han estado persiguiendo los partidarios del AMI.

El acuerdo sobre la propiedad intelectual, y el acuerdo general sobre el comercio de servicios harán que más de 160 subsectores y actividades puedan ser controlados por las reglas que establezcan las multinacionales a través de la OMC.

La privatización de la salud, los alimentos manipulados genéticamente, la explota-

ción generalizada de los recursos naturales, o la desregulación del comercio de los productos agrarios dibujan un panorama de absoluta dependencia sobre decisiones socioeconómicas trascendentales que deberían corresponder a los respectivos pueblos del mundo.

Otro elemento de preocupación es el creciente aumento y descontrol de las actividades del capital financiero internacional, cada vez más alejado de la realidad productiva y más involucrado en los movimientos especulativos de capital capaces de cerrar de la noche a la mañana empresas completas y poner fuera de juego las monedas de cualquier Estado o país. En la actualidad durante un día laborable medio, según datos del Banco Internacional de Compensación de Pagos, cambian de propietario alrededor de 1,5 billones de dólares, por lo que los grandes bancos están obteniendo ingentes beneficios a través de sus exclusivas operaciones monetarias incluidas en el denominado negocio de derivados.

Recientemente estamos asistiendo a una fase acelerada de fusiones multinacionales que todo parece indicar es consecuencia de la pugna de estas corporaciones por colocarse en mejor situación ante los acuerdos que parece van a realizarse. Esta fase de concentración empresarial y financiera es una huida adelante del capital financiero para copar en régimen de monopolio los mercados y resolver sus crisis internas mediante políticas de deslocalización y reducción de costes, fundamentalmente, salariales y laborales.

Estas tendencias están condicionando de forma determinante el papel y la función de los actuales Estados, los cuales quedan convertidos en meros instrumentos de cobertura a la estrategia de globalización respondiendo, en este sentido, a las resistencias sociales, económicas, y culturales que puedan oponerse a dicha estrategia. Ello está significando una mayor identitificación entre los actuales Estados y el ultranacionalismo imperialista.

Mientras la pobreza, el analfabetismo, etc... se masifican en países y pueblos enteros de Africa, Asia, y América, víctimas del saqueo de multinacionales y de gobiernos convertidos en títeres de las mismas, las bolsas de pobreza y exclusión se extienden también en las sociedades "desarrolladas" conviviendo con realidades de lujo y despilfarro.

La masificación de la pobreza en comunidades o países enteros impulsa un proceso migratorio cada día más difícil de "controlar" y, como consecuencia, acentúa en las sociedades "desarrolladas" posiciones xenófobas no adecuadamente combatidas. Es decir, se les condena a ser pobres y, al mismo tiempo, a no tener derecho a acceder a otro futuro económico y social.

El hecho de que millones de personas se mueran de hambre o se les condene a morir de hambre, el hecho de que la exclusión se considere como una consecuencia lógi-

ca del desarrollo - aumentando las diferencias entre sectores minoritarios que cada vez viven mejor y una gran mayoría que sobrevive o se sitúa en la pobreza - no se interpreta por el neoliberalismo como atentado a los derechos humanos sino que lo asume con una insultante naturalidad.

Por el contrario, EEUU y la propia OTAN se presentan ante la opinión pública (contando para ello con el poder hegemónico de los mass-media) como los baluartes en la "defensa de los derechos humanos" ante conflictos que, en la mayoría de ocasiones, no son más que coartadas para reforzar su influencia geopolítica. El cinismo que encierran estos planteamientos tiene que hacer pensar a todo lo que de progresista exista en la humanidad.

El impulso de la hegemonía político-militar de EEUU expresada en los últimos conflictos (Irak, Balcanes), a la par que demuestra el papel subsidiario de la ONU en la escena internacional, caracteriza también este proceso de globalización económica.

La débil personalidad política de la Unión Europea, la escasa incidencia de Rusia - principal heredera de la extinta URSS - y una actitud china que fluctúa entre la neutralidad o la soledad en la oposición a EEUU hace que esta hegemonía político-militar de EEUU se convierta, asimismo, en otro factor del fascismo político del siglo XXI en que se está convirtiendo el ultraliberalismo.

Los sistemas políticos, incluidos aquellos formalmente democráticos, están hoy fuertemente condicionados por una globalización y ultraliberalismo que convierten al Estado o poder político en un mero instrumento de sus específicos intereses.

La negación al poder político de niveles de interferencia e intervención socioeconómica que coarten la acción del capital - equivalente de mercado según la teoría ultraliberal - supone una reversión total del modelo democrático vigente. El aparato estatal se articula así con la función clave de dar "seguridad" (control policial e informativo, desarrollo militar, desregulaciones laborales,...) al desarrollo "cómodo" del capital.

De este modo, en un mundo caracterizado actualmente por la remodelación de las formas de dominación en base a los cambios tecnológicos que han propiciado el cambio del modelo productivo (sucesivamente de la internacionalización y la mundialización a la globalización) es más necesario que nunca el encuentro y debate entre organizaciones alternativas para analizar las respuestas y formas de lucha más adecuadas en esta nueva situación.

Sin embargo, ante la ausencia actual de coordinación en las respuestas el ultraliberalismo sigue avanzando y convirtiéndose en el soporte ideológico de un nuevo fascismo político-económico para cientos de millones de personas.

1.2.- La Socialdemocracia no articula alternativa

La socialdemocracia, surgida como "tercera vía" entre capitalismo y el comunismo, se está configurando como la receta para una suave pero profunda penetración del ultraliberalismo y de los perversos efectos de la globalización en las sociedades desarrolladas.

Ante la estrategia del ultraliberalismo de impulsar un Estado anoréxico y convertido en mero instrumento de "seguridad" y de desregulación para la extensión del poder e influencia del capital, la socialdemocracia ha sido incapaz, está siendo incapaz, de articular una alternativa visible e incentivadora de las reivindicaciones táctico-estratégicas de sectores trabajadores y progresistas.

El nuevo debate planteado en el seno de la Internacional Socialista al hilo de la propuesta de Blair y Schröder ("tercera vía") denota esta progresiva contaminación ultraliberal en las posiciones clásicas de la socialdemocracia, reforzándose la tendencia a la raquitización del Estado en beneficio de los grupos financiero-económicos .

Las tesis de la ponencia "progreso global" (lideradas por Lafontaine, Jospin...) que se contrapone a esa "tercera vía" defendiendo e impulsando la funcionalidad del poder político en el modelo económico y social - tesis que globalmente consideramos acertada -, nos generan una gran desconfianza ante la trayectoria y papel que las mismas han venido teniendo en los últimos años.

La socialdemocracia en Europa y en el mundo fracasa en su política de cambios y termina haciendo la misma política de la derecha tanto en lo social como en lo económico.

La posición, asimismo, de la socialdemocracia ante los derechos democráticos de los pueblos sin Estado (producto de opresiones o repartos post-guerra) manifiesta un seguidismo de las tesis neoliberales y, una incapacidad para situar las luchas de esas colectividades cultural y socialmente cohesionadas como un activo en la respuesta a los efectos de la globalización.

El ultraliberalismo está endemonizando la mayoría de luchas nacionales (salvo las que favorezcan a sus tesis expansionistas) en la medida que puedan constituirse en "barreras" político-institucionales que condicionen la extensión de los grupos económico-financieros (y por tanto, su influencia política), y la socialdemocracia, salvo excepciones, mantiene similar actitud ante las legítimas reivindicaciones democráticas de pueblos que exigen ser sujetos políticos de su futuro.

Esta reflexión pretende situar con más objetividad las grandes carencias de respuesta y alternativa que hoy tiene el conjunto de la izquierda política y social a nivel internacional. Sabemos lo que queremos combatir, pero carecemos de un planteamiento alter-

nativo visible y operativo en lo táctico y en lo estratégico.

La sensación de "parón histórico" que señalábamos en nuestro III Congreso se sigue manifestando, necesitándose de grandes esfuerzos teóricos y organizativos para dirigir a la sociedad a la defensa de valores y modelos que respondan a esta espiral de injusticia, explotación y opresión.

Superando dogmatismos analíticos y con las referencias permanentes de todas las aportaciones teóricas y prácticas en la lucha por el socialismo, desde espacios socialistas, junto con algunos ámbitos socialdemocratas y, en general, con todos los sectores que confrontan contra el neoliberalismo se tiene que ir vertebrando una propuesta económica, social que vaya formulando una alternativa socialista para el nuevo milenio."

Una alternativa que debe situar, entre otras variables, el derecho de autodeterminación de los pueblos como punto básico para, desde la cohesión social y cultural y desde el ejercicio de la solidaridad de clase, ir vertebrando espacios políticos, económicos y sociales que vayan ganando influencia e interelación en la lucha colectiva por la libertad, la democracia y el socialismo. "

1.3.- La Unión Europea

El proceso de convergencia económico-monetaria que caracteriza a la Unión Europea (con el referente de la puesta en marcha del euro en Enero del 2002), mediatizado por el proceso de globalización, sigue ahondando en fundamentos y criterios que alejan a la UE de cualquier alternativa que contemple la participación política democrática y la cohesión social.

Las elecciones al Parlamento europeo realizadas el 13 de Junio de 1999, además de reflejar el desarraigo y falta de credibilidad de este "proyecto europeo" entre la ciudadanía, significaron un golpe en su legitimidad democrática, circunstancia que puede agravarse con el tiempo.

La puesta en marcha del euro y del BCE, auténtico núcleo de poder "autónomo" de la UE, se han convertido en fines últimos de un proceso de convergencia impulsado desde los parámetros e intereses de sectores económico-financieros que en el marco de la globalización desean adquirir cotas de poder e influencia expansiva en el mercado.

La inexistencia de medidas para lograr una auténtica cohesión social y la falta de personalidad política de la UE (cuando no abierta subsidariedad) ante la estrategia político-militar de EEUU testifican la debilidad estructural de la misma.

Los 50 millones de hombres y mujeres que viven en la pobreza son el espejo de

una UE que sigue sin asumir políticas presupuestarias, siguiendo la doctrina ultraliberal, que faciliten y promuevan la cohesión social.

La evidencia de un Norte-Sur en la propia UE en relación a la protección social es consecuencia de una política de convergencias en las materias que los grandes poderes fácticos económico-financieros consideran oportuno. Para ellos, la cohesión social es un gasto improductivo .

Ante ello, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en el marco de su IX Congreso de Helsinki ha realizado una declaración que intenta responder, en el plano teórico, a esta realidad: "las políticas de protección social constituyen una fuerza social y económica positiva que promueve el desarrollo, la integración y la cohesión social...".

La posición de la UE ante los procesos, en suelo europeo, donde se ha ejercido el Derecho de Autodeterminación ha sido contradictoria y, fundamentalmente, ha estado mediatizada por la valoración que de los mismos se ha ido realizando desde los intereses político-económicos que anidan en el proceso de globalización.

Nos encontramos ante una UE que impulsa los procesos de autodeterminación e independencia en Alemania (unificación), Lituania, Estonia, Chequia, Eslovaquia, Eslovenia, Croacia, Bosnia...; que acepta realidades nuevas desde el ejercicio de ese derecho (Ucrania, Bielorrusia,...dentro de la actual CEI); y que, sin embargo, intentado mantener estructuras de poder político, económico y social establecido, responde con intransigencia política a las realidades nacionales existentes en el seno de los Estados de la parte occidental de Europa.

Hoy en Euskal Herria, Irlanda (proceso de unificación), Catalunya, Galizia, Flandes, Valonia..., el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Autodeterminación se sitúa como reivindicación democrática central de colectividades que quieren participar con personalidad política e institucional propia en el proyecto europeo.

Esta arbitrariedad en la aceptación de derechos democráticos por parte de la UE nos lleva, también, a considerar a la misma como una alianza entre el nacionalismo de Estado (de algunos Estados) y los intereses de un ultraliberalismo que no quiere "barreras" político-institucionales que puedan afectar a su maquinaria expansiva y desreguladora.

1.4.- Sindicalismo Europeo

En este modelo de UE el sindicalismo europeo mantiene una posición débil y sin iniciativa que tiene que regenerarse en los próximos años.

El papel totalmente subsidiario y simbólico que esta convergencia europea, fiel a

la filosofía ultraliberal, ha otorgado al sindicalismo tiene que superarse desde la consolidación de ejes reivindicativos comunes y la incentivación de la respuesta social en cada ámbito sociopolítico.

La cesión de "competencias" a la CES por parte del sindicalismo de los Estados o pueblos sin Estado para su gestión ante la UE, según propuesta de algunos sindicatos como CCOO, se convertirá en fuente de burocratización y en mecanismo para ahondar en la debilidad estructural del sindicalismo ante las corrientes neoliberales y este modelo de UE.

Eso sí, consideramos imprescindible la activación de luchas sociales en cada marco sociopolítico y su interrelación con las pautas y orientaciones que se pueden plantear desde el CES.

El último congreso del CES en Helsinki ha sido fiel reflejo de las dificultades y contradicciones existentes para que esta Confederación asuma realmente un protagonismo y dirección eficaz en la regeneración del sindicalismo europeo.

1.5.- LAB y la Construcción Europea

Los pueblos europeos deben tener pleno reconocimiento económico-político y ser agentes activos del proceso de construcción europea. Sólo una Europa de los pueblos como objetivo de integración es adecuada para una construcción europea.

Europa sólo puede llegar a ser en la medida de que sea capaz de dar forma a un modelo social nuevo, que rescate los elementos emancipadores de la modernidad, solidaridad y el socialismo. Se trata de un proyecto europeo comprometido con la solidaridad social y la concienciación ecológica; democrático y tolerante con las diferencias étnicas y culturales; que impulse un modelo social no patriarcal;...

La integración europea debe vincularse estrechamente con un proyecto de desarrollo mundial que posibilite la redistribución de la riqueza, haciendo posible el desarrollo endógeno de los pueblos y, por tanto, la supervivencia de generaciones venideras.

El proyecto de construcción europea tiene que ser un proyecto constituyente y estar basado en instituciones democráticas y no estar al dictado de limitados núcleos de poder financiero y/o político. Este proceso constituyente precisa de una Constitución Europea que regule los derechos humanos y de los pueblos y los mecanismos de funcionamiento común.

La construcción de esta UE supone la profundización de la democracia también en el ámbito financiero y, la creación de instrumentos eficaces para la eliminación de los movi-

mientos especulativos y el control de movimientos de capitales en su seno. La profundización democrática que planteamos supone la coparticipación de sindicatos y agentes sociales en todo el entramado institucional.

En este sentido y desde nuestra opción por conformar un modelo de relaciones internacionales basado en la soberanía, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos exigimos que se tomen cuantas medidas sean necesarias para evitar que la actual tendencia de concentración y acumulación capitalista siga su curso y, apostamos por desarrollar políticas de control sobre movimientos especulativos de capital y sobre las prácticas monopolistas.

En ese objetivo manifestamos nuestro apoyo a iniciativas que como la "Tasa Tobin" tratan de gravar los movimientos especulativos de capital y utilizar los fondos obtenidos para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de los respectivos pueblos. Iniciativa que debe complementarse con la condonación de la deuda externa a los países en desarrollo.

1.6.- Las Internacionales Sindicales

Las Internacionales sindicales han sufrido profundos cambios en los últimos años al hilo de la evolución de la situación político-económica mundial.

Durante la etapa de "guerra de bloques" cada Internacional sindical pretendía marcar con mucha nitidez no solamente sus posiciones ideológicas sino también toda una estrategia de relaciones, intervención o respuesta.

Actualmente, con la desaparición del "bloque socialista", la explosión ultraliberal y la debilidad del propio Movimiento Sindical a nivel internacional, la situación se ha modificado sustancialmente creándose un contexto donde la diferenciación ideológica se reduce y la necesidad de políticas de convergencia y colaboración se amplia.

En este momento, a modo descriptivo, el panorama sería el siguiente:

FSM - Federación Sindical Mundial

CIOSL - Confederación Internacional de Sindicatos Libres

CMT - Confederación Mundial del Trabajo

1.7.- Posición de LAB

LAB plantea la necesidad de trabajar en el campo internacional por un proyecto de

relaciones internacionales diferente al impuesto por los núcleos hegemónicos de poder económico-militar.

Entendemos que las posibilidades tecnológicas y el desarrollo democrático y solidario de los pueblos requiere no ceder su soberanía política y económica a las corporaciones transnacionales y/o centros de poder internacional, sino abordar un modelo de desarrollo propio capaz de relacionarse con éxito en el concierto internacional desde un criterio cooperativo y solidario.

Somos conscientes de la necesidad de dar respuesta a problemas que nos afectan desde una perspectiva mundial: políticas de desarrollo económico y de empleo; de medio ambiente; de solidaridad y prevención de catástrofes naturales; conflictos armados entre pueblos y naciones; problemas de distribución, transporte y comercio; superación de la discriminación por sexo, raza...

Apostamos por ser sujetos activos en el diseño de esas relaciones y en la conformación de una nueva sociedad mundial respetuosa con los derechos de los pueblos y sus ciudadanos y ciudadanas. Frente a otras teorías y prácticas, desgraciadamente muy vigentes, consideramos que la mejor política de seguridad es la política que favorece el desarrollo humano en armonía con su entorno y basado en el derecho de los pueblos a su autodeterminación.

Consideramos, en este sentido, que la inversión en el desarrollo de los pueblos es la mejor inversión en seguridad y paz.

Con todo ello vamos a impulsar una creciente interrelación de Euskal Herria con el resto del mundo significando nuestra lucha y objetivos y asumiendo mayores compromisos colectivos.

La lucha por la liberación nacional y social desarrollada en las últimas décadas en Euskal Herria adquiere en este contexto una dimensión internacional que tenemos que impulsar con fuerza y medios adecuados. "La decisión de integración y/o participación en cualquier Internacional Sindical será abordada por el Biltzar Nazionala, previo informe detallado de la naturaleza, composición y consecuencias de la misma".

En este sentido, LAB considera necesario iniciar un proceso de gestiones para propiciar nuestra presencia y participación en la Federación Sindical Mundial (FSM), Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). La decisión de integración y/o participación en cualquier Internacional Sindical será abordada por el Biltzar Nazionala, previo informe detallado de la naturaleza, composición y consecuencias de la misma.

Asimismo LAB, desde las consideraciones anteriormente realizadas, considera muy importante la activación de una Confederación Europea de Sindicatos (CES) que, con alternativa y capacidad de confrontación, dinamice al conjunto del sindicalismo europeo del que nos sentimos parte.

Finalmente, LAB impulsará niveles de colaboración estable entre las organizaciones sindicales europeas de naciones sin Estado (Galizia, Escocia, Corcega, Canarias, Catalunya...) dando cuerpo a una posible CONSEO sindical.

2.- EUSKAL HERRIA

Introducción

La reflexión que se plantea para este V Congreso en torno al contexto sociopolítico que vive Euskal Herria está influenciada por la importancia histórica del momento que estamos atravesando y, por tanto, la necesidad de aunar voluntades, compromisos y esfuerzos para lograr un escenario de libertad y soberanía que garantice la pervivencia de este pueblo con personalidad institucional, económica, social y cultural propia.

En esta encrucijada política a la que accedemos tras largos años de resistencia del conjunto de la Izquierda Abertzale es necesario señalar que las reflexiones que planteábamos en nuestro anterior Congreso eran plenamente acertadas. Las referencias que realizábamos en torno al fin de un ciclo político, en relación a la necesidad de influir en una reflexión estratégica de PNV-EA y en lo indispensable de una ofensiva política de la Izquierda Abertzale para catalizar una situación que venía "madurando" han ido determinando una situación política cualitativamente nueva. Una situación histórica que debemos gestionar adecuadamente.

Hace 22 años, a la salida del franquismo, los sectores abertzales y progresistas perdimos una oportunidad en el objetivo de situar bases democráticas firmes, superando

soluciones "light" que significasen la negación de nuestra Soberanía y, como consecuencia, la continuidad del conflicto. Ahora, en este inicio de milenio, tenemos la oportunidad de vertebrar un planteamiento político convergente en sus contenidos estructurales poniendo cimientos sólidos para el libre ejercicio de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria.

LAB entiende que una coyuntura de estas características necesita de la participación activa y decidida de todos los sectores progresistas de la sociedad en aras a doblegar las posturas antidemocráticas e impositivas de ambos Estados.

Es decir, en esta nueva encrucijada histórica el sindicalismo tiene que asumir compromisos y protagonismos en torno a los factores tractores (Lizarra-Garazi, estructuración de Euskal Herria, nuevo marco jurídico-político) de la misma combinando adecuadamente la autonomía sindical - en torno a las reivindicaciones socioeconómicas de los trabajadores y trabajadoras, que están a menudo interelacionadas con la evolución del marco vigente - con nuestro más entusiasta apoyo y trabajo por la profundización del proceso político abierto.

2.1.- Balance y contexto politíco

2.1.1.- Fin de un ciclo

La actual coyuntura política emana de una larga etapa de resistencia desarrollada por la Izquierda Abertzale contra el modelo constitucional surgido tras la dictadura franquista. La Constitución española, rechazada por las ciudadanas y ciudadanos vascos, configura un modelo jurídico-político que divide Hego Euskal Herria, sitúa estructuralmente a las instituciones vascas bajo el control del Estado español e, impide a los ciudadanos y ciudadanas de Hegoalde la adopción democrática de decisiones que incidan en su futuro institucional, económico o social.

La apuesta e intereses de determinados sectores políticos y económicos (PNV, EE,PSOE, PCE, ELA...) por hacer política en ese escenario, pretendiendo utilizarlo como instrumento transitorio para avanzar en la construcción nacional, fracturó al movimiento abertzale dejando sobre la Izquierda Abertzale el peso de la lucha por un auténtico escenario de democracia para Euskal Herria.

Durante muchos años la Izquierda Abertzale ha mantenido un pulso enorme con el Estado y, también con aquellos que asumieron la estrategia de éste para con Euskal Herria. La lucha política del conjunto de la Izquierda Abertzale, unido a la propia posición involu-

cionista del Estado en materia "autonómica", ha ido progresivamente quemando e invalidando a los ojos de una mayoría política, sindical y social el marco constitucional-estatutario vigente hasta llevarlo a una crisis estructural.

En estos últimos cinco años ese proceso de agotamiento se ha ido acelerando con hechos e iniciativas de diversa índole:

Confrontación de dos estrategias

La agudización del conflicto violento (saltos cualitativos en la lucha armada de ETA, respuesta represiva de ambos Estados), con todos sus efectos contradictorios, supuso una mayor confrontación de estrategias y la superación de ambigüedades o terceras vías políticas.

Por un lado, encontramos la estrategia de aquellos, nacionalistas españoles, que quieren mantener Hego Euskal Herria bajo el yugo constitucional-autonómico reclamando del nacionalismo vasco la aceptación del mismo como "marco de juego" o - como señalan de manera cínica para barnizar su carácter antidemocrático - "punto de encuentro" entre nacionalistas y no nacionalistas. Y, por otro, los sectores abertzales y progresistas que queremos construir una Euskal Herria sin más tope que el que decidan libre y democráticamente sus ciudadanos y ciudadanas.

Esta confrontación impulsa la necesidad de colaboración en espacios aber-tzales y progresistas ante un Gobierno de Madrid que, incapaz de interpretar la situación política en otras claves, se lanza a una ofensiva contra el conjunto del nacionalismo vasco.

El mal llamado "tercer espacio", además de estar influenciado por anhelos de paz y normalidad que se suscitan con la acentuación de la violencia política y la represión, es fundamentalmente la consecuencia del desgaste y pérdida de perfil estratégico de la apuesta constitucional-autonómica.

Proceso de colaboración e iniciativas con ELA

Las iniciativas entre ambos sindicatos han surtido un efecto progresivo, tanto a nivel analítico como en relación a mecanismos de colaboración en espacios abertzales hasta hace poco enfrentados.

Este proceso de colaboración con ELA ha ido superando fases en contenidos y compromisos adquiriendo mayor referencialidad y efecto en el tablero sociopolítico.

Desde la manifestación por un "Marco vasco de relaciones laborales" de Febrero de 1994 - donde se demandaba la superación del "techo" estatutario - hasta el documento del Aberri Eguna de 1998, donde se certifica el fin de un ciclo político y se llama a tra-

bajar por un nuevo marco jurídico-político desde la aceptación de la soberanía vasca, la unidad de acción con ELA ha impulsado iniciativas en cuestiones sindicales y políticas de importante trascendencia.

Si el documento del Aberri Eguna-95 significó una sacudida dentro del conjunto del abertzalismo, el acto de Gernika (Octubre-97) con asistencia de sectores políticos, sindicales y sociales abertzales fue un momento importante para abrir niveles de colaboración y trabajo en común por un nuevo marco jurídico-político.

Alternativa Democrática

La renovación de la oferta política de ETA en relación a una solución democrática al conflicto supuso, asimismo, un importante punto de inflexión político .

La alternativa democrática, basada en el reconocimiento de la realidad vasca y en el respeto a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo, ha situado la solución al conflicto en parámetros fácilmente entendibles por la sociedad vasca fortaleciendo la posición y discurso del conjunto de la Izquierda Abertzale.

La potencialidad democrática de su contenido evidenciaba que ese planteamiento iría adquiriendo fuerza e impacto progresivo en un ciclo político que empezaba a mostrar signos muy fuertes de agotamiento.

Acuerdo de Irlanda y proyección en Euskal Herria

El proceso de paz irlandés incentiva en la sociedad vasca la necesidad y posibilidad de articular, asimismo, un proceso negociador de similares características.

La "sombra" del Acuerdo de Stormont, surgido de una declaración de Downing Street donde el Gobierno británico asume el derecho del pueblo irlandés a decidir su futuro, orienta , de igual manera, la clave política fundamental para la resolución del conflicto vasco.

Ambas cuestiones, la necesidad de vías de diálogo-negociación y la asunción del derecho de autodeterminación, conforman un binomio de solución política que influencia positivamente sobre el conjunto de la sociedad y agentes políticos de Euskal Herria.

Colaboración institucional

La colaboración institucional que se inicia a primeros de 1998 en materias de diversa índole (presos, Treviño, Ley del Deporte...) entre PNV, HB, EA e IU va alimentando las convicciones de que Euskal Herria estaba entrando en una nueva fase o que se estaban creando condiciones para la misma. Paralelamente, un proceso de similares caracte-

rísticas va adquiriendo fuerza y proyección en Ipar Euskal Herria: la reivindicación del departamento vasco .

En esta cadena de "hechos" políticos trascendentes hay dos elementos básicos que se consolidan por encima de situaciones de confrontación y violencia que sacuden al conjunto de la sociedad vasca. Por un lado, la evidencia de que el ciclo Constitución-autonómico está acabado y, por otro, la mayor responsabilidad política que la Izquierda Abertzale va adquiriendo para situarse en motor fundamental para acceder a una nueva fase política; es decir, la Izquierda Abertzale tiene que asumir iniciativas de mayor calado para acelerar el proceso.

Es en este contexto donde tenemos que situar la acentuación de la represión y provocación que el Estado español desarrolla contra la Izquierda Abertzale. El PP quiere cortar "margen de maniobra" política a la Izquierda Abertzale, para luego neutralizar a PNV-EA, utilizando todos los instrumentos jurídico-represivos y policiales: encarcelamiento de la Mesa Nacional; ataque a estructuras organizativas; cierre de EGIN; preparación de la ilegalización de Herri Batasuna; etc...

El objetivo de esta "ofensiva final" contra la Izquierda Abertzale era, por tanto, evitar su iniciativa política en un contexto de ciclo político agotado y, como consecuencia de esa avalancha represiva, empujarle a una espiral de confrontación que impediría la acumulación de fuerzas políticas, sindicales y sociales en esta encrucijada histórica que vive nuestro pueblo.

El PP aborda una estrategia de doble perfil. Por un lado, acosar y desgastar a la Izquierda Abertzale y, por otro, llevar al nacionalismo vasco en su conjunto a un "proyecto común compartido" desde donde anular su proyección estratégica. Esta era y es, todavía, su antidemocrática e impositiva apuesta.

Ante esta nueva ofensiva del nacionalismo español el movimiento abertzale en su conjunto demostró en el verano de 1998 una capacidad de acuerdo y compromiso que en el marco de un ciclo agotado, ha desestabilizado la posición de Madrid y de todos sus sectores mediáticos.

Acuerdo de Lizarra-Garazi, declaración de Barcelona, nacimiento de Euskal Herritarrok, constitución de Udalbiltza, trabajo conjunto pro-presos, Bai Euskarari, Aberri Eguna unitario,...además de la consolidación de la colaboración institucional entre PNV-EA-EH y la ruptura con PSOE-PP, han constituido desagradables realidades para un Gobierno del Estado anclado y lastrado por el espíritu de Ermua y su "ofensiva final". Al final el "espíritu de Ermua" se ha convertido en una trampa para un nacionalismo español

que ha hecho una interpretación "represivo-militar" del mismo perdiendo posiciones en la batalla política.

Detrás del discurso vacío del PP relacionando la tregua y esta nueva situación política a la "presión policial o del Estado de derecho" existen dosis de arrogancia e incapacidad analítica para reconocer que esa estrategia ha sido un "boomerang político" para el Estado.

2.1.2.- Acuerdo de Lizarra-Garazi

El acuerdo de Lizarra se configura como el primer punto de inflexión política en el conflicto vasco desde el inicio del proceso constitucional-autonómico .

El Acuerdo de Lizarra-Garazi constata la naturaleza política del conflicto, plantea las vías de resolución e identifica con claridad la clave de la resolución: el respeto a la voluntad de la ciudadanía vasca; es decir, el reconocimiento efectivo del Derecho de Autodeterminación.

22 años después el "espíritu de Txiberta" ha vuelto a germinar con un acuerdo de Lizarra-Garazi que se configura como base para que en nuestra sociedad se creen las condiciones mínimas de convivencia en paz y democracia y, también, para constituirse en factor determinante de una nueva fase de encuentros y consolidación de mayorías entre las fuerzas políticas vascas.

2.1.3.- Alto el fuego de ETA

El acuerdo de Lizarra-Garazi y la iniciativa política planteada por ETA con su declaración de alto el fuego incondicional e indefinido abren las compuertas a una nueva fase política.

La caracterización de esta iniciativa política de ETA presenta elementos nuevos con respecto al esquema clásico de negociación que venía manteniendo la Izquierda Abertzale al señalar la organización armada al conjunto de la sociedad vasca - con sus organizaciones políticas, sindicales y sociales - como protagonista del proceso político y, también, de la evolución negociada del mismo.

Si antes se planteaba un proceso negociador vertical, de arriba a abajo, con unos ritmos en función de movimientos que la sociedad no podía medir o evaluar, laminándose el protagonismo de ésta y sus agentes políticos y sociales, en este momento se impulsa la iniciativa de la sociedad y sus organizaciones para ir vertebrando un proceso de negociación integral donde ETA como agente político deberá tener, asimismo, un importante

papel y protagonismo en su desarrollo y determinación.

A su vez, con este planteamiento ETA impulsa tanto el proceso de solución del conflicto como la acumulación de fuerzas en torno a un escenario donde los ciudadanas y ciudadanos vascos determinemos nuestro futuro político, económico y social. De la misma surgen dos reflexiones complementarias.

Por un lado, aquellos que han definido los medios empleados - lucha armada - como obstáculo para llegar a compromisos políticos firmes en la defensa de los derechos democráticos nacionales y en la articulación de un nuevo marco jurídico-político deben demostrar que sin lucha armada hay voluntad y compromiso para la confrontación política y la movilización social, para responder a todas las trabas y estrategias que ambos Estados puedan diseñar.

Por otro , resulta evidente que ETA, tanto se aprueben o se rechacen los medios que utiliza, no desea imponer un proyecto o una posición política sino que la lucha armada ha estado y está condicionada a la consecución de un status de democracia para nuestro pueblo.

2.1.4.- Hacia un nuevo proceso constituyente desde el ejercicio de la soberanía

La apertura de una nueva situación política no podía comprometer a la Izquierda Abertzale en un vacío y fácilmente manipulable "proceso de paz" con un Gobierno de Madrid carente de voluntad política y atrincherado en posiciones de provocación generadoras de tensión.

La experiencia de Argel y otros procesos similares desarrollados con posterioridad exigía una correcta interrelación entre pasos para un auténtico proceso de paz (reconocimiento del conflicto político, diálogo sin límites, solución democrática) con iniciativas que irían vertebrando una mayoría política, sindical y social capaz de ir definiendo un nuevo marco jurídico-político para Euskal Herria.

Es decir, resultaba imprescindible establecer una interrelación entre proceso democrático - proceso de paz en la terminología de algunos - con un proceso de construcción político-institucional de una Euskal Herria soberana.

La puesta en marcha de Udalbiltza, la ruptura de PNV-EA con el PSOE en la gestión de Gasteiz y, la apertura de nuevos niveles de colaboración político-institucional se convertían en elementos claves de consolidación del proceso y, a su vez, en instrumentos para

forzar cambios en la postura del PP y del PSOE.

Han sido estas cuestiones las que más han preocupado en Madrid y París puesto que evidencian que en Euskal Herria se ha abierto un nuevo ciclo y que empezamos a llenarlo de contenido sin su consentimiento y/o control como corresponde a una fase preconstitucional.

La profundidad y la irreversibilidad del proceso son los factores que determinarán cambios en la posición de unos Estados que tendrán que pasar de la fase de intentar reventar el proceso a la de interferirlo y condicionarlo.

Esta fase será de nuevo clave ante las propuestas desestabilizadoras que puedan plantearse desde Madrid y París. Las fuerzas políticas y sindicales tienen que determinar los contenidos de un nuevo marco jurídico-político, y los mecanismos para su desarrollo y legitimación, para evitar volver a encontrarnos con un proceso de similares características al vivido en los años 1977-79.

En este sentido, LAB considera que la clave de una estrategia soberanista es justamente ejercer, desde el principio, actos de Soberanía en el proceso de construcción nacional.

2.1.5.- El sindicalismo vasco en este fin de ciclo

El sindicalismo vasco ha asumido un importante papel en la lucha por el logro y respeto de los derechos democráticos que le corresponden a Euskal Herria.

El mandato del IV Congreso de situar al sindicalismo vasco como parte imporante de la lucha de nuestro pueblo por las libertades democráticas y, asimismo, por avanzar en la acumulación de fuerzas en torno a un nuevo marco jurídico-político se ha visto corroborada en la actuación y compromiso de toda la militancia de LAB.

La acción conjunta que, en este sentido, han desarrollado LAB, ELA, EHNE, ELB, ESK, STEE, e HIRU en la defensa de los derechos de los presos y presas, en el impulso al acuerdo de Lizarra-Garazi, y en la respuesta a la represión de ambos Estados ha constatado el firme compromiso de la amplía mayoría del sindicalismo vasco con un futuro en paz y democracia para Euskal Herria. Objetivo éste compartido y deseado por la gran mayoría de los trabajadores y trabajadoras.

En contraposición, CCOO y UGT han mantenido una posición reaccionaria y dependiente de la estrategia del PP y de sectores mediáticos de la comunicación. Por un lado, defenestrando el compromiso de otros sindicatos aduciendo, con esquemas analíticos reaccionarios y más propios de la derecha, que el sindicalismo no debe intervenir en temas "políticos" y que el derecho de autodeterminación es un derecho que divide a la

clase trabajadora. Y por otro , desarrollando un discurso de supeditación a la estrategia del PP-UPN-PSOE en torno a la nueva situación generada en el conflicto vasco.

Los pasos que desde el sindicalismo vasco se han dado en relación a la superación de este marco jurídico-político y la concreción del contenido de una alternativa en clave de soberanía y construcción económica y social de Euskal Herria se pueden a su vez considerar como pioneros.

La demanda de un Marco Vasco de Relaciones Laborales y de un Espacio SocioEconómico Vasco planteada desde Febrero de 1994 ha sido una constante que LAB y ELA hemos mantenido y que se vió reforzada con la declaración y compromiso público de ambos sindicatos junto a EHNE y ELB en el Aberri Eguna de 1999. En la misma, además de considerar agotado el actual ciclo constitucional-autonómico hacíamos un llamamiento a constituir un marco jurídico-político en clave de soberanía, un instrumento efectivo para canalizar las reivindicaciones de las trabajadoras y trabajadores vascos. Es decir, un instrumento jurídico-politico para construir Euskal Herria política y socialmente.

La huelga general del 21 de Mayo de 1999, con el antecedente del paro parcial de Abril de 1998, demostró, por su parte, la voluntad del sindicalismo vasco de ser sujeto activo en las reivindicaciones económicas y sociales - 35 horas y salario social - superando la dependencia que en este sentido demostraba un modelo sindical, el de CCOO-UGT, entregado al sistema y enfrentado a las reivindicaciones democráticas de Euskal Herria y otros pueblos.

Esa fue la primera Huelga General con contenido socioeconómico que se realizaba en Hego Euskal Herria desde la iniciativa y protagonismo del sindicalismo vasco.

Por lo tanto, esa huelga, además de ubicarse en la estrategia de confrontación que el sindicalismo vasco mantiene con la patronal y las Administraciones con el fin de lograr la reducción de jornada y el salario social, tuvo a su vez la virtualidad de demostrar nuestra firme determinación por practicar la solidaridad de clase desde la concepción de Euskal Herria como marco específico de lucha y reivindicación para las trabajadoras y trabajadores vascos.

2.2.- Caracterización de esta fase del proceso

2.2.1.- Conceptualización de esta fase política

Nos encontramos en un proceso donde los niveles de compromiso entre fuerzas de diferente cuerpo ideológico, cultura política, composición e intereses de clase conforman un ámbito de colaboracion interclasista de carácter táctico para crear un espacio de

libertades y soberanía que cimente una estrategia de construcción nacional y social.

Es decir, estamos involucrados en un proceso, en un tránsito político con elementos tractores - los estructurales en nuestro enfrentamiento con los Estados español y francés - y dinámicas de colaboración táctica que faciliten la construcción progresiva de la nación vasca en clave política y social.

Asimismo, la Izquierda Abertzale se encuentra en una coyuntura política donde debe determinar una oferta política y organizativa que, acumulando fuerzas abertzales y de izquierda, se configure como un gran activo al proceso de construcción nacional y social.

2.2.2.- Claves en este proceso de tránsito

El tránsito político en el que nos encontramos necesita del protagonismo e iniciativa permanente de las fuerzas políticas y sindicales vascas para la determinación y puesta en práctica del contenido y mecanismos del nuevo proceso constituyente.

Los Estados español y francés, en la medida en que perciban la consistencia del proceso, plantearán propuestas o interferencias con el objetivo de integrar a parte del movimiento abertzale y progresista en un nuevo "punto de encuentro" que, retocando el status vigente, les permita seguir desarrollando el proceso de alienación política, cultural y social de la realidad diferencial vasca.

Si a la salida del franquismo algunas fuerzas políticas se integraron en la reforma envenenada que se planteaba por parte del Estado, en esta nueva encrucijada todas las fuerzas abertzales, democráticas y progresistas tienen que asumir la iniciativa desarrollando una estrategia democrática y soberanista que posibilite superar los condicionamientos impuestos por ambos Estados.

Debemos articular una mayoría política, sindical y social que, con capacidad de propuesta y confrontación democrática, ponga en evidencia ante el conjunto de la sociedad el déficit democrático de ambos Estados para con Euskal Herria.

Esta articulación debe darse desde el compromiso y la firmeza en los principios políticos, desde la actividad institucional y la movilización social, desde el impulso de la desobediencia o la insumisión. En este sentido, señalar que tan importante es la articulación de una mayoría como su activación práctica en torno a sus objetivos.

Desde esas voluntades y compromisos prácticos es desde donde todos nuestros esfuerzos y actividades militantes se tienen que ubicar en la respuesta democrática y contundente a todas las provocaciones que ambos Estados nos planteen. Es decir, los méto-

dos de lucha tienen que adecuarse a este nuevo escenario y a los grados de compromiso colectivo que se vayan generando en la sociedad vasca.

Será el enfrentamiento de los Estados a la posición mayoritaria vasca el que les deslegitimará social e internacionalmente y, podrá legitimar la puesta en práctica de cualquier método de lucha.

En este proceso la autonomía sindical de LAB tiene que ser un activo correctamente interpretado. La existencia de nuevas mayorías institucionales, producto de este tránsito político, no debe hipotecar las posiciones del movimiento sindical y, tampoco, debe llevar a considerar dichas mayorías como si fueran realidades de una situación política normalizada.

LAB participará activamente en ese frente democrático que componen los partidos, sindicatos y organizaciones sociales de Lizarra-Garazi, impulsará con fuerza el proceso constituyente que sitúe un nuevo marco jurídico-político para todo Euskal Herria pero, asimismo, seguirá respondiendo a las reivindicaciones de hoy y mañana de las trabajadoras y trabajadores vascos.

2.3.- El proceso y la territorialidad vasca

La división administrativo-institucional de Hego Euskal Herria ha acentuado la dispersión del sujeto nacional vasco fragmentado por los Estados español y francés.

La partición del sur de Euskal Herria, al igual que en el caso de los Paisos Catalans, tenía como objetivo principal la disolución del sujeto nacional vasco; elemento básico para el ejercicio de la soberanía, el ejercicio del derecho de autodeterminación.

Los estrategas del Estado, con el apoyo de un PSOE al que no le importó sacrificar sus principios para así legitimarse ante los poderes fácticos, eran conscientes de la importancia de esa división administrativa de los cuatro herrialdes de Hegoalde.

Durante años hemos abordado la territorialidad de Hegoalde con un esquema anexionista en relación a Nafarroa - Nafarroa Euskadi da - que no ha servido - al contrario - para contrarrestar la estrategia del Estado español.

Determinadas concepciones en torno al Estado y su caracterización que se asentaban en los años 70 condujeron a la Izquierda Abertzale a una concepción homogenizadora y centralista sobre la vertebración interna de Euskal Herria que favorecía precisamente el desarrollo de la reflexión anterior. El plantear la centralización del poder político y económico en un Parlamento y Gobierno nacional vasco, laminando las diferentes realidades sociopolíticas internas ha facilitado o, por lo menos, no ha contrarrestado el discur-

so regionalista antivasco.

La concepción, asimismo, de la recuperación de nuestros derechos nacionales en dos fases (Iparralde-Hegoalde), además de dividir el sujeto nacional vasco, denota la ausencia de una estrategia nacional y dificulta el ejercicio de nuestra soberanía.

Asi pues, la división en Hegoalde y la concepción gradualista de los procesos en Iparralde y Hegoalde son cuestiones que todas las fuerzas políticas abertzales y progresistas debemos superar con convicción y capacidad de propuesta en esta coyuntura histórica.

Es evidente que partimos de realidades distintas y de correlaciones de fuerzas dispares pero debemos trazar con claridad una estrategia nacional de recuperación y ejercicio de nuestros derechos como pueblo.

La determinación y reconocimiento del solar vasco, sujeto nacional vasco, es una cuestión vital que dará sentido al ejercicio de la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria.

La constitución de Udalbiltza ha supuesto un gran paso adelante para situarnos adecuadamente en la estrategia a seguir para impulsar un nuevo proceso constituyente para todo Euskal Herria. Udalbiltza debe, asimismo, ser un marco donde las aportaciones en forma de diagnósticos y orientaciones de las organizaciones sindicales y sociales tengan tratamiento y encauzamiento.

Este ente institucional debe dinamizar todo el proceso político abierto y configurarse como posible promotor de instituciones futuras de carácter nacional.

La implantación de LAB en Iparralde sigue siendo un reto sin materializar a pesar de la inversión en ilusión y esfuerzo realizada. La necesidad de una estructura sindical abertzale en Iparralde que, nucleada en el ámbito industrial y de servicios, responda a su realidad social y económica choca con recelos, miedos y múltiples dificultades. LAB seguirá trabajando para extender el sindicato en Iparralde sin descartar otras posibilidades organizativas que respondan al objetivo antes señalado.

PROCESO HACIA UN ESCENARIO DEMOCRATICO PARA EUSKAL HERRIA - RUPTURA DEL ALTO EL FUEGO

1.- Evolución del proceso

1.1.- Reflexión global.-

La situación abierta en Setiembre del 98 ha determinado acuerdos y compromisos básicos para el impulso y desarrollo de un proceso político en favor de un escenario democrático que, sustentado en el reconocimiento y respeto a la palabra de Euskal Herria, permita a nuestro pueblo acceder a otro marco jurídico-político: Lizarra-Garazi, Udalbiltza y acuerdos institucionales.

LAB valora como importantes los avances objetivos y subjetivos dados en la sociedad vasca en este espacio de tiempo, pero no suficientes ante los mecanismos mediáticos y represivos que han puesto en marcha los gobiernos francés y español.

Las expectativas sociales generadas no han sido adecuadamente activadas para desarrollar el protagonismo y dinamismo social de todos los sectores políticos, sindicales y sociales que estamos en el proceso, habiéndose instalado en la sociedad sensaciones entremezcladas de optimismo, confusión, delegacionismo y pasividad.

Considerando positivos los indicadores de colaboración y compromiso social que se han activado en diferentes ámbitos, teniendo en cuenta el escaso tiempo y los efectos de etapas de confrontación anterior, es evidente la insuficiencia de los mismos para erosionar la posición y estrategia de Madrid y Paris.

La estrategia de provocación y sabotaje al diálogo y negociación política obliga a las fuerzas abertzales y progresistas a profundizar en el proceso al margen de la posición de ambos Estados.

La falta de profundización en la activación de la respuesta social en favor de

Lizarra-Garazi y los derechos de los presos/as y la no definición y determinación de propuestas políticas que marquen un horizonte de trabajo y colaboración influye en una "crisis" que tiene su expresión más rotunda en la ruptura del alto el fuego por parte de ETA en Noviembre del 99.

Por encima de las trincheras constitucionalistas planteadas desde el nacionalismo español por las direcciones del PP y PSOE, el modelo de Estado ha adquirido importante centralidad en el debate político de los últimos meses, testificándose su inestabilidad y fracaso estratégico para responder a las realidades nacionales. No obstante este debate no ha permeabilizado lo suficiente a la sociedad en su conjunto.

Una parte importante de los medios de comunicación, desde la manipulación interesada que desarrollan de la realidad vasca, han sido y se están configurando como colaboradores necesarios en el mantenimiento del conflicto e instrumentos de la estrategia de los Gobiernos de Madrid y París.

1.2.- La mayoría sindical vasca.-

La centralidad adquirida por los partidos políticos en el diseño y desarrollo del proceso ha ocasionado la pérdida de interlocución y protagonismo de la mayoría sindical vasca, impregnándose dentro de LAB -desde la dirección hasta las secciones sindicales- una mentalidad de espectadores del proceso que debemos reconducir.

Esta pérdida de interlocución no ha sido adecuadamente valorada y respondida por una mayoría sindical vasca que ha sido, así mismo, incapaz de gestionar en clave política y social tanto el capital y activo generado en los últimos años como el éxito de la huelga general del 21 de Mayo del 99; cuestión que consideramos un grave error.

Los esfuerzos insistentes de LAB por reconducir esta situación no han encontrado respuesta positiva de ELA que se ha ubicado en el proceso con actitudes pasivas y contradictorias a la envergadura del pulso histórico que mantiene Euskal Herria.

La incapacidad de abordar con criterios propios o autónomos movilizaciones por los derechos de los presos/as, la paralización del nivel de propuesta en torno a un nuevo marco jurídico-político y, así mismo, la insuficiente gestión política y sindical de las 35h, son realidades que deben ser reconducidas en aras a seguir dotando de referencialidad y proyección estratégica al trabajo conjunto de la mayoría sindical vasca.

1.3.- El PNV.-

Las elecciones del 13 de Junio del 99 acentuaron las dudas e interrogantes en el

seno del PNV produciéndose un freno en su implicación en el proceso y en la activación del mismo. La socialización de Lizarra-Garazi, la activación social en favor de los presos/as y el ritmo de Udalbiltza quedan resentidos por esa ralentización o frenazo del PNV.

El PNV se queda anclado en un discurso donde caracteriza su posición como inversión para un proceso de paz siendo incapaz, en esos momentos, de plantear con decisión y convicción una oferta concreta para el despegue de Euskal Herria a otro escenario político.

La negativa del PP al diálogo y la negociación junto a la falta de cohesión interna para concretar y plantear a la Izquierda Abertzale una nueva apuesta estratégica lleva al PNV a una situación defensiva, y al proceso, a su estancamiento.

El debate interno hacia la Asamblea General, caracterizado por la superación de una ofensiva pública e interna de sectores refractarios a Lizarra-Garazi y a la colaboración abertzale, consolida una posición política y organizativa que permite vislumbrar disposición para profundizar con determinación en una estrategia de construcción de Euskal Herria.

Con independencia de este estancamiento, el PNV ha avanzado notablemente en sus posiciones recorriendo un camino que muchos no pensaban y situándose en unas coordenadas donde la vuelta a un autonomismo mendicante con Madrid es cada día más difícil.

1.4.- La izquierda abertzale.-

La izquierda abertzale ha demostrado en estos meses su firme estrategia por articular una mayoría política, sindical y social que protagonize una confrontación política por vías democráticas con ambos Estados. Compromiso que LAB impulsa y entiende que persiste en toda su integridad.

La permanente estrategia de sabotaje y provocación planteada por ambos Gobiernos, las dudas y falta de compromiso del PNV o, incluso, la situación generada con la ruptura del alto el fuego no han condicionado ni suponen una modificación de esa apuesta política.

El mantenimiento de determinadas acciones y hechos de la llamada kale borroka ha creado un efecto distorsionador no permitiendo a la sociedad percibir y responder la falta de compromisos y voluntades del PNV y de otros sectores en el proceso.

Siendo la Izquierda Abertzale determinante en la apertura de esta fase política, no se ha dado una correspondencia entre la envergadura de las iniciativas, el desarrollo organizativo e implicación de sus bases militantes y el liderazgo social del proceso abierto.

La dependencia respecto a los movimientos o acuerdos políticos de "altura" se ha asentado en un cuerpo social que ha funcionado a "tirones" y , asimismo, con diferentes

niveles de convencimiento y seguridad sobre la estrategia impulsada. Esta situación se ha visto acrecentada con decisiones que han provocado confusión en espacios organizativos y sociales.

El impulso y desarrollo de un ámbito interclasista de colaboración política no ha sido correspondido con la activación organizativa y social de los sectores abertzales y de izquierda, manteniéndose una dinámica muy dependendiente del nivel de acuerdo político con el PNV.

El espacio electoral que representa EH y otros sectores expectantes y proclives de conformar una estructura política abertzale y de izquierdas en pueblos, barrios... no han sido ubicados organizativamente ni activados socialmente. Cuestión ésta clave para condicionar al propio PNV sin que a la lucha armada se la sitúe en permanente y fundamental factor mediático.

2.- El proceso y la ruptura del alto el fuego

2.1.- Lectura global.-

La ruptura del alto el fuego por ETA sacudió a una sociedad vasca que, al margen de la dinámica de provocación y sabotaje al proceso por ambos Estados, no la percibía con esa inmediatez.

Las razones centrales planteadas por ETA, falta de compromiso y determinación política del PNV-EA, no coincidían con la visión de importantes sectores sociales, incluso dentro de la propia Izquierda Abertzale. Las referencias autocríticas y las críticas realizadas respecto a la evolución del proceso nos dan la explicación a esta constatación.

La decisión de ETA va unida a una voluntad manifiesta por esta organización de superar la confrontación armada en la medida en que las fuerzas abertzales asuman compromisos políticos irreversibles, en contenidos y activación social, que permitan abrir una confrontación por vías democráticas.

La actitud del PNV de querer administrar los tiempos y contenidos del proceso a su antojo, evitando nuevos compromisos y pretendiendo situar a ETA como mero espectador del mismo, está a nuestro entender en el origen de la decisión de la organización armada.

LAB interpreta que la decisión de ETA persigue impulsar la estrategia de colaboración y compromisos abierta en Setiembre del 98. Aún así, manifiesta su preocupación por las consecuencias que la misma pueda generar, apelando a la máxima responsabilidad de todos los agentes políticos, sindicales y sociales involucrados.

2.2.- Decisión y consecuencias -

La ruptura del alto el fuego ha generado una importante sacudida en todos los sectores que estaban implicados en el proceso acelerando reflexiones y compromisos que permitan profundizar el mismo, esta provocando la no activación de determinados sectores sociales.

Los movimientos durante el mes de Diciembre del 99 y las manifestaciones del 15 y 22 de Enero de 2.000 han puesto en evidencia que el frenazo sufrido por el proceso a partir de Julio del 99 se podía y debía haber evitado.

El españolismo ha aprovechado esta "crisis" para acentuar su ofensiva represiva contra la Izquierda Abertzale y diálectica contra el abertzalismo (dirigida especialmente contra el PNV) con el objetivo de romper un factor básico del proceso: la colaboración y compromisos entre abertzales.

La voluntad del PP, PSOE y otros sectores mediáticos españoles de recrear a nivel social el "espíritu de Ermua" en el Estado español pretende reforzar la estrategia de acoso político y criminalización contra el conjunto del abertzalismo. Es decir, su objetivo no es la paz sino la derrota de Euskal Herria.

Este contexto político agudiza la confrontación entre proyecto español, atrincherado en la defensa de la España constitucional y estatutaria vigente, y proyecto vasco, pivotado en el reconocimiento de Euskal Herria y la apertura de un proceso democrático.

La activación de la lucha armada por parte de ETA ha provocado la acentuación del debate sobre la violencia, considerando LAB de una hipocresía enorme que fuerzas políticas que han ejercido y ejercen la violencia institucional, policial, judicial, sociolaboral y cultural sobre Euskal Herria interpelen a la Izquierda Abertzale demandando condenas estériles que no compartimos respecto a las actuaciones de ETA.

El PP y el PSOE, organizaciones que hipotecan de manera permanente la voluntad de Euskal Herria para ser y decidir, no tienen legitimidad alguna para tal interpelación siendo su objetivo fundamental negar la evidencia de un conflicto político y situar la lucha armada como algo ajeno al mismo.

LAB, remarcando el contexto donde se da la actividad armada de ETA, quiere manifestar que como organización sindical abertzale, autónoma y democrática, no tiene como función el dar cobertura a la lucha armada siendo nuestro objetivo el lograr un escenario político de democracia y paz donde desaparezcan todo tipo de hechos violentos.

3.- Claves de futuro

3.1.- Apuesta por el proceso

Las nuevas variables introducidas en esta fase política no modifican el firme compromiso de LAB por fortalecer e impulsar el proceso hacia un escenario de paz, democracia y soberanía para Euskal Herria y, para ello, articular en torno a un proyecto político definido una mayoría política, sindical y social que, con la determinación necesaria, luche por tal objetivo.

LAB apuesta por impulsar una acción política de interdependencias entre abertzales y progresista en ese objetivo comun. No se trata de construir un proceso sobre proyectos estratégicos no compartidos sino crear unas interdependencias sobre la necesidad, de todos y todas, de poner en marcha el reconocimiento de Euskal Herria como pueblo y el derecho a decidir su status político, institucional, económico y social.

LAB considera importante que la unidad de acción con ELA y otras organizaciones sindicales adquiera referencialidad y operatividad en los próximos meses convirtiéndose en un activo real y eficaz en el proceso. La recuperación de esta acción unitaria a nivel político y sindical se sitúa como una prioridad del sindicato en su aportación a la estrategia de construcción nacional y social.

La lucha por los derechos de los presos/as y su participación en el proceso se configura como un factor interrelacionado al mismo, debiendo ser un tema de respuesta permanente y progresiva del conjunto de la sociedad vasca.

La jornada de huelga y movilización del 27 de Enero, planteada desde LAB y la Izquierda Abertzale como salto cualitativo ante la imposibilidad de articular respuestas unitarias de calado, ha servido para interpelar al resto de sectores políticos, sindicales y sociales sobre los niveles de compromiso y presión real y efectiva.

La forma de abordar el lanzamiento y caracterización de la huelga general, unido a la conceptualización adecuada de los diferentes instrumentos de lucha política, tiene que ser valorada, reorientada y debe contribuir a dar saltos colectivos eficaces e imaginativos de movilización social.

"Instrumentos como la huelga, paros ciudadanos y laborales parciales, huelgas de hambre y encierros masivos tienen que ser objeto de reflexión entre agentes políticos, sindicales y sociales desde un punto de partida básico: responder a las necesidades de movilización y presión social de cada momento."

3.2.- Nuevo salto en el proceso.-

La situación actual de ruptura del alto el fuego debe superarse incrementando la concreción y el compromiso en el proceso.

La reafirmación de la Izquierda Abertzale de asumir la lucha política por vías democráticas, de darle virtualidad a la confrontación democrática, debe ser correspondida por otros sectores abertzales y progresistas con una determinación clara por una propuesta política que permita poner a una mayoría social en marcha hacia un escenario de democracia, paz y soberanía.

La encrucijada histórica que vive Euskal Herria necesita de audacia y confianza en la sociedad vasca a la hora de plantear propuestas y mecanismos concretos que rompan la negativa o estrategia de Madrid y París.

LAB rechaza y combatirá supuestas o posibles "terceras vías" pivotadas en la continuidad o desarrollo del actual marco político-institucional.

El punto de convergencia básico de los abertzales y progresistas vascos, de los demócratas vascos, tiene que estar sustentado en el reconocimiento de Euskal Herria como realidad política y la puesta en marcha de un proceso constituyente ante el cual los sectores abertzales y progresistas plantean una alternativa concreta. Es decir, de un proceso sustentado en el respeto a la voluntad mayoritaria de los hombres y mujeres de todos los territorios vascos.

LAB considera que es urgente la activación de las fuerzas abertzales y progresistas evitando que la ofensiva del españolismo en todos los ámbitos sitúe al abertzalismo a la defensiva.

En este sentido, la experiencia de los meses anteriores nos marca dos claves para la evolución del proceso: capacidad de la izquierda abertzale de impulsar y determinar el proceso; y la imprescindible implicación de todos los sectores sociales en esa batalla democrática

3.- INDEPENDENCIA: UN ALTERNATIVA PARA UNA DEMOCRACIA POLITICA Y SOCIAL

Introducción

Euskal Herria es una nación en construcción. Lo es porque, apoyándose en unas bases objetivas que le dan una identidad propia (lengua, rasgos culturales, proceso histórico, lucha de resistencia...), se ha desarrollado una fuerte oposición a la asimilación forzosa de la hegemonía española y francesa y, una voluntad de constituirse políticamente como nación.

Si bien esta conciencia y la reivindicación nacional de lograr la soberanía plena ha tenido y tiene contenidos y formulaciones políticas diferentes - dependiendo de los agentes políticos y sociales y del contexto histórico -, LAB ha fijado los objetivos de la liberación nacional en la Independencia y, los objetivos de la liberación social, en el Socialismo.

En el contexto social, político y económico que vivimos, la defensa del derecho a la libre autodeterminación y la reivindicación de la Independencia nacional adquieren plena vigencia. El acuerdo de Lizarra-Garazi, sustentado en el respeto a la voluntad libre y democrática de los hombres y mujeres de nuestro pueblo, abre las puertas al desarrollo de mayorías políticas, sindicales y sociales que tengan como objetivo la creación del Estado vasco.

Todo ello en un momento de crisis del modelo de Estado surgido tras el franquismo en Hegoalde, de cuestionamiento del jacobinismo francés en Iparralde y, especialmente, de un proceso de integración económica y creación de una superestructura política en la Unión Europea que lamina la caracterización del Estado clásico. Asimismo esta reivindicación adquiere relevancia en un contexto donde el ejercicio del derecho de autodeterminación a nivel internacional se convierte en base para el desarrollo de la democracia

política y fuente de estabilidad.

Con todo ello, LAB entiende que la independencia nacional es la mejor alternativa para dar una salida definitiva al largo conflicto histórico que enfrenta a los hombres y mujeres de Euskal Herria con el Estado español y con el Estado francés. Por ello, LAB considera imprescindible la creación de instituciones soberanas que conformen un Estado vasco que garantice, dentro del contexto de la Unión Europea, la democracia, la justicia social y la defensa de los trabajadores y trabajadoras.

Es decir, propulsamos la creación de un Estado vasco, donde además del desarrollo de la identidad lingüística y cultural, su configuración tenga como base la libertad, la democracia y la cohesión social, y además contribuya a unas relaciones de igualdad y solidaridad entre pueblos y culturas, cimiento de un correcto universalismo.

No queremos construir la independencia de Euskal Herria contra nadie, impulsando fronteras económicas y sociales insolidarias, sino queremos que el Estado vasco - desde el respeto a la voluntad de sus ciudadanos y ciudadanas - sea propulsor de un flujo económico, social y cultural de intercambios con nuestros vecinos del norte y del sur, del este y del oeste, especialmente con los pueblos más próximos de la Península Ibérica y del Estado francés.

Tras siglo y medio de asimilación forzosa, las opciones de federalismo (asimétrico o simétrico) o la confederación - dentro de un proyecto de Estado español plurinacional - no garantizan plenamente la construcción nacional y social y la pervivencia de nuestro pueblo en la historia. La independencia es la opción que garantiza la soberanía y asienta los principios de solidaridad de clase sólidos entre los pueblos.

3.1– Los Estados actuales

3.1.1.- Apuntes históricos

La hegemonía política de la burguesía se consolida en torno a los siglos XVIII y XIX, logrando constituir un nuevo Estado-nación en cada uno de los distintos Estados europeos en los que reemplaza al orden feudal y a los regímenes políticos absolutistas. En los Estados europeos gobernados por monarquías imperialistas, estos cambios también llamados revoluciones burguesas, crearon un tipo de Estado gran nacional que englobaba bajo el poder de la gran nación dominante a las naciones que ya habían sido sometidas previamente por las armas de las respectivas Coronas e Imperios. Es el caso de Inglaterra, Francia, España y Alemania.

Bastantes naciones europeas que habían estado dominadas por Coronas e Imperios consiguen recuperar su Estado soberano, así Holanda, Portugal, Noruega, Finlandia, Irlanda, Islandia y Polonia; convirtiéndose algunos de los Estados dominantes en Estado-nación, mononacional, como es el caso de Austria, Hungría, Dinamarca y Suecia. Y por otro lado está el caso de los Estados europeos de Navarra y Escocia, que todavía continúan dominados bajo los tres Estados gran nacionales de la Europa occidental, por España y Francia la primera, y por Inglaterra la segunda.

En este proceso nuestro Estado europeo histórico, denominado Navarra como nación política y Euskal Herria como nación cultural, que fue privado de su independencia en el siglo XVI, no consiguió reunificar al conjunto de la fuerza social de los distintos territorios en que fue dividido por las Administraciones ocupantes, tras las sucesivas conquistas de su territorio, y en consecuencia no pudo recuperar su soberanía estatal, como nación. El papel de la burguesía comercial e industrial fue conformarse con administrar los restos de la estatalidad propia (los fueros) bajo la tutela del Estado gran nacional español, lo que ha abortado todos los intentos de liberación del Estado-nación de los vascos.

Para los capitalistas vascos - los Ybarra, Gandarias y compañía - la victoria de los liberales en las guerras carlistas, la abolición de los poderes de las Juntas Generales y, la integración de Hego Euskal Herria en el Estado representaba la realización de sus intereses de clase por encima de un proyecto nacional vasco.

La creación de los grandes Estados-nación europeos - que se construyen desde la hegemonía de la burguesía y el apoyo del grupo étnico dominante - lleva a menudo consigo, aparte de conformar una identidad colectiva, la imposición violenta de la uniformidad nacional sirviéndose de los recursos administrativos y coercitivos del Estado. Así, la uniformidad que necesita el desarrollo capitalista es impuesta en Francia y Gran Bretaña, violentando expresiones nacionales como la vasca (caso de Iparralde). La Alemania de Bismark intenta la germanización violenta de polacos, lituanos, daneses... El Estado zarista intenta rusificar Finlandia e intensifica esa labor en los demás países bálticos, en Ucrania y el Cáucaso. Otro tanto ocurre en el imperio turco donde se emprende una violenta turquización de Armenia y de sus territorios balcánicos.

Posteriormente, tiene lugar el nacimiento del imperialismo y la carrera por repartirse el mundo. En la dominación imperialista se destacan las potencias como el Reino Unido, Francia y Rusia, pero también Estados Unidos, Alemania y Japón, dando pie a guerras de liberación en el Tercer Mundo a partir de los años 20, estimulados por la revolución de Octubre y de la Tercera Internacional. Desde los años 20 hasta los 80 será la época de las naciones que se convierten en Estados al cuestionarse en muchos países del Tercer

Mundo las situaciones coloniales o neocoloniales.

Pero es a partir de los 90 cuando se da una nueva eclosión de naciones en el interior de los Estados europeos a partir del derrumbe del "socialismo real" en la URSS, en los países del Este y en los Balcanes, que ha permitido aflorar problemas nacionales irresueltos desde la I y la II guerra mundial:

La independencia de los países bálticos (Letonia, Estonia, Lituania); la independencia de otras naciones integradas en la antigua URSS (Ucrania, Bielorrusia, Georgia, Armenia,...); la división de Checoslovaquia (Chequia, Eslovaquia); la fragmentación de Yugoslavia (Eslovenia, Croacia, Bosnia, Macedonia, el conflicto de Kosovo, la desvinculación de Montenegro,...).

El resurgimiento con fuerza del nacionalismo emancipador y de nuevas naciones demuestra que el "socialismo real", a pesar del reconocimiento jurídico formal de la autodeterminación, no resolvió los viejos problemas nacionales y demostró en la práctica las deficiencias de sus postulados y, en especial, la degeneración que supuso configurar Estados plurinacionales. Esta situación acarreó en ocasiones colonialismos internos y, marginación cultural y política.

Son dichas circunstancias de dominación cultural e imposición político-militar las que provocan, en ocasiones, el estallido de conflictos violentos y, no - tal y como afirman los propagandistas de los grandes Estados occidentales desde su nacionalismo chauvinista - que los movimientos nacionalistas emancipadores sean irracionales, fanáticos, ni exacerbadores de elementos étnicos para alterar la convivencia social.

3.1.2.- Los marcos supraestatales y la eclosión nacionalista

Hasta mediados de nuestro siglo el mercado capitalista operó de manera estatal, de tal manera que la ley del valor y la división del trabajo tenía esencialmente ese contenido. Pero tras la segunda guerra mundial comenzó la ruptura de los sistemas de producción nacionales y su recomposición como elementos de un sistema mundializado, con la creación de mercados supranacionales y propiciando la integración económica en dichos marcos.

La mundialización, estrechamente ligada a la revolución de las comunicaciones y a la extensión de la tecnología informática, no supone – como lo hacen temerariamente algunos economistas – considerar irrelevantes las economías nacionales y las estrategias nacionales de gestión económica. Aunque las conexiones económicas abarcan todo el mundo, la mayoría del comercio sigue siendo regional. Los países de la UE comercian

principalmente entre ellos, profundizándose la integración económica. El nivel de exportaciones de la UE al resto del mundo no ha aumentado sustancialmente en las tres últimas décadas.

El efecto de la globalización es ambivalente, ya que si, por una parte, une a niveles económicos, por otra, debilita las identidades de los Estados-nación centralistas que han quedado cuestionadas y necesitan de una profunda reestructuración.

La existencia de marcos supraestatales económicos, que en Europa está representada fundamentalmente por la Unión Europea, está ampliando el nivel de contradicciones internas en los Estados centralistas, cuyas funciones y argumentación ideológicas van desdibujándose y perdiendo peso. Este proceso permite el desarrollo lógico de instituciones y Gobiernos propios de las naciones sin Estado incluidas en Estados plurinacionales; naciones violentadas en el proceso de construcción del mercado "nacional" y de la "uniformidad nacional" por los grandes Estados-nación, recuperando así la identidad propia en el marco de las instituciones europeas.

Sin pretender la constitución de Estados centralistas al viejo estilo, con una fuerte burocracia civil y militar, se refuerza la posibilidad de adecuar un nuevo tipo de Estado que sirva para defender la identidad nacional y asegurar la cohesión social, el desarrollo cultural y lingüístico y las condiciones de vida de la población mediante los soportes económicos y productivos gestionados desde el marco nacional.

Procesos de esta naturaleza se están viviendo actualmente, con mayor o menor alcance e implantación popular, en numerosos países europeos y del resto del mundo:

- En Quebec la reivindicación nacional y el ejercicio del derecho de autodeterminación se asientan en el marco de un gran país capitalista como Canadá.

– En el Reino Unido el renacimiento del sentimiento nacional en Escocia y Gales, con la recuperación de sus Parlamentos, resulta evidente, así como el reconocimiento del problema norirlandés por parte de Londres.

–En Bélgica, donde valones y flamencos se plantean abiertamente la confederación, preámbulo de la disolución del Estado belga y de la inclusión independiente de Flandes y Valonia en la UE.

– En Italia, donde la crisis del Estado central presenta una acusada virulencia y donde lo que aparece como solución es la federalización del país, dirigida políticamente por organizaciones como la Liga del Norte.

–En otros Estados con una acusada tendencia a la centralización política, como el Estado francés existen movimientos de corte nacionalista, como el corso y el bretón.

De momento, la Europa monetarista y económica no tiene correspondencia en el terreno social y político (las instituciones esenciales son coordinadoras de los Estados miembros) y no existen decisiones para modificar las estructuras nacionales vigentes. Se eluden pues las decisiones de la dimensión política de la construcción europea y se avanza únicamente en la construcción de un mercado común.

Esto quiere decir que la oposición de los Estados centralistas a satisfacer las ansias independentistas de las naciones sin Estado seguirá siendo grande y se precisará impulsar grandes movimientos sociales y políticos. No es casual que la "Europa de las regiones" no sea más que una vaga promesa.

Si en el siglo XIX fue la expansión de los nacionalismos de Estado el argumento utilizado para pasar por encima de Euskal Herria, Catalunya, Escocia, Gales, etc... porque "habían llegado tarde a la historia" para articularse como naciones soberanas, ahora se recurre machaconamente a la teoría opuesta: que los nacionalismos no tienen sentido en marcos supranacionales como la UE y que la Autodeterminación ha dejado de tener la función histórica.

Sin embargo, en LAB creemos que es la razón de Estado y la ideología nacionalista dominante la que prevalece detrás de estas teorías y que son los Estados centralistas, como el español, que se han formado históricamente a través de la opresión de pueblos y nacionalidades, los que deben dar paso a la realidad nacional interna.

Así como rechazamos que en el proceso de acumulación de capital en Europa se promuevan polos de desarrollo rodeados de constelaciones de periferias subdesarrolladas, creando paro y miseria creciente, en LAB nos oponemos a que la dimensión política y social se sustente fundamentalmente sobre los viejos Estados centralistas o que los nuevos centros políticos supranacionales no estén articulados desde la realidad de los pueblos y desde los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

3.2.- La independencia en un cuadro político-ecónomico de interdependencia

En este contexto europeo la independencia de Euskal Herria como objetivo estratégico la situamos como parte de un proyecto europeo al que queremos aportar en clave de democracia real y de justicia social.

Esto quiere decir que Euskal Herria, desde el reconocimiento de su plena soberanía y poder institucional, acceda en pie de igualdad a las estructuras políticas supranacio-

nales y, que éstas reunidas en una federación o confederación de naciones y pueblos de Europa, estén fundamentalmente al servicio de los trabajadores y trabajadoras.

La política de reestructuración impulsada por el gran capital industrial y financiero de la Unión Europea y aplicada con obediencia por los diferentes gobiernos del PSOE, primero, y del PP, después, ha condicionado profundamente el modelo de desarrollo económico desarrollado en Euskal Herria desde primeros de siglo, el cual ha tenido enormes repercusiones sociales.

Las transformaciones tecnológicas y productivas de lo que era la columna vertebral del modelo económico vasco, basado en la siderurgia y la construcción naval, produjeron la pérdida de más de cien mil empleos industriales en la década de los 80 y primeros años de los 90.

Como consecuencia de esta reconversión salvaje impuesta por las necesidades económicas de la UE, la economía vasca ha avanzado en la integración económica europea en beneficio de las grandes corporaciones empresariales transnacionales.

La oligarquía financiera e industrial vasca - fáctica y determinante en otras fases de las relaciones con el Estado español - está profundamente inserta en las tendencias globalizadoras y, un gran sector del empresariado vasco tiene intereses objetivos en la UE por lo que necesita de resortes políticos de representación directa y eficaz en la misma. Es decir, el proceso de construcción nacional le reporta o puede reportar instrumentos de defensa ante determinadas evoluciones y efectos de la mundialización.

Este un factor político que ha modificado o abierto nuevos análisis y reflexiones en la apuesta clásica del PNV por orientar su proyecto político-económico hacia el Estado español. Las reflexiones en torno al activo y virtualidad de un espacio socioeconómico vasco - reflexión de Ollora - como elemento estratégico para vertebrar y desarrollar el país tienen una importancia cualitativa podrían marcar un horizonte nuevo en las clásicas dependencias y lastres que este partido ha tenido con sectores económicos de nula conciencia nacional.

Por lo tanto, estamos profundamente insertos en el proceso de integración económica en la UE pero, no queremos estar al albur de las tendencias económicas y políticas de los grandes poderes económicos europeos. Para ello, necesitamos resortes políticos y económicos propios; es decir, instrumentos de acción política y social que posibiliten la vertebración de una democracia política y social en Euskal Herria.

En este sentido, desde la aceptación y respaldo a la necesidad de interrelación económica con las demás naciones y pueblos de Europa, la independencia de Euskal

Herria fuera de toda vocación autárquica y aislacionista, desde la utilización de resortes económicos y productivos propios, será un activo positivo para organizar una gestión colectiva democrática y avanzar en un modelo social alternativo.

Frente a las tendencias de concentración y centralización económica y, asimismo, frente al impulso de dinámicas desreguladoras en las relaciones económicas y sociales, la reivindicación independentista es un capital para la cohesión y solidaridad social

3.3.- El Estado vasco: una alternativa para Euskal Herria

3.3.1.- Características básicas

LAB se manifiesta a favor de la Independencia y consiguiente creación de un Estado Vasco que participe como cualquier otro Estado-nación actual en el proyecto común europeo. Es decir, las instituciones vascas soberanas compartirán o harán cesión de soberanía al ente supranacional europeo, pero no compartirán o harán cesión de soberanía a los Estados francés y español. Euskal Herria será un Estado-nación con igual status ante la UE que cualquier Estado-nación actual.

Por otra parte, LAB no aboga por la reproducción de los Estados-nación al estilo del siglo XIX, que en aras a la integración territorial y de mercado, establecieron una enorme burocracia civil y militar centralista. En cambio, defiende un marco institucional soberano que agrupe a los seis herrialdes vascos de ambos lados de los Pirineos, con lo que ello implica en materia de pluralidad lingüística, cultural e institucional.

En la vertebración territorial de Euskal Herria LAB entiende necesario valorar e impulsar las estructuras históricas de herrialde y, asimismo, la importancia del ámbito municipal para considerar la especifidad de cada territorio vasco e influir positivamente en la participación democrática de la ciudadanía.

Es decir, el Estado Vasco tiene que ser integrador pero, a su vez, reconocer y valorar como un activo positivo la especificidad de cada territorio vasco, dotándole de personalidad institucional y capacidad de gestión propia.

3.3.2.- El Estado vasco y el cambio social

Cuando afirmamos que somos partidarios de constituir un Estado para Euskal Herria no nos estamos manifestando sobre el modelo social del Estado, ya que ello dependerá de las relaciones de fuerzas que existan tanto en el ámbito vasco como en el europeo.

El ultraliberalismo sostiene que ha llegado el momento de desmantelar el Estado,

desde el argumento de que frena el desarrollo económico y la competitividad frente a otras economías menos reguladas. Esta pretensión esconde la voracidad del capital por conseguir nuevos espacios económicos y políticos para sus intereses; espacios económicos libres y desregulados desde donde dirigir su expansión e incidencia económico-política. LAB, por el contrario, entiende que es necesario no sólo mantenerlo, sino extenderlo y perfeccionarlo como elemento esencial de la estrategia general de profundización de la democracia.

El mercado dejado a su libre inercia crea grandes desigualdades. El papel del Estado tiene que ser esencial para corregir los efectos perversos del mercado capitalista y redistribuir la riqueza de la forma más equitativa posible.

En este sentido, abogamos por impulsar un sector público como tractor de la economía y de la economía social, tanto en el sector primario como en espacios industriales y comerciales de relevancia estratégica.

A pesar del handicap que supone el disponer de recursos económicos y mediáticos muy limitados, creemos que el proyecto abertzale es un gran activo en vertebración y solidaridad social, dispone de un gran atractivo político - como corresponde a la incidencia creciente de las fuerzas sociales, políticas, culturales y sindicales que la sustentan para vertebrar una alternativa de cambio social que responda a los intereses de la mayoría trabajadora - y, asimismo, crea una influencia positiva en su entorno.

3.3.3.- La independencia - cohesión social y solidaridad de clase

La reivindicación de la Independencia y la voluntad de construcción nacional no significa en absoluto, desde nuestra condición de sindicato de clase, la insolidaridad y el olvido de los explotados y oprimidos de otras nacionalidades y pueblos de Europa y del mundo.

LAB considera que nacionalismo emancipador e internacionalismo no son conceptos contradictorios sino complementarios y, que construir la propia nación y ser solidario con otros países, y especialmente con los trabajadores y trabajadoras y sectores más oprimidos, forma y formará parte de la tradición de la Izquierda Abertzale.

Como sindicato abertzale rechazamos las críticas planteadas tradicionalmente desde la izquierda española política y sindical - realizadas desde supuestas posiciones universalistas que denotan una concepción economicista de la clase obrera, pero que a menudo camuflan un nacionalismo español chauvinista - tales como que el nacionalismo limita la toma de conciencia de clase en el marco estatal, que los espacios económicos amplios son más idóneos para la construcción del socialismo o que las pretensiones de

construir una pequeña nación ante la existencia de la UE son un anacronismo.

LAB entiende que, ante las tendencias que priman la desregulación de las relaciones laborales e individualización de la sociedad, la cohesión social del nacionalismo permite articular mejor la confrontación y solidaridad de clase. En este sentido, creemos que la existencia de un sindicalismo abertzale vigoroso y luchador en Euskal Herria es el mejor ejemplo de ello.

El despreciar, infravalorar o rechazar el peso que tiene todo el rico universo nacional (simbólico, mítico, afectivo, cultural, lingüístico, político, etc...) en la conformación de la conciencia de la clase obrera es, a nuestro entender, totalmente reaccionario y contraproducente, y así lo ha demostrado la realidad. Los grandes espacios económicos no han propiciado una mayor unidad, conciencia y organización de la clase obrera.

Las críticas al nacionalismo revolucionario son normalmente compartidas por el sindicalismo europeo que, dominado por las corrientes socialdemócratas e impregnados de las ideologías nacionalistas dominantes, desconfía de los movimientos de las naciones sin Estado.

LAB entiende que es preciso superar las desconfianzas, intentar establecer alianzas y plantearse tareas comunes en el terreno europeo e internacional. Será necesario que el sindicalismo abertzale, desde la pedagogía política y sindical, intente hacer comprender que el hecho nacional no sólo es una cuestión democrática legítima, sino que además, en contra de la tendencia del capitalismo ultraliberal de centralización económica y política, aporta una visión revolucionaria y progresista en la estructuración política de la Unión Europea y del modelo social.

3.3.4.- El Estado vasco: democracia y universalismo

La independencia es una reivindicación que aporta un valor al funcionamiento democrático, a la solidaridad y al universalismo.

La constitución de un Estado vasco con características similares a los de otros Estados actuales de la UE no significa, en absoluto, el impulso de tendencias arcaicistas ni el rechazo a los valores universales en lo político y cultural. Al contrario, desde el desarrollo de la identidad nacional y cultural vasca nuestra aportación a lo universal y viceversa resulta mucha más rica.

En este sentido, rechazamos el discurso de sectores instalados - muchas veces desde un supuesto perfil de "izquierdas" - en determinados conceptos de modernidad y universalismo y, que se dedican a vilipendiar los derechos y aportaciones socioculturales

de realidades nacionales oprimidas.

En el mismo sentido la soberanía plena para las instituciones vascas, desde el respeto al ejercicio de la voluntad libre y democrática de los hombres y mujeres de Euskal Herria, profundiza la democracia y la participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas en sus decisiones políticas y económicas.

Si el Derecho de Autodeterminación es un fundamento de la democracia, su impulso y ejercicio permiten a colectividades nacionales cohesionadas asumir niveles de aportación y participación en el desarrollo democrático de la humanidad.

Por ello, junto a la vertebración de espacios supranacionales económico-políticos, el impulso al desarrollo de las realidades nacionales es un factor de estabilidad, profundización democrática y, asimismo, de mayor cohesión y solidaridad social.

3.3.5.- Flujos socioeconómicos del Estado vasco

La creación del Estado vasco debe servir para ampliar y profundizar nuestras relaciones económicas y culturales con todos los pueblos del mundo especialmente con los más cercanos de la Península Ibérica y del Estado francés.

Una solución política al conflicto, la apertura de un nuevo proceso constituyente y, en su caso, la creación de un Estado vasco tienen que permitir la superación de un largo periodo histórico de confrontaciones, agresiones y recelos, aunque éstas en la mayoría de las ocasiones hayan estado impulsadas por los dirigentes de los Gobiernos respectivos de los Estados español y francés.

El impulso de la lengua, cultura y de la economía vascas tiene que ir ligado al respeto de las diferentes realidades culturales (concebidas como patrimonio histórico de este pueblo) y, en especial, al desarrollo de nuevas iniciativas de colaboración económica y cultural.

Tiene que quedar muy claro que la soberanía vasca, que un hipotético Estado vasco, no se construye contra nadie sino que, al contrario, se convierte en una alternativa que profundiza la democracia y la normalidad en las relaciones entre comunidades diferenciadas pero que tienen muchos nexos comunes a compartir.

3.3.6.- Estado vasco y soberanía lingüistica.

La lengua constituye uno de los principales factores del sentimiento simbólico y real de identidad como Pueblo, por no decir el más importante. El proceso de liberación de un Pueblo nunca se verá totalmente colmado a menos que su lengua se vea así mismo libera-

da, es decir, a no ser que ese Pueblo sea dueño de su lengua, y por lo tanto soberano en el ámbito lingüistico.

Esto último se observa de manera aún más clara en un pueblo como Euskal Herria ya que a pesar de contar con su propia lengua, estando sometido a dos Estados con dos lenguas diferentes, resulta imposible comprender la soberanía nacional si ésta no viene de la mano de su soberanía lingüística.

Igualmente no podemos olvidar que en aquellos Pueblos (Quebec, Bélgica....) en los que se están desarrollando las reivindicaciones nacionales y el derecho de autodeterminación la lengua está resultando un factor determinante.

En el proceso de construcción nacional de un Pueblo, el idioma le otorga su identidad cultural al pueblo, la identidad estructura la existencia de ese pueblo y el hecho de conformar un pueblo trae consigo las ansias de soberanía del mismo modo que la soberanía impulsa la construcción de prácticas e instituciones soberanas,y éstas últimas desarrollan la lengua nacional y por último la lengua nacional refuerza la identidad como pueblo.

En el proyecto político que promulga LAB la Euskal Herria independiente tendrá su propia lengua nacional y esa lengua será el Euskera.

3.4.– La independencia de Euskal Herria: una alternativa a vertebrar y ganar democráticamente en la sociedad vasca

El movimiento independentista tiene que lograr la adhesión social mayoritaria en Euskal Herria. Esta es una condición democrática para legitimar el proyecto independentista y de liberación social para Euskal Herria.

Esta apuesta por los métodos democráticos necesita indispensablemente de un previo espacio democrático de confrontación de ideas y proyectos políticos. Espacio democrático que debe conformarse desde el respeto, sin injerencia e hipoteca alguna, de los Estados francés y español a la voluntad de la ciudadanía vasca. Cuestión ésta determinante para la superación del conflicto político violento que sigue sufriendo Euskal Herria.

El escenario político que se pueda articular desde la aceptación de los principios democráticos de Lizarra-Garazi, y su consecuencia en la determinación de un nuevo marco jurídico-político, tiene que considerarse como un espacio de gestión política y confrontación democrática donde, desde nuestras tesis, la opción independentista vaya ganando nuevas adhesiones.

El proyecto independentista que propugnamos parte de unos postulados demo-

cráticos, tanto en la forma de entender el sujeto político de la Autodeterminación - son todas aquellas personas que trabajan y viven en Euskal Herria, excepción hecha de aquellas que forman parte de los cuerpos y fuerzas de ocupación policial-militar -, como en el respeto de las peculiaridades lingüísticas y culturales presentes en otros sectores de la población procedentes especialmente de diferentes nacionalidades del Estado español, pero también, y sobre todo últimamente, de otras partes del mundo, especialmente del continente africano. Esto quiere decir que no entendemos la identidad nacional como una ideología excluyente y xenófoba, sino integradora y multicultural dentro de un proyecto común de soberanía política para Euskal Herria.

La independencia tiene que ser la consecuencia de un proceso de construcción nacional donde una mayoría de hombres y mujeres de Euskal Herria, desde el ejercicio de la soberanía y un status de democracia política sin límites, va vertebrando mayoritariamente esa opción independentista.

4.- NUEVO MARCO JURIDICO POLITICO - DEMOCRACIA Y SOBERANIA

4.1.- Reflexión global

Euskal Herria vive un momento de trascendencia histórica que todos y todas debemos interiorizar y proyectar adecuadamente para, superando todas las fases de agresión y aniquilación planteadas en los últimos cinco siglos por los Estados español y francés, conseguir que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo recuperen su capacidad de organización y decisión en lo político, económico, social y cultural.

La lucha por el reconocimiento y ejercicio del derecho de autodeterminación, por la soberanía vasca, es sinónimo de lucha por la democracia y de estabilidad política en

nuestras relaciones y cooperación con otros pueblos o marcos supranacionales.

Lizarra-Garazi se ha convertido, en este sentido, en cimiento básico para la construcción democrática de Euskal Herria y de sus relaciones con los Estados español y francés.

Cuando desde la pluralidad vasca se apela a la necesidad de construir entre todos el futuro político, económico y social de nuestro país, nuestra respuesta es y debe ser positiva y sencilla: por supuesto que sí, entre todos y todas las que vivimos y trabajamos en Euskal Herria, sin hipotecas ni injerencias ajenas a la voluntad de la ciudadanía.

En este sentido, para LAB - recogiendo una cita de un autor vasco - "el ámbito vasco de decisión no es algo a consensuar con aquellos que lo rechazan, es la condición previa para que cualquier consenso posterior se produzca en condiciones iguales ante la sociedad vasca".

Este planteamiento básico para un auténtico funcionamiento democrático se encontrará, en primera instancia, con la respuesta negativa de los Gobiernos de Madrid y París y, muy probablemente, con una posterior estrategia para reformar el actual marco político dentro un nuevo consenso pactado que intentará lograr la adhesión de sectores del abertzalismo (PNV).

La capacidad de interferencia política de los Estados será proporcional a la capacidad de ejercitar nuestra soberanía con la formulación y adhesión mayoritaria de la sociedad vasca a una oferta política que, desde la territorialidad del conjunto de Euskal Herria y el respeto a la soberanía vasca, marque el modelo de relaciones y poder político hacia el exterior y el interior con que queremos dotarnos.

Es decir, el consenso básico situado en Lizarra-Garazi debe tener una operativización, una plasmación concreta que, superando un ciclo político de división y dependencia estructural, ponga a las ciudadanas y ciudadanos vascos en disposición de ser, desde su personalidad política e institucional propia, sujetos y partícipes del proyecto europeo.

La necesidad de coincidencia en los contenidos y en los mecanismos de operativización de un nuevo marco jurídico-político determinará el compromiso real de partidos, sindicatos y organizaciones sociales, convirtiéndose tal consenso en punto de partida para articular un nuevo proceso constituyente para Euskal Herria.

Es el conjunto de la sociedad vasca, con el liderazgo evidente de sus organizaciones, quien tiene que blindar el mismo para evitar alternativas que puedan ser preludio de frustraciones y confrontación.

Es evidente que el proceso será, está siendo, complejo y que las actitudes provocadoras y de condicionamiento del mismo irán adquiriendo fuerza. Ante ello, la articula-

ción y movilización activa de una mayoría social será determinante.

La búsqueda y consecución de hegemonías políticas y sindicales debe, por su parte, ser correspondida con un mayor dinamismo y actividad de esa mayoría. La actividad político-institucional debe estar impregnada de iniciativas múltiples que incentiven a la sociedad en la defensa de los contenidos que esa mayoría plantea.

Ante los Gobiernos español y francés, desgraciadamente, no bastará con lograr mayorías aritméticas, aunque sea indispensable, sino activarlas - por encima de miedos o prejuicios- en una estrategia que sea insostenible para ambos Estados.

Estamos pues en una encrucijada donde nuestro esfuerzo y determinación debe estar dirigido a resolver el conflicto histórico, lograr un escenario de democracia real y, articular institucional, económica y socialmente el futuro de Euskal Herria.

Los hombres y mujeres de Euskal Herria no podemos dejar pasar el tren de la libertad y la democracia para nosotros y nuestros hijos e hijas.

4.2.- Escenario de democracia

La superación del conflicto entre Euskal Herria y los Estados español y francés y, la creación de un contexto de estabilidad política, económica y social sólo será posible desde el reconocimiento de la realidad nacional vasca y el respeto, sin injerencias e hipotecas de ningún tipo, a la libre voluntad de la ciudadanía vasca.

La partición o división administrativa impuesta a Euskal Herria tiene que superarse desde un inicial reconocimiento de la colectividad nacional. Desde ese punto de partida básico la vía para que la territorialidad pueda avanzar depende de que en los territorios históricos de Euskal Herria impere el principio de no injerencia, de forma que el proceso político esté determinado exclusivamente por la voluntad de su ciudadanía

Desde el convencimiento de que un proceso de paz, un proceso resolutivo del conflicto debe contar con la participación de todos los partidos políticos y de ambos Estados, Lizarra-Garazi se convierte en punto de convergencia básica para ir a un marco definitivo de solución al conflicto.

Lizarra-Garazi no tiene alternativas ni sucedáneos porque su contenido es estrictamente democrático, pues el respeto a la voluntad de la ciudadanía vasca (la autodeterminación) no significa adhesión o no a un proyecto político, sino que es la base mínima para la configuración de un espacio democrático de confrontación de ideas y programas políticos.

Así pues, cualquier marco resolutivo tendrá que nacer de los mimbres de contenido fijados en Lizarra-Garazi, pues de lo contrario estaríamos ante un foro convertido en un nuevo "juguete" político para la estrategia de ambos Estados.

La configuración de un foro resolutivo debe ser el resultante de un proceso profundo de diálogo entre las fuerzas políticas y sociales sobre la aceptación de los tres contenidos básicos de la declaración de Lizarra-Garazi:

a) Existencia de un conflicto histórico de naturaleza política.

b) Sólo el diálogo, la negociación y el acuerdo pueden resolver el conflicto.

c) El acuerdo definitivo se tiene que dar en clave estrictamente democrática: respeto a la voluntad de la ciudadanía vasca, respeto a la palabra y decisión de Euskal Herria

4.3.- Por un nuevo marco jurídico-político para Euskal Herria

4.3.1.- Territorialidad

El nuevo marco jurídico-político debe significar una oferta política para los seis herrialdes de Euskal Herria debiendo recoger en su seno un modelo concreto de vertebración interna del poder institucional.

Más allá de la situación - partición administrativa, diferentes correlación de fuerzas - actual de Euskal Herria, la sociedad vasca debe ser receptora de un proyecto político de carácter nacional que posibilite la vertebración del país desde la adhesión mayoritaria al mismo.

Euskal Herria es una realidad plural en lo político, social y cultural debiendo articular su funcionamiento institucional desde el respeto e incluso desarrollo positivo, e integrador a su vez, de esas especificidades internas.

Por ello, la configuración de instituciones nacionales debe complementarse con instituciones en los herrialdes, que reflejando la realidad sociopolítica de los mismos, dispongan de instrumentos y capacidades propias en la gestión e impulso de su propio territorio.

Esta estructura "federal" interna no solamente no lamina niveles competenciales de los diferentes territorios vascos sino que, desde la interrelación y complementación con las institucionales nacionales, impulsa una mayor democratización del poder político.

En la fase de tránsito en la que nos encontramos los espacios de colaboracion interterritorial a nivel económico, social, cultural e institucional deben profundizarse a todos los niveles.

Udalbiltza, en este sentido, puede adquirir un importante papel para vertebrar este proceso constituyente e impulsar su extensión y consolidación territorial.

Udalbiltza tiene que contar con un desarrollo y operatividad progresiva como ente institucional vasco previo a la construcción de un nuevo marco y de su arquitectura institucional. En este sentido, LAB aportará, desde su ámbito, a la consolidación de esta primera institución nacional vasca.

4.3.2.- Contenidos socioeconómicos

LAB no entra a definir todos los contenidos, con sus mecanismos transitorios, que conformarán ese nuevo marco jurídico-político, siendo su determinación función clave de los partidos políticos.

Las organizaciones sindicales y sociales vascas, eso sí, deben tener un protagonismo especial a la hora de aportar y de definir en los asuntos específicos de su intervención.

La soberanía vasca, la configuración de un nuevo marco jurídico-político en clave de soberanía, debe dotar a las instituciones vascas de capacidades en materia económica y social para una real y efectiva construcción cohesionada y equilibrada de nuestra sociedad.

La lucha por las reivindicaciones de la mayoría trabajadora vasca, dinamizada por el movimiento sindical, necesita de forma inaplazable de instrumentos y capacidades políticas que la operativicen.

Desde la presencia y participación en el proyecto europeo Euskal Herria necesita urgentemente mecanismos y capacidades que posibiliten un desarrollo económico y social justo y solidario; mecanismos y capacidades que posibiliten la articulación de un modelo social alternativo.

LAB ha venido situando desde hace muchos años estas reivindicaciones como elementos clave de un nuevo marco jurídico-político: Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social y, Espacio Socioeconómico Vasco.

a) Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social

El Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social (MVRL) tiene que pasar de ser una reivindicación genérica a concretarse en contenidos, instrumentos y capacidades para permitir al sindicalismo vasco, a la clase trabajadora vasca, ser protagonista de un cambio social progresista en Euskal Herria.

La dependencia respecto a París y Madrid en materia económica y social nos impide responder en Euskal Herria a las características específicas, en cuanto a correlación de

fuerzas y conciencia, que la lucha de clases presenta en nuestro pueblo.

EL MVRL no es un cuadro de poder vacío o una reivindicación abstracta. Reivindicamos un espacio de soberanía y poder político en materia social y de empleo para responder a los problemas y reivindicaciones actuales y futuras de las trabajadoras y trabajadores vascos: desempleo, precariedad, salario social, etc...

El MVRL no es en si mismo garantía de solución a los problemas de las trabajadoras y los trabajadores vascos, pero nos permite encauzar nuestra fuerza social y hacerla efectiva en el espacio vasco.

En este sentido el MVRL que exigimos se sustenta en la capacidad legislativa en materia de empleo y protección social, en la constitución de un Servicio Público de Empleo y, en la puesta en marcha de una Seguridad Social vasca.

b) Espacio socio-económico vasco

La configuración del Espacio Socioeconómico Vasco (ESEV) en el actual contexto de relaciones internacionales es la única manera de poder consolidar un modelo de desarrollo propio y adecuado a nuestras capacidades y recursos y, que realmente sirva para satisfacer las demandas de la sociedad vasca en su conjunto.

Estamos hablando de un ESEV articulado, con capacidad para decidir sobre las políticas económicas y sociales, en el marco de un proyecto de construcción europea basado en la Europa de los pueblos y en un modelo de relaciones internacionales fundamentadas en la cooperación y la solidaridad, y no en la Europa insolidaria que se está construyendo.

Es imprescindible que el ESEV tenga el mismo techo competencial del que hoy disponen los Estados en la Unión Europea. Nuestro objetivo es determinar y desarrollar un sector público como garante de un equilibrio social, sectorial y territorial compatible con la iniciativa privada.

En este sentido, en la parte programática de nuestra acción sindical planteamos los elementos básicos y las estrategias adecuadas para abordar con carácter de urgencia la creación del ESEV y las políticas sectoriales que lo pueden consolidar, entre ellos, el sector financiero.

4.3.3.- Características del proceso

El reconocimiento o no por parte de los Estados español y francés de la voluntad

de la ciudadania vasca no debe ni puede condicionar el que el nuevo marco jurídico-político puede irse operativizando en lo que debe ser un ejercicio de soberanía efectivo.

Es evidente que un reconocimiento o aceptación del proceso democrático por parte de los Estados facilitaría la estabilidad del mismo, evitando convulsiones o confrontaciones que dificultarían la cohesión social.

El ejercicio de la soberanía vasca no debe articularse - según la reflexión de LAB - en un único momento plebiscitario, sino que la sociedad debe irse vertebrando con mayorías sólidas que, desde el respeto a las minorías, garanticen la cohesión social y vayan determinando la apuesta por un Estado vasco.

Un plebiscito en torno a la independencia, a modo de acto único, plantearía la cuestión de forma directa, desligada de procesos tácticos o de tránsito, y provocaría una polarización política desfavorable para las tesis independentistas en este momento.

Un plebiscito con alternativas múltiples (tales como autonomía, nuevo marco en clave de soberanía, independencia..) produciría, asimismo, un fraccionamiento sin mayorías sólidas que acarrearía efectos desestabilizadores no favorables para la oferta independentista.

La alternativa que LAB considera más idónea es ir a un acto plebiscitario o de legitimación popular de un marco jurídico-político para los seis herrialdes de Euskal Herria, en clave de soberanía y activado por una mayoría política, sindical y social.

La necesidad de asentar previamente un sujeto político que proyecte ese acto plebiscitario será, asimismo, una de las claves a profundizar. Udalbiltza y las iniciativas de este ente para tal objetivo tienen que marcar el proceso de legitimación del nuevo marco jurídico-político.

Por tanto, el nuevo marco jurídico-político no debe sustentarse en la renegociación del actual con Madrid y París sino que surge de un proceso constituyente nuevo con la iniciativa y protagonismo de la propia sociedad vasca.

El contenido de ese marco jurídico-político tiene que acordarse entre las organizaciones políticas, sindicales y sociales de Euskal Herria y no estar sujeto a negociación con ambos Estados. Con los Estados se deberá negociar - en caso de aceptación - las consecuencias en las relaciones institucionales o económicas de Euskal Herria con ambos Estados que ese marco disponga.

Un proceso de "negociación" de los contenidos pactados por las organizaciones vascas nos llevaría a confrontaciones ante la previsible estrategia de ambos Estados de dividir el movimiento abertzale y progresista. Es decir, se podría repetir el proceso 77-79

con sus peligros y previsibles consecuencias negativas.

4.3.4.- Ritmos - Métodos de lucha

En relación a los ritmos de este proceso constituyente, desde una organización sindical como LAB debemos aportar ideas generales y no definiciones o determinaciones que les competen con mayor lógica a los partidos políticos.

Aunque resulta difícil, e incluso quizás frívolo, definir periodos o fases concretas en el desarrollo de ese nuevo proceso constituyente, el "factor tiempo" tiene que considerarse como un elemento más, no siendo el más importante o trascendental si las bases del proceso se van desarrollando.

La interferencia y/o posición de los Estados, la capacidad de confrontación democrática de la nueva mayoría social, la evolución de la correlación de fuerzas,... son variables que afectarán al ritmo del proceso.

Los Estados intentarán contribuir de forma múltiple al estancamiento, condicionamiento o descarrilamiento del proceso por lo que las fuerzas abertzales y progresistas deben estar preparadas y dispuestas a utilizar mecanismos de lucha institucional y social (utilizando la desobediencia e insumisión a las imposiciones, entre otros mecanismos) para superar dicha estrategia.

En este sentido, la activación de métodos pacíficos y democráticos de lucha institucional y social - en definitiva de todas las energías sociales - será un factor determinante para impulsar el proceso y huir de esquemas delegacionistas, de ser espectadores del mismo, que limitarían enormente la fuerza real de esa mayoría política y social.

La decisión de ETA, mediante el alto el fuego incondicional e indefinido, de confiar e impulsar el protagonismo de la sociedad vasca en este ciclo histórico que empezamos a abrir, tiene que ser correspondida por la sociedad vasca dirigiendo el proceso a un espacio irreversible de paz, democracia y soberanía.

4.3.5.- El nuevo marco y los modelos de Estado

El encaje de ese nuevo marco jurídico-político en clave de soberanía en los ordenamientos jurídicos de los Estados es una cuestión subsidiaria que no debe mediatizar nuestra propia estrategia.

Si bien es evidente el agotamiento del modelo del Estado español y, también que las diferentes realidades nacionales en el Estado francés (Córcega, Bretaña, Euskal Herria) exigen una modificación de su entramado jurídico, debemos huir de procesos armoniza-

dores y homogéneos para tales readaptaciones jurídico-políticas.

En el caso del Estado español la apertura de debates en torno a si la vía de los "derechos históricos" nos permite tal o cual encaje; que si una articulación federal simétrica o asimétrica del Estado español permitiría insertar ese nuevo marco jurídico-político en el modelo de Estado; o que se podría definir un Estado Confederal - por citar las posibles alternativas - no debe provocar un condicionamiento o dispersión en nuestras posiciones y ritmos.

Por supuesto, desde Euskal Herria queremos generar efectos inducidos positivos en los procesos de otros pueblos y, muy posiblemente, se puedan incentivar dinámicas de colaboración con catalanes, gallegos, etc..., pero el movimiento abertzale y progresista vasco debe poseer una autonomía en su estrategia a la hora de determinar contenidos y mecanismos en el ejercicio de su voluntad mayoritaria.

4.3.6.- El proceso constituyente y la liberación de las presas y presos vascos

El proceso abierto por los partidos y sindicatos abertzales y progresistas se encontrará con múltiples provocaciones y condicionamientos.

Los Estados español y francés pretenderán influir en el mismo, con el fin de desestabilizarlo o desgastarlo, utilizando al colectivo de presos/as y refugiados/as como rehenes del proceso en marcha.

La cerrazón de ambos Gobiernos a asumir la reivindicación "Presoak Euskal Herrira" hay que situarla en esa estrategia. Quieren crear pesimismo, desesperanza y, en especial, influir en la posición política del colectivo de represaliados y represaliadas vascos en torno al proceso abierto.

Las fuerzas políticas y sindicales que protagonizamos este proceso debemos responder a esta actitud de los Gobiernos de manera conjunta, entendiendo que la respuesta a la estrategia de Madrid y París en torno a los presas/os y refugiadas/os es parte del mismo.

A pesar de que en los últimos meses la movilización social unitaria en favor de los presos y presas ha tenido importantes avances, es momento de dar saltos en la respuesta institucional y social y de que las organizaciones políticas, sindicales y sociales asuman compromisos de mayor envergadura e implicación.

Ese movimiento social tiene que enraizarse y extenderse en pueblos y barrios interelacionándose con la dinámica política general y, dando pasos para ir del "Presoak Euskal Herrira" al "Presoak kalera!"

4.3.7.- El sindicalismo vasco y el nuevo marco

El sindicalismo vasco y LAB, en particular, deben ser sujetos activos de este proceso político adquiriendo un protagonismo activo por su capacidad de oferta e iniciativa en torno a los aspectos globales del mismo y, muy especialmente, en torno a aquellos contenidos que deben sustentar la construcción social de Euskal Herria.

En los últimos años conjuntamente con ELA hemos adquirido una importante referencialidad en la lucha colectiva de Euskal Herria por un escenario de superación del conflicto político y de apertura de una nueva fase constituyente.

Encontrándonos en una fase de enorme importancia para la determinación de los anhelos de la mayoría abertzale y trabajadora la militancia de LAB debe, paralelamente a la defensa de las reivindicaciones laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras (especialmente la lucha por las 35h y el salario social), asumir un compromiso activo con otros sectores políticos, sindicales y sociales para la conquista de la paz, la democracia y la soberanía para Euskal Herria.

En este sentido, LAB impulsará la intervención estructurada de sus afiliados y afiliadas en las plataformas y foros constituidos o que se vayan a crear (Lizarra txikiak,ILPs, presoen aldeko plataformak...) en los marcos locales (pueblos y barrios) con objeto de conseguir las demandas laborales y sociales de las y los trabajadores, así como la paz, la democracia y la soberanía.

ESTRATEGIA SINDICAL: HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD EN UN MARCO DE SOBERANIA

INDICE

1.- SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE EUSKAL HERRIA
- 1-1.- Valoración general
- 1-2.- Evolución Macroeconómica
- 1-3.- Situación del mercado de trabajo
- 1-4.- Evolución de la protección por desempleo y reparto de la riqueza.
- 1-5.- Políticas socio-económicas y consecuencias.

2.- SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO VASCO
- 2-1.- Reflexión general
- 2-2.- Evolución del Sindicalismo
- 2-3.- Balance de Negociación Colectiva

3.- UNA ACCIÓN SINDICAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO DE SOBERANÍA
- 3-1.- Introducción
- 3-2.- Marco Vasco de Relaciones Laborales
  - 3-2-1.- Consideraciones generales
  - 3-2-2.- Legislación laboral
  - 3-2-3.- Protección social
  - 3-2-4.- Negociación Colectiva y MVRL.
- 3-3.- ESPACIO SOCIO-ECONÓMICO VASCO
  - 3-3-1.- Sector público vasco
  - 3-3-2.- Política fiscal y presupuestaria
  - 3-3-3.- Vertebración territorial y social
  - 3-3-4.- Políticas sectoriales
- 3-4.- La Solidaridad en el Espacio Socio-Económico Vasco
- 3-5.- Sistema de salud vasco
- 3-6.- Sistema educativo vasco

4.- UNA ACCIÓN SINDICAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD VASCA
- 4-1.- Introducción
- 4-2.- Una sociedad de pleno empleo
  - 4-2-1.- Trabajo y Empleo
  - 4-2-2.- Políticas de creación de empleo y reparto del tiempo de trabajo
  - 4-2-3.- Comisiones Municipales de Empleo
- 4-3.- Empleo estable y de calidad
  - 4-3-1.-Formación Profesional
  - 4-3-2.- Salud Laboral
- 4-4.- Un modelo solidario de sociedad vasca
  - 4-4-1.- Reparto de la riqueza. Salario Social
  - 4-4-2.- Prestaciones y Servicios Sociales
  - 4-4-3.- Exclusión y Acción Sindical

5.- MODELO DE ACCIÓN SINDICAL
- 5-1.- Características generales
- 5-2.- Una Acción Sindical vertebradora del Movimiento Obrero Vasco
- 5-3.- Estrategia de Negociación Colectiva
- 5-4.- Acción Sindical desde la perspectiva de género
  - 5-4-1.- Una acción sindical para conseguir una sociedad no patriarcal
  - 5-4-2.- La importancia del trabajo sindical
  - 5-4-3.- Situación de la opresión de sexo-género en el mundo del trabajo
  - 5-4-4.- Acción sindical para superar la discriminación en función del sexo-género
- 5-5.- Juventud y acción sindical
- 5-6.- Economía social
- 5-7.- Acción Sindical y normalización lingüística

6.- UNIDAD DE ACCIÓN SINDICAL

1.- SITUACIÓN SOCIO ECONÓMICA DE EUSKAL HERRIA

1-1.- Valoración general

La situación socio-económica de Euskal Herria está determinada por la dependencia estructural de la economía vasca respecto de las actuaciones de los Estados - español y francés - en cuyo ámbito se deciden las políticas fundamentales que afectan al tejido productivo y social vasco. Durante los últimos cuatro años de periodo intercongresual las Administraciones vascas han hecho seguidismo de las políticas estatales y no han sido capaces de abordar en clave nacional ninguno de los elementos fundamentales de la política económica y social.

Estamos inmersos en una fase de crecimiento económico que, sin embargo, no está siendo aprovechada para producir los cambios estructurales necesarios que permitan un desarrollo coherente de nuestro tejido productivo, la estabilidad y cualificación de la fuerza de trabajo o, la satisfacción de las demandas sociales.

El espectacular crecimiento del beneficio empresarial se deja en manos del capital financiero y los grandes bancos, provocando un creciente desfase entre la realidad del tejido productivo y la evolución de las políticas financieras monetaristas y especulativas.

Es de destacar en la actual situación la dejación de los gobiernos de Gasteiz e Iruñea en orden a ejercer un papel cohesionador del tejido económico y social vasco. Las actuaciones se han limitado a dejar en manos del mercado la asignación de los recursos y, a valorar en clave de beneficio empresarial las posibles iniciativas de creación de puestos de trabajo o desarrollo del tejido productivo.

Se sigue practicando la política del avestruz, no asumiendo las responsabilidades correspondientes en orden a desarrollar políticas activas propias en terrenos fundamentales como el ámbito industrial, energético, de infraestructuras, o financiero.

El empresariado vasco ha contado con el apoyo incondicional de los respectivos gobiernos de Hegoalde para conseguir mejorar beneficios sin realizar ni planificaciones ni adecuaciones estratégicas, además de eludir su responsabilidad respecto a costes

sociales, ecológicos, y laborales.

Se sigue actuando de manera generalizada bajo la estrategia de competir prioritariamente en precios y no en calidad de producto y, de rebajar los costes laborales mediante la devaluación de la fuerza de trabajo a costa de la estabilidad, la formación y la cualificación laboral.

El coste de semejantes actuaciones públicas y privadas lo pagamos las trabajadoras, trabajadores y sociedad vasca en general a través del incremento de los niveles de explotación, precariedad laboral y exclusión social.

1.2. Evolución macroeconómica

La evolución de la economía en Hego Euskal Herria en lo que va de década permite establecer dos etapas bien diferenciadas. La primera incluye el final de un ciclo expansivo y una nueva fase de reajuste económico o crisis cíclica del sistema. La segunda se caracteriza por el crecimiento económico continuado hasta 1998.

	1991-1993	1994-1998
D% del PIB	-0,5	4,1
D% del Empleo	-1,3	2,7
D% de la Productividad	0,8	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Serie Enlazada del Producto y la Renta, FUNCAS.

A pesar de que en 1991 el Producto Interior Bruto creció un 2,3% en términos reales, su efecto no fue significativo en la creación de empleo. Por el contrario, la repercusión de la crisis de 1992-93 provocó que en tan sólo dos años se perdieran cerca de 65.000 puestos de trabajo en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, según los datos del EUSTAT, y aproximadamente 12.000 en Nafarroa, según el INE.

El resultado neto de este cambio de tendencia se puede resumir en el descenso del PIB real a una tasa anual de -0,5% de media durante los tres años siguientes a 1990. Sin embargo, las secuelas de la recesión se dejaron sentir con mayor fuerza en la destrucción de empleo que disminuyó a un ritmo del -1,3% de media anual.

El efecto combinado de estos dos hechos permitió que la productividad aparente del factor trabajo en términos de valor añadido, es decir, la riqueza generada por cada trabajador y trabajadora aumentara un 0,8% de media al año durante este periodo.

A partir de 1994 se remonta la crisis dando lugar a una nueva fase expansiva con crecimiento económico durante cinco años consecutivos. El PIB real aumentó a una tasa media anual del 4,1% entre 1994 y 1998, mientras que el empleo se recuperaba pero a un menor ritmo, de tal m odo la productividad media aumentó anualmente un 1,2%.

Por tanto, en épocas de recesión la destrucción de empleo es masiva, mientras que en ciclos expansivos sólo una parte del incremento de la actividad económica y la riqueza se transforma en empleo, precario y con peores condiciones salariales. Desde 1991 a 1998 la tasa de temporalidad pasó del 26% al 31,5%, según la EPA, y aunque la población asalariada aumentó, había menos personas con contrato fijo

Por eso la evolución histórica de la tasa de paro muestra una tendencia creciente, y aunque disminuye en épocas de crecimiento económico como la actual, en fases de recesión alcanza cotas cada vez mayores.

Por otro lado, si los principales beneficiarios del crecimiento económico no han sido ni el empleo, ni los salarios, es evidente que la mayor parte del incremento de la riqueza ha ido a parar a las rentas empresariales. Así queda demostrado tras el análisis de los agregados de las rentas:

Con la crisis de 1992-93 también llegó a Euskal Herria la última gran reorganización del sistema capitalista, con el objetivo de incrementar la tasa de beneficio del capital y se introdujeron toda una serie de modificaciones en el marco de las relaciones laborales y la protección social para debilitar las posiciones de la clase trabajadora y lograr una correlación de fuerzas favorable a la patronal.

La amenaza del paro, el recorte de las prestaciones por desempleo y, la extensión de la contratación en precario son las herramientas utilizadas para llevar a cabo una política de ataque a los salarios, y hacer que éstos crezcan por debajo de los incrementos de productividad. Así se ha conseguido una redistribución de la renta en contra de los salarios, que desde 1993 han disminuido su participación en la riqueza generada en favor de las rentas empresariales

Precisamente ahora es cuando los beneficios de las empresas están alcanzando las cuotas más elevadas de los últimos años. Según el propio Banco de España, la rentabilidad de las empresas que proporcionan información contable a esta institución sigue una marcada tendencia creciente.

Los escandalosos beneficios empresariales, como los 560.000 millones de pesetas que las sociedades del Ibex 35 ganaron entre abril y junio de 1999 (un 34,6% más que el año anterior), contrastan sin embargo con unas cifras de paro y precariedad que constitu-

yen el principal problema socioeconómico de Euskal Herria.

1.3. Situación del mercado de trabajo

Ultimamente viene siendo habitual escuchar grandilocuentes valoraciones sobre los nuevos máximos alcanzados en los niveles de ocupación, pero no se menciona que el número de personas desempleadas también es mayor, debido a que el crecimiento económico experimentado en los últimos años ha sido incapaz de absorber las incorporaciones al mercado de trabajo producidas como consecuencia del incremento demográfico, ya que la tasa de actividad se mantiene en los niveles de 1991.

	C.A.V.		NAFARROA	
Media de los 4 trim.	1991	1998	1991	1998
Empleo	755.900	779.800	183.900	203.900
Desempleo	158.000	168.400	21.900	22.700
Tasa de paro	17,3%	17,8%	10,6%	10%

Fuente: PRA y EPA.

A finales de 1998, según la Encuesta de Población Activa, en Hegoalde había 162.200 personas en paro y en Iparralde, 13.400. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la encuesta elaborada por el EUSTAT cifraba el número de personas desempleadas en la CAV en 17.800 más que el dato proporcionado por la EPA. Por tanto, podemos afirmar que la lacra del desempleo afectaba a finales de 1998 a 190.000 personas en Euskal Herria.

HEGOALDE	TOTAL	MUJERES	JOVENES	HOMBRES
Personas ocupadas	936.000	341.400	94.200	594.600
Personas en paro	162.200	99.900	42.100	62.400
Tasa de paro	14,8	22,6	30,9	9,5
Tasa de empleo	42,5	29,6	26,5	56,7
Tasa de actividad	49,9	38,3	38,3	62,7
Tasa de temporalidad	30,0	32,9	75,2	28,2

Fuente: EPA, 4º trimestre de 1998.

Después de cinco años de crecimiento económico y con beneficios empresariales astronómicos, es inaceptable que la tasa de paro en Hegoalde se encuentre cinco puntos por encima de la media europea.

Sin embargo, no todos los colectivos sufren con la misma intensidad las consecuencias del actual modelo económico. Las mujeres, a pesar de ser un colectivo expulsado del mercado laboral y con una tasa de actividad muy inferior a la de los hombres, constituyen más del 61% de la población en desempleo. Su tasa de paro es el doble de la tasa de paro femenina de la Unión Europea.

En cuanto a la situación de la juventud, su tasa de paro es el doble que la tasa general para Hegoalde y 12 puntos más que la tasa europea de paro juvenil. Sin embargo, hay otro aspecto del mercado de trabajo que debemos destacar por su gravedad. Se trata de la temporalidad, que en el 4º trimestre de 1998 afectaba en Hegoalde al 30% de la población asalariada y al 75% de la juventud.

Precariedad en la contratación

Las reformas laborales dirigidas a flexibilizar el mercado de trabajo y las pautas de contratación utilizadas por la patronal son las causas del creciente deterioro de las condiciones laborales y del incremento de la precariedad.

Durante 1998 los contratos indefinidos sólo representaron el 8% de la contratación total. Pero además, el 70% de los contratos indefinidos se realizan bajo la nueva modalidad de contrato estable introducida con la última reforma laboral, lo que ha supuesto la práctica desaparición del indefinido ordinario. La menor indemnización por despido que contempla este nuevo contrato supone un nuevo factor de inseguridad laboral. El propio INEM ha reconocido que uno de cada cinco de estos contratos ya ha sido rescindido, y ello a pesar de contar con importantes bonificaciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

El reducido número de contratos indefinidos y la extensión de la contratación a tiempo parcial, que actualmente representa el 25% del total de contratos firmados, demuestra que los empresarios siguen utilizando la precariedad como instrumento para incrementar sus beneficios. En concreto tenemos que 93 de cada 100 contratos registrados son precarios.

Otro factor que incide directamente en el grado de precariedad y explotación que tienen que soportar los trabajadores y las trabajadoras, para poder optar a la renovación de sus contratos, es el incremento de la rotación laboral.

La desregulación existente respecto al principio de contratación indefinida y la utilización fraudulenta de los diversos tipos de contrato temporal provoca el encadenamiento injustificado de contratos de muy corta duración. De hecho, el 79,3% de los contratos temporales de duración determinada tienen una duración inferior a tres meses.

Especialmente grave resulta la situación que padecen las mujeres y la juventud. A pesar de que las mujeres representan el grupo mayoritario de la población en desempleo, a lo largo de 1998 firmaron menos del 42% del total de contratos. Por el contrario, son las destinatarias de la mayor parte de los contratos a tiempo parcial y de interinidad; de forma que más de la mitad de las mujeres que acceden a un puesto de trabajo lo hacen bajo alguna de estas dos modalidades. Sólo el 6,8% del total de contratos realizados a mujeres fue de carácter indefinido, mientras que en el caso de los hombres este porcentaje alcanzó el 8,8 y para la juventud fue del 5,2%. Merecen especial mención en este apartado las trabajadoras empleadas de hogar y de Asistencia Domiciliaria, además de todas aquellas que desarrollan sus tareas en el trabajo sumergido.

La elevada tasa de paro juvenil y la extrema inestabilidad en el empleo que soporta, obliga a la juventud a alargar sus años de estudio o recurrir a las ETTs como forma de acceder a un puesto de trabajo.

El progresivo poder de penetración de las Empresas de Trabajo Temporal en la intermediación laboral está permitiendo extender las condiciones de explotación e inestabilidad que encierran estos contratos, sobre todo entre la población más joven.

Durante 1.998 las ETTs intervinieron en la formalización de uno de cada cuatro contratos registrados en el INEM, lo que supuso un incremento de más del 25% con respecto al año anterior. En 1995 las ETTs, recientemente legalizadas, captaron en Hego Euskal Herria el 10% de la contratación temporal; mientras que en 1998 este porcentaje aumentó hasta el 27%.

Porcentaje de contratos por ETT sobre el total de contratos temporales

1995	1996	1997	1998
10%	18%	23%	27%

Fuente: INEM y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Además de mantener como objetivo la lucha frontal contra las ETTs, es necesario hacer seguimiento de las nuevas formas de precariedad y explotación a través de las subcontratas de servicios que ofrecen peores condiciones laborales y salariales por

desarrollar los mismos trabajos.

El uso y abuso de múltiples formas de contratación temporal, la utilización de las ETTs y, el creciente recurso a la subcontratación provocan una excesiva rotación laboral que impide adquirir la experiencia y formación adecuadas. Esto constituye un factor añadido de riesgo que influye en el elevado número de siniestros: la posibilidad de padecer un accidente laboral es el doble en un puesto de trabajo eventual que en uno fijo.

Número de accidentes por cada 1.000 trabajadores/as

	Según tipo de contrato		
HEGOALDE	Indefinidos	Temporales	Relación
1993	59,5	81,1	1,4
1994	59,5	84,0	1,4
1995	60,6	93,0	1,5
1996	56,9	101,6	1,8
1997	53,3	108,9	2,0
1998	55,0	125,3	2,3

A partir de 1994, año en el que se legalizaron las ETTs, se produjo un cambio de tendencia al alza en la tasa de siniestralidad que soportan las personas asalariadas bajo algún modelo de contrato temporal. Desde entonces la probabilidad de sufrir un accidente en un puesto de trabajo eventual no ha dejado de aumentar.

1.4. Evolución de la protección por desempleo y reparto de la riqueza

El gobierno del PSOE introdujo a través del Decretazo de 1992 importantes modificaciones en el sistema de protección al desempleo que consistieron en el endurecimiento de los requisitos para acceder a las prestaciones y la reducción de la cuantía y duración de las mismas. También a partir de 1993 y como consecuencia del aumento de las modalidades de contratación eventual se produjo un espectacular incremento de la temporalidad y la duración cada vez más corta de los contratos. El efecto combinado de estas dos medidas, orientadas a socavar los derechos de la clase trabajadora, provocó una creciente disminución de la tasa de cobertura al desempleo.

Tras ese constante descenso de la tasa de cobertura por desempleo llegamos a 1998, año en el que sólo el 30% de las personas que se encontraban en paro recibieron algún tipo de prestación del INEM en Hego Euskal Herria.

La inexistencia de un sistema de protección por desempleo, capaz de asegurar a las personas en paro los ingresos necesarios para garantizarles una vida digna y de calidad, hace que el paro esté cada vez más ligado a situaciones de pobreza y marginación social. De hecho, una de cada tres personas desempleadas se encuentra en situación de pobreza grave.

Para hacer frente a este proceso de dualización social es imprescindible contar con aquellos instrumentos políticos y competencias legislativas que nos permitan desarrollar una política real de empleo y protección social y, las consiguientes medidas de reparto del trabajo y la distribución de la riqueza.

1.5. Políticas socioeconómicas y sus consecuencias

En la década de los noventa la nueva ofensiva ideológica del Neoliberalismo, bajo la excusa de la globalización de la economía y el incremento de la competencia a nivel internacional, ha llevado a cabo sus políticas más antisociales. Con el objeto de incrementar la tasa de beneficio del capital se ha desarrollado toda una serie de políticas destinadas a:

- Lograr una nueva redistribución de la renta en contra de los salarios y a favor del capital;
- Disminuir el peso de lo público en la economía y detraer recursos públicos hacia la esfera privada, reforzando el proceso de acumulación;
- Reducir el gasto público recortando los gastos y servicios sociales.
- Rebajar la fiscalidad a las empresas y a las rentas de capital y, trasladar el peso de la recaudación a los sectores sociales con menor capacidad económica.

El conjunto de políticas impuestas durante los últimos años ha agravado la situación de la clase trabajadora expuesta en mayor medida a la amenaza del paro debido a la precarización de las condiciones de trabajo y los sucesivos recortes de las prestaciones sociales que han dado lugar al incremento de las desigualdades y la exclusión social.

Reformas laborales y flexibilización del mercado de trabajo. Si bien es cierto que el proceso de flexibilización del mercado de trabajo se inició en 1984 con la modificación del E.T. y la ruptura del principio de causalidad en la contratación, sus efec-

tos empezaron a notarse con gran virulencia algunos años después. Con los contratos de duración determinada para la realización de trabajos de naturaleza no-temporal, la tasa de temporalidad empezó a aumentar a ritmos disparatados.

La reforma laboral de 1994 llegó precisamente cuando la progresiva sustitución de empleo fijo por temporal había generado un mercado de trabajo dual, que condenaba a la precariedad a casi un tercio del personal asalariado. Se utilizó el pretexto de favorecer la contratación y la creación de empleo para legalizar las ETTs, introducir los contratos basura, ampliar las causas del despido, facilitar la movilidad geográfica y funcional, la flexibilidad horaria, ... En definitiva, toda una serie de medidas destinadas a agravar las condiciones de explotación de la clase trabajadora.

La última reforma de 1997 también se hizo eco de reivindicaciones tradicionales de los empresarios. Con la nueva redacción del artículo 52-c) del E.T. se promueve la descausalización del despido y su abaratamiento, al favorecer que la mayoría de ellos sean declarados procedentes. Se mantiene la práctica totalidad de contratos temporales y, por supuesto, no se restablece el principio de causalidad para la contratación temporal.

Como medida "estrella" se introduce el Contrato para el fomento de la contratación indefinida, que contempla una menor indemnización por despido. Por este motivo, y debido al elevado número de rescisiones que presenta, este contrato ha resultado ineficaz para reducir los elevados niveles de temporalidad, pero ha conseguido reducir los costes no salariales asociados a la utilización de estos contratos por las importantes reducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Ataque al sector público. Otro de los retos perseguidos con la reestructuración del sistema capitalista es reducir el peso que los Estados habían alcanzado en las economías nacionales como consecuencia de las políticas de pleno empleo y expansión del gasto público

En este esquema encajan medidas como la privatización de aquellas empresas públicas y de servicios que responden a los criterios de rentabilidad del capital privado, después de haberlas saneado con dinero público. Al mismo tiempo, se procede al cierre de las empresas públicas deficitarias, sin entrar a considerar las necesidades sociales que atienden.

Se procede así al desmantelamiento del sector público industrial y de servicios, renunciando al papel que debe jugar como dinamizador de la economía y garante de los sectores estratégicos.

Recorte de los gastos sociales. En torno a 1992 se produce una nueva crisis

económica y, curiosamente cuando el paro rebrota con fuerza, se procede a modificar el sistema de protección por desempleo. La progresiva desprotección frente al paro supuso un duro golpe a los derechos de la clase trabajadora y el progresivo descenso de la tasa de cobertura generó graves problemas de pobreza y marginación social.

Posteriormente y como consecuencia de la aplicación de los acuerdos del Pacto de Toledo se aprobó la Ley de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social. La entrada en vigor de la nueva ley en 1997 supuso un importante recorte en la cobertura del sistema de pensiones. Con esta medida se reducen las pensiones de las personas que hayan cotizado menos de 25 años a la Seguridad Social, afectando a un amplio colectivo de pensionistas y se decide aumentar progresivamente de 8 a 15 el número de años que se tienen en cuenta para calcular las bases reguladoras, que lógicamente serán más bajas.

Junto al recorte de las pensiones también se adoptaron medidas fiscales que favorecen la expansión de los sistemas privados de previsión social, con el fin de canalizar el ahorro hacia el sector financiero privado.

Contrarreforma fiscal. Todo sistema tributario, además de responder a un objetivo recaudador debería estar basado en criterios de equidad y progresividad, de forma que pague más quien más tiene y contribuya realmente a la redistribución de la renta. Sin embargo, la actual política fiscal no parece estar comprometida en modo alguno con la construcción de una sociedad justa y solidaria.

Del análisis de la actual estructura impositiva y su evolución podemos concluir que el Impuesto sobre Sociedades tiene cada vez menor importancia sobre el conjunto de la recaudación, a pesar de que la participación de las rentas empresariales en el P.I.B. no ha dejado de crecer. El elevado nivel de fraude fiscal existente, unido al entramado de deducciones, vacaciones fiscales y reducción del tipo impositivo nominal han convertido a este impuesto en una fuente de recaudación marginal.

El IRPF y el IVA se han convertido en las dos principales fuentes de recaudación del sistema tributario. El hecho de que la recaudación descanse de manera importante en el IVA supone la quiebra del principio de progresividad del sistema fiscal, ya que se trata de un impuesto proporcional que grava el consumo y perjudica a las rentas más bajas.

En cuanto al IRPF, es necesario destacar que prácticamente se trata de un impuesto sobre las rentas del trabajo ya que más del 82% de los ingresos por IRPF proceden de estas rentas, cuya participación en la recaudación por este impuesto sigue una tendencia creciente. Resulta clarificador que la renta media declarada por actividades empresariales

y profesionales sea entre un 23% y 36% menor (según herrialdes) a la renta media declarada procedente del trabajo.

La disminución de la presión fiscal prometida con la reciente reforma del IRPF se traduce en una mayor rebaja de impuestos cuanto mayor es el nivel de renta. Asimismo, se consolida el favor dispensado a las rentas de capital y a las procedentes de actividades empresariales y profesionales.

La disminución en la recaudación por IRPF como consecuencia de esta reforma va en dirección contraria a la equiparación de la presión fiscal vasca con la media europea. Este hecho y la falta de voluntad por atajar el elevado nivel de fraude confirman la existencia de margen suficiente para aumentar en gran medida el volumen de ingresos fiscales. Ingresos que bien podrían destinarse a financiar políticas de gasto social y la aplicación de medidas de reparto del trabajo.

Las limitadas facultades de autonomía fiscal que otorgan el Concierto Económico de Vascongadas y el Convenio de Nafarroa han sido sistemáticamente utilizadas para reducir la fiscalidad a las empresas y consolidar el trato discriminatorio que reciben las rentas del trabajo.

Ante esta situación y los continúos ataques del PP contra las normas tributarias de la CAPV y Nafarroa es imprescindible la plena capacidad normativa en materia fiscal y establecer un sistema tributario que responda al objetivo de construir una sociedad más justa y solidaria, en coherencia con los intereses de la mayoría de este pueblo.

2.-SITUACIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO VASCO

2.1.- Reflexión global

Los efectos del neoliberalismo y la globalización en la desvertebración del sujeto de clase, con las consiguientes dificultades de las organizaciones sindicales para articular una

respuesta integral e integradora de las diferentes realidades en que se encuentra la clase trabajadora, han marcado las preocupaciones y actividad del sindicalismo vasco.

La necesidad de superar los niveles de corporativismo e individualismo existentes en el seno de la clase trabajadora, y de abordar una intervención que respondiese globalmente al conjunto de la situación económica y social que vive Euskal Herria ha sido el eje de la acción sindical y social de LAB.

La incapacidad que en esta fase demuestra la Negociación Colectiva como instrumento para responder a la desvertebración que se ha ido extendiendo (condiciones laborales) hasta las propias empresas e incluso el peligro de que la misma incrementase el corporativismo han sido factores de reflexión y reconducción, tanto de manera interna como por medio de la interpelación a otras opciones sindicales; hay que subrayar, asimismo, en referencia a la negociación colectiva la actitud laminadora mantenida por las Administraciones públicas en clara maniobra de torpedear el papel y actividad de las organizaciones sindicales.

Las referencias que hacíamos en el IV Congreso a lo imprescindible de una sacudida analítica y de intervención en el sindicalismo se ha visto plasmada en la activación de reivindicaciones concretas de reparto del trabajo y la riqueza que han permitido globalizar la respuesta del conjunto del Movimiento Obrero Vasco.

La referencialidad reivindicativa adquirida por las 35h, el salario social, la supresión de las horas extras, la respuesta a las ETTs... ha estado dinamizada por un sindicalismo vasco que - rompiendo dependencias con el modelo sindical de CCOO-UGT entregado al sistema y en pacto permanente con la derecha político-económica - ha sido capaz de activar a trabajadores/as y sectores sociales y, por tanto, superar una fase defensiva y de retroceso en la confrontación de clase.

La autonomía de intervención y reivindicación adquirida por el sindicalismo vasco, con la mayoría configurada por LAB, ELA, ESK , STEE, EHNE e HIRU colaborando de forma estrecha y permanente, ha sido un salto cualitativo de gran importancia para el devenir del movimiento sindical vasco.

La Huelga de 1 hora de 1998 y la Huelga de 24h de Mayo de 1999 han sido las referencias movilizadoras más significativas, pero han estado complementadas con una fuerte dinámica de movilizaciones nacionales, comarcales, y sectoriales que han situado a las 35h y el salario social como reivindicaciones aglutinantes del conjunto de la clase trabajadora y de la juventud vasca.

Esta dinámica de movilizaciones e intervención ha posibilitado abrir la respuesta

sindical a otros colectivos e ir articulando un frente social con mucha potencialidad. Las actividades en ámbitos de la juventud vasca, la integración y desarrollo en la actividad sindical de reivindicaciones ante la discriminación de las mujeres trabajadoras y, la colaboración con organizaciones sociales que luchan contra la exclusión permiten ver con más optimismo la evolución del movimiento sindical y obrero vasco.

Así pues, el desarrollo de reivindicaciones aglutinadoras de la respuesta de clase, el impulso de la dinámica movilizadora y, la ruptura con la supeditación que se mantenía con respecto a CCOO-UGT caracterizan la posición de un sindicalismo vasco que gana posiciones en la confrontación de clase, activa su entronque con sectores claves para su regeneración (juventud, mujeres, excluidos...) y abre, por lo tanto, una fase más ofensiva.

Esta reflexión no debe, por el contrario, generar espejismos. Hemos superado una etapa defensiva, con un sindicalismo muy estéril en su intervención, y avanzamos en buena dirección. Pero todavía en el marco de la empresa, en la acción sindical cotidiana, nos encontramos con actitudes y posiciones que debemos superar. Una actividad confederal que no esté complementada con una adecuada respuesta a las horas extras, precariedad, salud laboral.... en cada centro de trabajo no nos permitirá avanzar en la confrontación de clase con coherencia y efectividad.

Es de destacar asimismo que la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo producida en los últimos años, aunque se realiza bajo el signo de la precariedad contractual y condiciones de trabajo abusivas, debe suponer una revitalización de la acción sindical por la que nuestro sindicato debe apostar.

2.2.- Evolución del sindicalismo vasco

Si las coordenadas de la confrontación de clase en Euskal Herria han sufrido una importante sacudida con lo anteriormente señalado, las fluctuaciones en las relaciones de las fuerzas intersindicales siguen profundizando las tendencias de los últimos años.

El sindicalismo abertzale sigue en Hego Euskal Herria fortaleciendo posiciones globalmente con un nivel de representatividad del 58%, por el 42% de CCOO-UGT (extrapolados al 100%.).

La tendencia a la baja de UGT y los incrementos no muy significativos de LAB, ELA y CCOO han marcado el último proceso electoral. El avance de LAB en Nafarroa y el ascenso a tercera fuerza sindical en Vascongadas, superando a UGT, son los indicadores más significativos, aunque los resultados obtenidos en Araba y Bizkaia, donde no hemos avanzado lo esperado, deben ser motivo de preocupación.

2-3.-Balance Intercongresual de la Negociación Colectiva

El balance de la negociación colectiva de este periodo intercongresual presenta unos tintes claroscuros. Junto a iniciativas interesantes y resultados positivos, persisten aún una serie de inercias que conforman un panorama desigual.

Hemos avanzado en la organización interna de la negociación colectiva, adelantando el inicio de los procesos negociadores e imprimiendo unos ritmos más acordes a la estrategia sindical, impidiendo en bastantes ocasiones el retraso derivado de las maniobras dilatorias de la patronal, si bien esta dinámica necesita aún de un mayor impulso. Además, hemos procurado homogeneizar nuestras propuestas reivindicativas y mantener unas líneas de intervención coordinadas, significativamente en el sector del metal. El trabajo de preparación de la negociación colectiva, pues, ha mejorado en términos generales en nuestro sindicato.

Sin embargo, por lo que respecta a la participación de los delegados/as, afiliados/as, y trabajadores/as en general, el balance no podemos considerarlo positivo. Ciertamente, la desvertebración del movimiento obrero y la correlación de fuerzas netamente favorable a la patronal son factores que contribuyen decisivamente a ello. Tenemos que abrir espacios de participación, objetivo primordial y reto permanente para evitar la devaluación de la negociación colectiva. Sin olvidar avances en este terreno, algunos muy esperanzadores, debemos dejar constancia de un fenómeno preocupante, como es el delegacionismo en los liberados/as del sindicato, sobre los que recae en muchas ocasiones el peso de la negociación, con los riesgos de burocratización si no se corrige esta tendencia.

Por lo que respecta a los resultados de la negociación colectiva, cabe reseñar lo siguiente:

A.- En el objetivo de extender y desarrollar el marco vasco de negociación colectiva, los resultados han sido tímidos, pero no por ello insignificantes. Se ha logrado que las iniciativas lideradas por LAB de traer al ámbito vasco la negociación de algunos convenios colectivos sectoriales estatales haya pasado de la retórica a los pasos concretos, conscientes de que ésta es una batalla a medio y largo plazo.

B.- A pesar de que la reducción de la jornada ha sido uno de los puntos centrales de la reivindicación sindical, los avances en este tema han sido de todo punto insuficientes. La disminución de la jornada pactada ha sido de 2,45 horas año en el 97/96, de 2,57 horas año en el 98/97 y de 3,38 horas en el 99/98, teniendo en cuenta que la disminución global ha sido en gran medida influida por lo acordado en los grandes convenios secto-

riales (metal y construcción, sobre todo).

La duración de la jornada pactada en los convenios colectivos para 1.999 ha sido de 1.730 horas anuales, equivalente a 38 horas semanales aproximadamente, dato relevante para valorar en sus justos términos la virtualidad, ciertamente exigua, de la negociación colectiva ordinaria para reducir la jornada con el objetivo de la creación de empleo. A ello se añade la ingente cantidad de horas extraordinarias realizadas, cuya drástica disminución es una de las asignaturas pendientes más importantes del Movimiento Sindical.

C.- Por lo que respecta a los salarios, los convenios negociados durante este periodo intercongresual han mantenido, incluso con una ligera recuperación, el poder adquisitivo, siempre dentro de una tónica de moderación salarial. Sin embargo, procede advertir que son varios los sectores donde se ha producido una pérdida del poder adquisitivo. Hay que resaltar, en cualquier caso, que el incremento de la productividad, ha sido muy superior al crecimiento de los salarios, por lo que la participación de éstos en la riqueza generada disminuye progresivamente.

Por último, hay que dejar constancia de la proliferación de la doble escala salarial, fijando salarios más bajos para el personal de nueva contratación, mecanismo discriminatorio que tenemos que combatir resueltamente. Sirva como ejemplos, entre otros, los de las empresas Volkswagen y E.Orbegozo.

En las Administraciones Públicas, a excepción de Nafarroa, la negociación ha estado condicionada por la decisión política de congelar los salarios de los empleados/as públicos de forma unilateral, hasta el punto de desvirtuarse por completo la función misma de la negociación colectiva.

D.- En lo referente a la contratación hay que partir de las enormes limitaciones de la negociación colectiva en orden a reducir de forma sustancial el nivel de precariedad contractual, pues sus márgenes están de hecho condicionados por la regulación legal. Es por ello que los resultados obtenidos en los convenios de estos pasados años han sido más bien modestos. Salvo el establecimiento de retribuciones superiores a las fijadas como mínimas para los contratos de aprendizaje y cierto acotamiento de los contratos para obra o servicio determinado, se ha avanzado poco; incluso se puede afirmar que el contrato eventual ha sufrido un proceso de desnaturalización, difuminándose su carácter causal y ha propiciado el fraude salarial y de cotización.

Donde se han producido avances dignos de resaltar es en relación a las Empresas de Trabajo Temporal. Si bien ha sido muy excepcional el compromiso de no utilización de las ETT (como ejemplo a imitar el convenio de ikastolas de la CAV), se tienden a acotar los

supuestos de utilización y, sobre todo, se han establecido en bastantes convenios sectoriales la equiparación de las condiciones de trabajo entre los trabajadores/as cedidos en misión y los de la empresa usuaria.

E.- Hay que reseñar también el desarrollo de los acuerdos suscritos en el CRL el 15 de Enero de 1.999. El Acuerdo sobre supresión de horas extraordinarias está siendo desarrollado de forma satisfactoria en algunos convenios sectoriales, como el metal de Gipuzkoa y en varias empresas importantes. El Acuerdo para la renovación y sustitución de plantillas, por su parte, está en proceso de aplicación, siendo significativa su incorporación a los pactos colectivos en los sectores de Enseñanza e Ikastolas.

F.- Asimismo, debemos señalar que a pesar de las declaraciones institucionales como las del CRL a favor de la igualdad de oportunidades de la mujer en el trabajo, o los ejes de la negociación colectiva entre los que se incluyen establecer medidas para superar la discriminación específica que sufren las trabajadoras, son muy pocos los convenios que recojen apartados sobre este tema.

G.- Por último, hay que mencionar la consolidación y extensión de las E.P.S.V.s emanadas de la Negociación Colectiva con la incorporación a Geroa de nuevos sectores como cerámica, madera, vidrio, panaderías y transitorios de Gipuzkoa. Las líneas de intervención de LAB en ambas entidades se están desarrollando de acuerdo con lo aprobado en la Conferencia Nacional de Febrero 1998, cuyas resoluciones siguen plenamente vigentes. No obstante lo anterior, tanto a nivel confederal como en los congresos de las administraciones públicas tenemos que discutir el plan estratégico a abordar por LAB en Elkarkidetza y el posible entronque de estos sistemas complementarios en el futuro Instituto Vasco de Seguridad Social.

3.-UNA ACCIÓN SINDICAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO DE SOBERANIA

3-1.- Introducción

El análisis realizado de la situación política y nuestra apuesta consiguiente por el proyecto de construcción nacional de Euskal Herria demandan una estrategia de acción sindical definida por un elemento fundamental: conseguir la plena capacidad normativa y los instrumentos necesarios para articular la política socio-laboral que ponga los cimientos de una nueva sociedad vasca, justa y solidaria.

La nueva coyuntura política y los pasos que en el terreno de la construcción nacional se están dando nos obligan a adoptar una posición ofensiva en la reivindicación del MVRL y el ESEV. Ha llegado el momento de construir desde Euskal Herria una estructura socio-laboral propia que no tenga más condicionante que las decisiones emanadas de la sociedad vasca y de los acuerdos de organizaciones sindicales, empresariales e instituciones vascas.

En este sentido, también el empresariado vasco tiene intereses objetivos en construir el MVRL y el ESEV, ya que ambos espacios son instrumentos imprescindibles para dar cohesión, estabilidad y generar un modelo económico vasco bien situado en el concierto internacional. A este respecto, los tímidos pasos dados por el empresariado, aún siendo positivos, requieren de una mayor profundización que supere intereses inmediatistas.

Los elementos centrales de nuestra estrategia sindical en la conformación del marco de soberanía - el MVRL y el ESEV - van a requerir un enorme esfuerzo e iniciativa sindical y, por ello, se hace imprescindible retomar el papel central del sindicalismo.

3-2.- Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social

3-2-1.- Consideraciones generales

El Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social (MVRL, en adelante)

es una reivindicación de carácter estratégico, incorporada al ideario programático de LAB desde hace muchos años. Los Congresos del sindicato celebrados en 1.992 y 1.996 sentaron las bases teóricas y definieron los elementos principales que lo conforman.

En este sentido, nos corresponde aportar los elementos necesarios para ir dando cuerpo al MVRL, fijando los niveles competenciales suficientes para conformar el nuevo marco jurídico político, así como las consiguientes garantías jurídicas frente a interferencias ajenas.

El MVRL es una reivindicación necesaria para el cambio social que propugnamos, conectada a las preocupaciones y necesidades reales del movimiento obrero vasco. Su consecución precisa de mayorías sindicales y sociales sólidas, por lo que la acumulación de fuerzas en esta dirección es un factor clave. El MVRL es una reivindicación democrática, pues equivale al ámbito vasco de decisión en el terreno sociolaboral. Supone, ni más ni menos, el respeto a las decisiones y acuerdos de las instituciones vascas y de sus agentes sociales, sin que los mismos puedan ser vulnerados ni desconocidos por instancias ajenas, sean pactos de ámbito estatal o resoluciones judiciales del Tribunal Constitucional español. Se trata, en fin, de una reivindicación de signo integrador, sin connotación frentista ni excluyente. Pretendemos incorporar a la mayoría de la clase trabajadora al proceso, logrando su adhesión desde el convencimiento de que el MVRL contribuye de modo más adecuado a la mejor y más eficaz defensa de sus intereses de clase, así como a la cohesión social de Euskal Herria.

3-2-2.- Legislación laboral

En este período intercongresual la legislación laboral ha sufrido modificaciones de importancia, siendo sin duda las más relevantes las derivadas de los Acuerdos Interconfederales de la reforma laboral de 1.997. Los efectos de dicha reforma legal sobre el mercado de trabajo han sido reseñados en el capítulo primero de esta ponencia. Baste recordar aquí la facilitación y el abaratamiento del despido objetivo y la férrea voluntad centralizadora de la negociación colectiva, con la abierta advertencia de modificación del artículo 84 del E.T. El contrato a tiempo parcial ha sido igualmente reformado, dando un paso más en la flexibilización del tiempo de trabajo, atendiendo a las exigencias empresariales (a pesar del aparente rechazo de la CEOE) de mayor disponibilidad de la mano de obra, mayoritariamente femenina. Se tramita actualmente el proyecto de Ley sobre conciliación de la vida familiar y laboral que, en caso de ser aprobada, a buen seguro repercutirá de modo negativo en la situación de la mujer trabajadora

Todas estas modificaciones se incorporan a la vasta legislación laboral emanada del Estado, regulando los elementos más estructurales y definitorios de las relaciones laborales. Sobra decir que, en virtud de la distribución de poder actual, dicha regulación se aplica imperativamente en Euskal Herria, con independencia de la opinión de los agentes sociales y de los poderes públicos vascos. Para tratar de superar esta situación de subsidiariedad, las corrientes de pensamiento favorables al MVRL han trabajado durante los últimos años sobre distintas hipótesis y propuestas, siendo las más relevantes las siguientes:

a) La aplicación de las propias previsiones constitucionales para la transferencia de las competencias exclusivas del Estado sobre legislación laboral. Esta posición soslaya el conflicto político de fondo al tratar de buscar un cierto acomodo o encaje al MVRL en el ordenamiento jurídico actual, objetivo claramente inviable. Nuestro proyecto sindical implica un cambio de naturaleza política; es, en definitiva, un conflicto de poder, por lo que hay que relativizar mucho la dimensión jurídico-constitucional del tema. No obstante, en aras a evitar espejismos y soluciones en falso, no está de más advertir que ni las Leyes Marco ni las Leyes de delegación previstas en el artículo 150, 1 y 2 de la Constitución española permiten vehiculizar el traspaso de la materia legislativa a las actuales instituciones autonómicas de Euskal Herria. Buena prueba de ello es que en los últimos 20 años no ha existido ninguna iniciativa en ese sentido, por lo que las expectativas que en su día pudieran albergarse se han desvanecido por completo. Por lo demás, un eventual ensayo partiendo de las disposiciones constitucionales adolecería de la falta de las necesarias garantías para preservar la estabilidad del nuevo marco sociolaboral, en la medida que serían concesiones del Estado siempre sujetas a interpretaciones políticas y judiciales desde instancias ajenas a nuestro país.

b) El aprovechamiento de las potencialidades del Consejo de Relaciones Laborales para ir conformando gradualmente el MVRL a través de los Acuerdos Interprofesionales suscritos en su seno. La primera limitación de este propuesta tiene relación con la territorialidad, dado que el ámbito de aquel organismo es el de la CAV. Pero además, por importante que sea la autonomía colectiva de las partes para modelar un sistema de relaciones laborales, desde nuestra perspectiva no cabe confundir un MVRL, en su concepción más plena y auténtica, con el marco vasco de negociación colectiva. Esta es una parte, fundamental e insustituible de aquél, pero no abarca toda su dimensión. La legislación laboral condiciona de modo intenso las coordenadas en que se desenvuelve la negociación colectiva.

No basta sólo con preservar con garantías jurídicas el marco vasco de negociación colectiva, modificando incluso en sentido favorable el artículo 84 del E.T. En la medida en

que la legislación estatal regula los elementos centrales de las modalidades de contratación o el despido, resulta extremadamente complicada la tarea de articular un sistema contractual propio a través de Acuerdos Interprofesionales o pactos colectivos. Sirvan como ejemplo las dificultades surgidas a la hora de diseñar, con certidumbre jurídica, el Acuerdo para la sustitución y renovación de plantillas adoptado en el propio CRL

c) La exigencia de las competencias legislativas plenas en materia laboral. Esta es la posición política de LAB. Conectada a la reflexión del apartado anterior, procede resaltar que nos referimos a la capacidad de legislar sobre el conjunto de materias que comprenden las relaciones laborales individuales y colectivas, no sólo las relativas a los derechos de representación y negociación colectiva. Así, elementos claves como el tiempo de trabajo, los salarios y las garantías salariales, la modificación, suspensión y extinción del contrato, las relaciones laborales de carácter especial, entre otros muchos, deben regularse, en sus contornos básicos, por la legislación laboral emanada de las instituciones nacionales vascas.

LAB defiende un MVRL con un importante protagonismo de los poderes públicos vascos frente al "abstencionismo legislativo" propugnado por los sectores del movimiento sindical que sobredimensionan el papel de la autonomía colectiva de las partes. Lejos de abogar por un intervencionismo reglamentista, planteamos una adecuada aplicación del principio de complementariedad entre la ley y el convenio o pacto colectivo, como método para construir un sistema progresista de relaciones laborales.

De este modo, corresponderá a las instituciones nacionales vascas fijar las coordenadas normativas básicas para el desarrollo de una política de empleo estable y de calidad. Ello no supone devaluar el papel del sindicalismo o debilitar su función representativa de los intereses de la clase trabajadora. Muy al contrario, este esquema sienta las bases para avanzar, desde la autonomía sindical, en una franca y leal colaboración entre la mayoría sindical vasca y las fuerzas políticas y sociales de izquierda de nuestro país.

3-2-3.- La protección social

También en el campo de la protección social se han producido modificaciones en este período intercongresual. La más importante, sin duda, es la reforma de las pensiones de 1.997, en aplicación del Pacto de Toledo. Su consecuencia es el aumento de los años de cotización necesarios para determinar la base reguladora de las pensiones de jubilación y el empeoramiento de la escala para calcular su cuantía. Por otra parte, el INSS sigue realizando una política extremadamente restrictiva en el reconocimiento de las incapacidades permanentes.

Esta ponencia no tiene como objetivo abarcar toda la problemática referida a la protección social, sino situar las reflexiones y propuestas principales desde la perspectiva del MVRL. En este sentido, procede centrar nuestras consideraciones en el nivel competencial necesario para el logro de un marco propio de seguridad social.

El tratamiento político de este tema, desde una clave soberanista, precisa distinguir con claridad dos niveles de competencias: las de carácter normativo; y las de mera gestión. Las primeras exigen disponer de un poder político amplio, con un grado de soberanía máximo, por cuanto afectan a la capacidad de regular los aspectos más medulares de la protección social: definir el campo de aplicación o la acción protectora; fijar los requisitos para el acceso a las distintas prestaciones; determinar su cuantía y duración; y el régimen jurídico general. Todas estas materias se regulan hoy desde el Estado, por disponerlo así el entramado legal español. La capacidad de intervención de las instituciones autonómicas vascas en este terreno es sencillamente nula.

Las competencias autonómicas se limitan a las de mera gestión del régimen económico de la seguridad social, en todo caso subordinada a la legislación básica del Estado; por tanto, el establecimiento de las normas que configuran el régimen económico corresponde también a las instancias estatales. Sin embargo, ni siquiera las limitadas previsiones estatutarias han sido cumplidas en estos últimos 20 años. Aquí se visualiza, acaso más que en ningún otro campo, el agotamiento del sistema autonómico y su radical incapacidad como instrumento de autogobierno.

El pretexto utilizado por el poder central español, Gobierno y Tribunal Constitucional, para negarse a transferir la gestión del régimen económico de la seguridad social y el traspaso de las competencias íntegras del INEM ha sido el de la Caja Unica. Un concepto contable, como el de "unidad de caja", ha sido sacralizado en base a falaces argumentos de solidaridad e igualdad; estos nobles principios nada tienen que ver con una opción técnica de estructuración del sistema de la seguridad social, como es la caja única. Pero, incluso, la denominada Caja Unica ha sido cuestionada, cuando no rota, por cuanto que las prestaciones no contributivas de jubilación e invalidez, pertenecientes también a la Seguridad Social, son gestionadas por las Diputaciones Forales aplicando el sistema de concierto económico, tras aprobarse la Ley 26/90 de pensiones no contributivas. La magnitud de estas últimas es muy inferior a las prestaciones contributivas, por lo que se explica la rotunda negativa del Estado a traspasar su gestión. La consecuencia de todo ello es el vacío de competencias en esta crucial materia para los intereses de los trabajadores/as y, por ende, del proyecto nacional vasco

Como consecuencia de los anteriores planteamientos, LAB propone la creación de un Instituto Vasco de Seguridad Social que desarrolle las competencias legislativas plenas sobre protección social, en orden a conformar un sistema público de seguridad social que garantice un nivel de prestaciones dignas y suficientes a sus beneficiarios/as. Dicho Instituto deberá tener capacidad de recaudación, gestión y administración de sus recursos financieros, sujetándose al principio de caja propia y autónoma.

Dicha propuesta se complementa con la de creación de un Instituto Vasco de Empleo y Formación, a partir de la transferencia íntegra del INEM a las instituciones vascas. Este organismo abordará la materia del empleo y la formación desde una perspectiva global e integral, tanto en su vertiente de promoción y gestión del empleo como en lo relativo a una política propia de formación profesional ocupacional. Las políticas pasivas, reconocimiento y abono de las prestaciones económicas por desempleo, corresponderán igualmente al Instituto Vasco de Empleo y Formación.

La gestión de los referidos Institutos deberá contar con una participación real de los sindicatos, como agentes sociales activos, impulsando así la democratización de la Administración Pública vasca.

3-2-4.- Negociación colectiva y MVRL

LAB considera que la negociación colectiva, como expresión del principio de autonomía colectiva de las partes, juega un papel fundamental en la mejora de las condiciones de trabajo, siendo un instrumento central de la acción sindical. Por consiguiente, la consecución de un marco propio de negociación colectiva en Euskal Herria constituye una aspiración de capital importancia en la conformación del MVRL.

La apuesta de LAB por el marco vasco de negociación colectiva se sustenta en el respeto a los principios democráticos. La mayoría sindical vasca debe poder negociar, con garantías jurídicas plenas, las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores vascos, sin más límites que los de su propia capacidad reivindicativa y organizativa. Resulta profundamente antidemocrático que los sindicatos de obediencia española, minoritarios en Euskal Herria en numerosos sectores y empresas, aprovechen las ventajas y privilegios que les otorga la legislación hoy vigente para imponer sus posiciones desde ámbitos ajenos a nuestra realidad convencional.

Por otra parte, nuestra defensa del marco propio de negociación colectiva nada tiene que ver con supuestas concepciones autárquicas o insolidarias del sindicalismo abertzale. Partimos de la constatación objetiva de que los intereses de las trabajadoras y

trabajadores vascos se defienden de modo más eficaz desde el ámbito vasco que desde fuera de él. Los estudios sobre la realidad sociolaboral, en concreto sobre los contenidos de los convenios colectivos, así lo demuestran de manera fehaciente. Como datos significativos, cabe resaltar que mientras en la CAV la duración de la jornada pactada es de 1.730 horas anuales, en el Estado español asciende a 1.767 horas; por su parte, el nivel salarial de las trabajadoras y trabajadores vascos es notablemente superior al de los trabajadores y trabajadoras del resto del Estado.

La apuesta de LAB en este terreno consiste, pues, en consolidar, extender y profundizar el marco vasco de negociación colectiva. Para materializar esta propuesta, planteamos la utilización en esta fase del artículo 84 del E.T, precepto que salvaguarda en buena medida las posibilidades de negociación en nuestro ámbito, siempre que las mayorías sindicales y empresariales así lo decidan.

Hay que mencionar, no obstante, que existen notables dificultades para ello. En primer lugar, la todavía insuficiente conciencia de los trabajadores/as afectados/as por convenios estatales para presionar en favor de la negociación de sus convenios en Euskal Herria. En segundo lugar, las resoluciones judiciales que cercenan algunos intentos serios en esa dirección, como en el sector de grandes almacenes. En tercer lugar, el denominado "Acuerdo Interconfederal sobre negociación colectiva", incluido en la reforma laboral de 1.997, que incide muy notablemente en este tema. En dicho Acuerdo UGT, CCOO y CEOE enuncian los principios básicos que sustentan su modelo de negociación colectiva articulada. Se resalta en el mismo la exigencia de una precisa distribución de materias a negociar, de forma que unas serían reservadas al ámbito sectorial estatal y otras podrían ser remitidas a ámbitos inferiores para su desarrollo, eso sí, siempre bajo la tutela jerárquica de aquél. La intencionalidad de los negociadores españoles es muy clara: pactar la subordinación total de los ámbitos de negociación inferiores al estatal. Sin embargo, a pesar de la existencia de convenios y acuerdos estatales en algunos sectores (construcción, madera, hostelería, transporte y metal, sobre clasificación profesional en éste último), este intento de involución centralista está tropezando con muchas dificultades, por lo que se han empezado ya a oír las primeras voces reclamando abiertamente la reforma del artículo 84 del E.T. Ni que decir tiene que, caso de llevarse a cabo dicha reforma, la agresión al sindicalismo vasco tendría unos efectos de hondo calado, abriéndose una etapa de consecuencias imprevisibles en las relaciones laborales e intersindicales en Euskal Herria.

Para contrarrestar dicho planteamiento, disponemos en primer lugar de la herramienta convencional de los Acuerdos Interprofesionales a pactar en el ámbito vasco. Los

Acuerdos Interprofesionales suscritos en la CAV sobre Procedimientos de Resolución de Conflictos Colectivos, Formación Profesional Continua, el Acuerdo sobre el Empleo y el Acuerdo Interprofesional en materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales son unos buenos referentes en esa dirección. El gran reto pendiente es el Acuerdo sobre reducción de la jornada laboral, cuyo tratamiento corresponde a otro capítulo.

La negociación colectiva en el marco interconfederal debe complementarse con los convenios y acuerdos en los sectores y empresas. Por consiguiente, los distintos niveles de negociación han de articularse adecuadamente, conformando una tupida red de pactos colectivos que permita la gradual mejora de las condiciones de trabajo de la clase trabajadora vasca.

Por lo que hace referencia a la estructura de la negociación colectiva, partimos de un tejido productivo formado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas, que ocupan a la mayoría de la población asalariada. Según los datos de que disponemos, en 1.997 de las 56.435 empresas de la CAV sólo 368 tienen entre 101 y 250 trabajadores/as; 107 tienen entre 251 y 500; y 45 empresas, más de 500 trabajadores/as. Además, se acentúa la terciarización del empleo: dentro del sector servicios, los dos subsectores donde más crece el empleo son los servicios administrativos y el comercio. En la industria, sólo la siderometalúrgica y de transformados del metal en general ha presentado un ligero incremento en estos últimos años, representando un 69,5% del empleo del sector industrial. En cuanto al mapa de la negociación colectiva, los convenios colectivos y acuerdos reguladores suscritos en el ámbito vasco representan el 82,6%, siendo el 17,4% restante de ámbito estatal. Por lo que respecta al sector privado, los convenios sectoriales ascienden al 78,2% y los convenios de empresa el 21,8% restante.

Nuestra prioridad pasa hoy por la defensa de los convenios sectoriales, tanto de ámbito vasco como provinciales, que deben ser el referente común del conjunto de los trabajadores/as de cada sector. Su devaluación nos situaría ante la tesitura de negociar en el ámbito de la empresa allá donde se pueda, dejando abandonados a su suerte (al convenio estatal, con toda probabilidad) a los trabajadores/as de las pequeñas empresas sin capacidad de negociación propia. No estamos cuestionando la validez de los pactos de empresa, instrumentos sin duda útiles para mejorar las condiciones de trabajo del sector; estamos advirtiendo del efecto negativo que se produce al desgajar del marco provincial empresas importantes para iniciar su propia dinámica de negociación, con el consiguiente debilitamiento del ámbito sectorial.

Una última propuesta, referida a los Procedimientos Extrajudiciales de Resolución

de Conflictos, PRECO y Tribunal Laboral de Nafarroa. Estos procedimientos están concebidos como instrumentos auxiliares de la negociación colectiva, como un complemento a utilizar en determinados procesos negociadores. Al objeto de revitalizar su papel, planteamos realizar algunas modificaciones al actual PRECO, aunque sin alterar su configuración básica. Entre otros aspectos a reformar, está el de asumir por parte del PRECO la totalidad de la gestión de los conflictos colectivos de trabajo sustituyendo las facultades de conciliación administrativa de la Autoridad Laboral; rebajar del 60% a la mayoría absoluta de cada parte para el logro de avenencias; y el acortamiento de los plazos para la mediación obligatoria en los casos de bloqueo en la negociación de convenios colectivos. Proponemos igualmente retomar las conversaciones para suscribir un Acuerdo sobre resolución de conflictos individuales en el seno del PRECO. Asimismo, ante la negativa de UGT, CCOO y CEN, con el apoyo de UPN y PSOE, de admitir la presencia de LAB en el Tribunal Laboral de Nafarroa, y ante la utilización de dichos sindicatos en convenios sectoriales y de empresa de la cláusula de aceptación del Tribunal Laboral, LAB no hipotecará su firma a la aceptación o no de dicha cláusula sino al contenido global del resultado de la negociación. En este sentido, seguiremos realizando cuantas iniciativas posibiliten nuestra inclusión en el Organo de Resolución de Conflictos de Nafarroa.

3-3.- Espacio Socio-Económico Vasco

El E.S.E.V., como decíamos en nuestro anterior Congreso, es fundamental para consolidar el proyecto de construcción nacional y, es un instrumento esencial para generar los recursos y las fuerzas sociales y productivas suficientes para que ese proyecto de construcción nacional se realice al servicio de la sociedad vasca en su conjunto.

El E.S.E.V. que queremos construir requiere la implicación sindical, social e institucional para construir en el marco de Euskal Herria un modelo de desarrollo endógeno y sostenible cuyo principal objetivo sea la eficiencia social del sistema económico.

Un desarrollo endógeno y sostenible que significa tener la posibilidad y las capacidades suficientes para, partiendo de nuestra propia realidad económica y social, asumir los avances tecnológicos sin perder nuestros propios valores y nuestra independencia política y económica y, abordar desde nuestra soberanía unas nuevas relaciones internacionales basadas en la solidaridad y la cooperación mutua.

Nos ratificarnos en las claves del modelo de desarrollo acordado en el IV Congreso. No obstante, queremos hacer especial incidencia en las cuestiones centrales que en sintonía

con el actual proceso político en marcha cobran importancia sobreañadida.

La construcción del ESEV requiere imprescindiblemente que Euskal Herria disponga del mismo nivel competencial que tienen los Estados que constituyen la Unión Europea y, precisa generar un amplio movimiento social y popular para impulsar un cambio sustancial de la orientación de la actual política ultraliberal de construcción europea.

Esto requiere la elaboración de un plan estratégico cuyos únicos límites sean los fijados por las decisiones mayoritarias de la sociedad vasca; plan estratégico que para LAB tiene que estar cimentado en los elementos claves que apuntamos seguidamente.

3-3-1.- Sector Público Vasco

El desarrollo de un potente sector público vasco es imprescindible para poder acometer las tareas de construcción nacional y vertebrar territorial y socialmente Euskal Herria. Y esto evidentemente requiere confrontar directamente con la imposición del marco jurídico político constitucional. No hay construcción nacional si no se ponen en funcionamiento estrategias que la planifiquen e instrumentos que la ejecuten. Hoy el sector público vasco debería ser el motor de dicha estrategia.

El sector público vasco debe ser referente fundamental para diseñar la política económica en Euskal Herria. Son muchas las voces que se alzan contra la hegemonía absoluta del capital financiero que, a través de las grandes corporaciones transnacionales, genera insalvables obstáculos para la estabilidad económica, el desarrollo sostenible, y el desarrollo armónico de los pueblos del mundo. Y son muchos también los que reclaman una actuación mucho más atrevida de los gobiernos de los diferentes pueblos para frenar las tendencias de deslocalización y especulación. Este, por tanto, debe ser un primer referente de actuación para el sector público vasco.

El sector público vasco debe cambiar radicalmente su estrategia de conformación interna y abordar una nueva planificación estratégica acorde con las nuevas demandas de la sociedad vasca en su conjunto. Necesitamos para ello un modelo de sector público democrático, transparente y que integre de manera estructural la participación social y el objetivo prioritario de atención a la ciudadanía.

Pero también tiene que cambiar drásticamente su estrategia de modelo de sociedad y dejar de eludir sus propias responsabilidades para impulsar una movilización de nuestros recursos; para determinar políticas activas sectoriales que propicien un adecuado equilibrio intersectorial; para impulsar un modelo de productividad basado en la cualificación de la fuerza de trabajo y la calidad del producto; para evaluar desde la óptica de las

necesidades sociales la eficiencia del sistema; y para planificar una fiscalidad no discriminatoria de las rentas del trabajo y una política de gasto redistribuidora de la riqueza.

El modelo institucional que planteamos no sólo requiere disponer de las capacidades normativas, es también un modelo integrado territorialmente en el cual se debe dar una mayor importancia a Herrialdes, comarcas y pueblos. Un modelo basado en la participación social que posibilite una intervención conjunta y consensuada de los agentes sindicales y sociales en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Tenemos que pasar de un modelo administrativista de sector público a un modelo social de sector público.

Nada de esto se ha estado haciendo hasta la fecha. Como hemos criticado reiteradamente, los gestores del sector público vasco tanto en Nafarroa como en la CAPV comparten plenamente las ideas neoliberales de dejar al mercado la responsabilidad de la asignación de los recursos; participan de las estrategias privatizadoras del sector público industrial y de servicios; y ponen en manos empresariales desgravaciones fiscales y subvenciones que fundamentalmente sirven para engordar su cuenta personal.

Los gobiernos de Gasteiz e Iruñea deben dar pasos concretos e inmediatos en orden a ejecutar políticas públicas y, en su caso, crear la empresa pública industrial vasca - inicialmente cuando menos con todas las empresas con participación estatal o vasca -; propiciar la creación de un sistema financiero vasco con un Ente Público Vasco como motor; desarrollar una política de infraestructuras conservadora de nuestros recursos naturales y vertebradora de nuestra sociedad y territorio; impulsar políticas energéticas alternativas; e impulsar la innovación tecnológica.

La consolidación del sector público vasco requiere asimismo disponer en el marco vasco de la plena capacidad normativa y de negociación colectiva para establecer las condiciones de trabajo y los instrumentos institucionales necesarios como el Estatuto de las trabajadoras y trabajadores del sector público vasco, cuyos objetivos deben ser coherentes con el modelo de nuevo sector público que planteamos, y para establecer el marco de relaciones laborales en el sector público.

Las administraciones vascas tienen que desarrollar una política laboral propia y romper los vínculos cada vez más centralizados desde la función pública del Estado y asumir como prioridad la estrategia de conseguir la plena capacidad de negociación colectiva del sector. Lamentablemente, tenemos que constatar que ni una ni otra cuestión han sido asumidas hasta ahora por las Administraciones vascas.

3-3-2.- Política Fiscal y Presupuestaria

Teniendo como punto de partida las consideraciones anteriores, tenemos que constatar con profundo desasosiego que la política fiscal desarrollada en los últimos años por los gobiernos de Gasteiz e Iruñea no sólo no coinciden con nuestras propuestas sino que responden a una estrategia de confrontación con las mismas.

Como hemos criticado duramente en referencia a la crisis abierta en la UE por el gobierno del PP contra la fiscalidad vasca, ésta tiene los pies de barro y, mientras no dispongamos de las mismas competencias fiscales que los Estados en el seno de la UE, la fiscalidad vasca será permanentemente recortada y judicializada.

Se hace imprescindible por tanto resolver el problema de fondo y apostar unánimemente por la soberanía fiscal vasca y su representación propia en el marco europeo sobre todos los tipos de imposición, directa, indirecta, impuestos concertados, no concertados y de nueva creación.De otra parte, esta falta de soberanía fiscal no exime a los gobiernos de Gasteiz e Iruñea de sus responsabilidades, ni evita nuestras contundentes críticas a la gestión de sus competencias fiscales.

Se está realizando una política fiscal bajo el síndrome del ultraliberalismo que pretende estrangular los recursos públicos, deshacer el Estado de bienestar, primar la iniciativa empresarial y, reducir la presión fiscal. Dicha estrategia fiscal está ocasionando que en relación al PIB nuestra presión fiscal esté por debajo de la media europea; que la última reforma del IRPF beneficie a las rentas más altas y a las rentas de capital; que se hayan reducido en más de 50.000 millones los fondos públicos; y que se perpetúe un fraude fiscal anual en Hego Euskal Herria estimado en 600.000 millones de pesetas.

Es imprescindible imprimir un nuevo rumbo a la política fiscal empezando por cuestiones tan elementales como planificar la imposición fiscal necesaria en función de las necesidades básicas de la sociedad vasca; la inversión necesaria para el desarrollo del tejido productivo; la creación de empleo; la redistribución social de la riqueza; y la externalización y socialización del trabajo reproductivo.

Las rentas deben contribuir en la misma proporción, sean estas rentas de trabajo o rentas de capital, y hay que atajar de inmediato con plazos y recursos el fraude fiscal empresarial. Estas son cuestiones imprescindibles para considerar positivamente cualquier cambio de rumbo en la política fiscal. Otras reivindicaciones añadidas en política fiscal serían que la fiscalidad indirecta internalice los costos provocados por las actividades insalubres y nocivas; favorecer la reinversión de los beneficios; modificar la estructura impositiva a favor de las rentas más bajas; y establecer un tipo cero de IVA para bienes de primera necesidad.

3-3-3.- Vertebración territorial y social de Euskal Herria

Otro de los retos fundamentales para articular el E.S.E.V., tanto desde la acción social como desde las Administraciones, es determinar el ámbito en el cual deben aplicarse las políticas públicas y cómo conseguir que actuaciones públicas y privadas se orienten en una estrategia coherente.

La vertebración territorial que proponemos requiere asumir la territorialidad nacional vasca como el marco geográfico político de las actuaciones y entender, por tanto, la vertebración territorial mas allá de su aspecto jurídico político actual, más allá de las estructuras administrativas actuales. Consiste, por otra parte, en interpretar el territorio como el soporte en el cual la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos de Euskal Herria compartimos nuestra vida, historia, lengua, costumbres, relaciones laborales y sociales, ocio, deporte. El territorio no es un fenómeno geográfico, sino el fundamento de nuestra realidad como pueblo.

No podemos seguir entendiendo, por tanto, la territorialidad en función de la compartimentización que se realiza a través de la administración política que desde los Estados español y francés se ejerce sobre nuestro territorio. Tenemos que abordar un plan global de vertebración territorial y social ya que ambas están indisolublemente unidas.

La estrategia de vertebración territorial y social parte, por tanto, de nuestra identidad nacional y, como consecuencia, bajo dicha vertebración territorial se incluyen diferentes estrategias. Las políticas de vertebración territorial-social deben tener un referente exterior claro, un referente europeo: Euskal Herria es un pueblo soberano de Europa que quiere participar en el proyecto de construcción europea.

La vertebración territorial y social tiene un componente interno que hay que definir mediante una reordenación de los territorios de Euskal Herria. Partimos de lo local como estructura de integración social básica a la que hay que dotar de los suficientes instrumentos para completar su proyecto de integración y desarrollo. Hay que readecuar los marcos de actuación provinciales conservando sus especificidades históricas y generar un espacio nuevo de planificación, responsabilidad compartida, cooperación y solidaridad a través de las instituciones nacionales vascas.

Pero en cualquier caso, desde la perspectiva de creación del ESEV y su papel en la creación del sector público vasco, son muchos los retos y las urgencias para los próximos años. Hay que romper la inercia administrativa ligada al ámbito jurídico marcado por los Estados español y francés. Con o sin competencias, la planificación que tendremos que desarrollar tiene que tener como objetivos abarcar la totalidad del territorio nacional

vasco, realizar las planificaciones correspondientes y adoptar las medidas necesarias para que puedan ser operativas.

3-3-4.-Políticas Sectoriales

Desde el sector público vasco no podemos limitarnos a gestionar el presupuesto en sus diferentes capítulos de ingresos y gastos. Los objetivos que en orden al proyecto de construcción nacional estamos planteando requieren un posicionamiento mucho más activo y global en torno a dos estrategias complementarias: instrumentos de intervención y políticas públicas.

Las políticas públicas deben partir del establecimiento previo de los objetivos y prioridades concretas para atender las demandas sociales, incidir en la planificación económica y, contribuir a que las políticas sectoriales no sean nichos de actuación aislados ya que forman parte de la estrategia global.

Así, por ejemplo, hay que instar a las Administraciones vascas a que, junto a una adecuada política industrial, impulsen el desarrollo de la agricultura y la industria agroalimentaria, la defensa y valorización social de nuestros productos, la mejora de la calidad productiva, la coherente gestión del territorio y la mejora en dotaciones de infraestructuras de comunicación, culturales, servicios sociocomunitarios, y desarrollo local de comarcas y pueblos.

El sector público vasco no puede tampoco ser ajeno a una política de vivienda que satisfaga las demandas sociales. La sociedad vasca, la juventud vasca, no puede sufrir una penalización insoportable mediante el continuo incremento desorbitado del precio de las viviendas. Las Administraciones vascas deben tomar medidas radicales para impedir la continua especulación con el suelo y la escasez de vivienda, tomando medidas urgentes para incrementar el suelo municipal para la construcción de viviendas de protección social, públicas y/o en régimen de cooperativas, viviendas en alquiler y reutilización de viviendas vacias.

Política Industrial. La política industrial desarrollada por las Administraciones vascas ha estado básicamente inspirada en la concepción ultraliberal de la política económica. Las actuaciones de uno y otro gobierno de Hegoalde han basado su estrategia industrial en los mismos soportes: dar primacía a la iniciativa empresarial relegando al sector público a una situación de sumisión y complementariedad; la apuesta por la inversión extranjera; y la inactividad política para demandar la toma de decisiones necesarias que desarrollen en Euskal Herria una política industrial digna de tal nombre.

Esta falta de planificación ha propiciado la ubicación en Euskal Herria de industrias multinacionales de todo tipo, sin evaluar el impacto de su llegada en el tejido productivo vasco y sin controlar las condiciones laborales que iban a implantar. La apuesta realizada por las Administraciones vascas está posibilitando dejar a la intemperie nuestro tejido productivo sin que se haya concretado un espacio económico vasco que pueda propiciar mejoras competitivas de nuestra industria.

Esta actuación nos deja un tejido productivo vasco desequilibrado en el que el sector de bienes de consumo queda gravemente afectado; se abandonan sectores básicos; no se hace ninguna apuesta decidida por la innovación y el desarrollo tecnológico - el gasto en I+D en la década de los 90 está entre el 1,5-1,24% mientras la media de la UE está en 1,8% - ; y el 60%, 70% de las empresas vascas están especializadas en productos de bajo nivel tecnológico y se mueven en parámetros de competitividad en base a precios.

Es de destacar asimismo la política privatizadora de la empresa pública industrial y de servicios desarrollada por los gobiernos de Hegoalde. Los sucesivos planes de política industrial no han conseguido tampoco que en la década de los 90 el empleo industrial haya crecido.

Tampoco el programa de competitividad que se apoya en el desarrollo de los "cluster", aún teniendo en cuenta las limitaciones competenciales, ha centrado correctamente los objetivos ya que en lo fundamental deja en manos de la iniciativa privada la conveniencia y estrategia de las agrupaciones, por lo que muchas veces van acompañadas de políticas de mera reconversión a costa del empleo.

Siendo todos estos datos preocupantes, la mayor preocupación estriba en la absoluta marginación sindical - y de trabajadoras y trabajadores en general - en el diseño, gestión y evaluación de los diferentes planes industriales adoptados. Las Administraciones de Gasteiz e Iruñea sólo han consultado su política industrial con determinados sectores del empresariado vasco a los cuales en ocasiones se les ha subvencionado.

Desde el sindicalismo vasco, en general, y desde LAB, en particular, queremos participar a la hora de planificar y evaluar la política pública industrial y, por tanto, reclamamos como lo hemos hecho reiteradamente en los últimos años nuestra participación en la toma de decisiones y nuestra voluntad de construir los instrumentos institucionales precisos para que dicha participación se concrete y estabilice.

Se hace imprescindible un Plan Industrial para el conjunto de Euskal Herria que integre en una dinámica coherente la iniciativa pública y la iniciativa privada, planifique estrategias propias de dotación de infraestructuras, diversificación industrial y de produc-

tos, inversión en la calidad y la cualificación y equilibrio sectorial que nos permita desarrollar una economía no dependiente de monocultivos industriales.

La **empresa pública industrial** debería ser un instrumento fundamental para evitar que el mercado, y no las necesidades sociales y la cohesión del modelo productivo, marque la existencia de sectores más o menos maduros y se puedan implementar a través de ellas sinergias positivas para un sector industrial que debe recuperar parte del empleo perdido a lo largo de las continuas crisis de reconversión precedentes. Recuperación ésta que se debe enfocar desde el objetivo de acabar con la segregación (mujeres, juventud) que caracteriza al sector.

La política industrial requiere, por otra parte, realizar a escala nacional un plan de política energética que incluya como elementos centrales la toma de conciencia social de que la energía hoy por hoy es un bien escaso por lo que hay que incidir en el ahorro energético; aprovechar al máximo las capacidades de generación de energía tanto a escala nacional como a escala local; y que hay que impulsar medidas concretas de energías renovables como alternativa de futuro.

Sistema Financiero. De todos son conocidas las importantes modificaciones que la moneda única europea y el nuevo papel de los bancos centrales generan en los respectivos Estados que componen la U.E.

En reiteradas ocasiones hemos manifestado nuestra crítica al modelo de construcción europea que, bajo la hegemonía del capital financiero, propicia el alejamiento de la política monetaria del control político, la liberalización absoluta del capital y, el creciente descontrol del capital especulativo.

Manifestamos una vez más nuestro rechazo a ese modelo de construcción europea, a la vez que nos reafirmamos en la necesidad de establecer controles sociales y políticos a la política monetaria y a los movimientos especulativos del capital.

Por ello, reivindicamos que Euskal Herria tenga un Banco Público Vasco, una institución financiera capaz de participar con voz propia en la configuración económica europea sin los intermediarios estatales y capaz de impulsar en nuestro ámbito nacional una política financiera específica a través de la orientación del ahorro vasco y de la utilización de todos los instrumentos financieros disponibles para el desarrollo de nuestro tejido económico-social.

La creciente separación entre el capital financiero y el industrial, que está imponiendo una sumisión prácticamente total del tejido productivo a las apetencias de la ganancia fácil y especulativa, nos obliga a tomar medidas para exigir que las entidades financieras vascas

asuman un nivel mucho mayor de implicación en el desarrollo de nuestra industria.

En este contexto territorial, la apuesta por un Banco Público Vasco y/o la creación de la Caja de Ahorros Vasca, si fuera necesario incluso mediante una adecuada política de fusiones, puede servir para avanzar en los objetivos que nos proponemos. Pero la anunciada fusión de las cajas vascas se está haciendo sin plan estratégico alguno y respondiendo fundamentalmente a determinadas exigencias del mercado, como el ahorro de costes en lugar de los fines sociales o la construcción nacional.

La fusión de las cajas vascas, por tanto, debe inscribirse en ese contexto de sistema financiero vasco, basarse en los objetivos anteriormente planteados y ser ejecutada con la participación de todos los sectores implicados mediante una democratización efectiva de los órganos de representación y gobierno.

Ordenación Territorial e Infraestructuras. Con la ordenación del territorio se están estableciendo las bases del desarrollo futuro de nuestra sociedad y definiendo el territorio desde una determinada orientación de la política socio-económica. Este que no ha sido un tema significativo para nuestra acción sindical cobra especial relieve en la actual situación socio-política, por dos razones fundamentales: la ordenación del territorio es un instrumento fundamental para dar forma desde la base al modelo de país; y porque en estos momentos se están definiendo y ejecutando las líneas estratégicas de actuación.

Es un avance que desde los gobiernos se aborde la necesidad de la planificación como estrategia de intervención del sector público. En este sentido, las Directrices de Ordenación Territorial y los Planes Territoriales Parciales y Sectoriales podrían ser instrumentos efectivos de planificación si su ejecución respondiera a una visión más integrada de los elementos que componen la ordenación territorial en orden a conseguir un adecuado equilibrio intersectorial en la utilización de un bien escaso como el suelo, la coordinación coherente de los diferentes planes, y la apuesta por la vertebración territorial y social de Euskal Herria, contando para ello con un amplio consenso social en el diseño y ejecución de los mismos.

Para conseguir estos objetivos sería imprescindible el reconocimiento de la participación de los agentes sociales y sindicales en la elaboración de las directrices generales y de los diferentes planes sectoriales y territoriales. Mucho nos tememos que los actuales planes en proceso de aprobación definitiva - tales como el PTP del Gran Bilbao, el PTS Ferroviario basado en el TAV, el PTP de Araba Central y otros como el Pantano de Itoiz - respondan más a una demanda exterior de cómo se cree que evolucionará el mercado internacional que a la apuesta por un modelo de desarrollo endógeno basado en nuestros

propios recursos y necesidades.

Las infraestructuras viarias deben, por otra parte, cumplir un objetivo claro de servicio público, polivalencia en su utilización, planificación coherente entre los diferentes subsistemas - carretera, ferrocarril -, diseñar un uso que priorice el menor consumo de energía, implicar a las entidades locales en el desarrollo de las propuestas y acabar con la política del peaje.

En este sentido, desde LAB apostamos por dotarnos de un sistema ferroviario vasco que partiendo de la realidad del transporte en Euskal Herria posibilite la creación de un único ente público vasco de gestión del sistema; permita el desarrollo de la infraestructura necesaria para vertebrar nuestro territorio tanto interna como externamente; pueda ser utilizado por mercancias y viajeros; que el impacto ambiental producido se evalúe socialmente; y que integre la velocidad como un factor a tener en cuenta, pero que no sea el determinante para la construcción de los trazados.

La ordenación del territorio se debe realizar integrando en el proyecto la defensa de nuestros recursos naturales. Un modelo de desarrollo sostenible y endógeno requiere cuando menos, la conservación y el uso racional de recursos como el suelo, el agua, y la masa forestal; la creación y protección de ecosistemas naturales; la adecuación de las artes de pesca a la mantenimiento de los caladeros; y la potenciación de medios de transportes poco consumidores de energía y comunitarios.

3-4.- La construcción de la solidaridad en el Espacio Socio Económico Vasco, un objetivo primordial de los próximos años

En el proceso constituyente que Euskal Herria está iniciando en esta fase política debemos conseguir el reconocimiento pleno de todos los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas vascas y, que dichos derechos no puedan ser suprimidos sin fracturar la propia identidad comunitaria.

Los derechos civiles, políticos, los derechos sociales y los derechos de los pueblos son partes consustanciales a una realidad global del individuo y son premisa para su participación e integración social; derechos todos que deben ser reconocidos y tener la posibilidad de verse realizados.

El ejercicio de dichos derechos, sobre todo aquellos que han sido relegados por un modelo económico depredador y por una estrategia ultraliberal: los derechos sociales, necesitan de instrumentos jurídicos, políticos y económicos suficientes para poder materializarse.

Hoy los derechos sociales que a toda ciudadana y ciudadano vasco le corresponden pueden quedar resumidos en la posibilidad de disponer de las condiciones de vida dignas para desarrollar plenamente su papel en la sociedad de manera autónoma. Condiciones de vida digna cuya contrapartida es la contribución con el trabajo de cada uno a la construcción y mejora de la sociedad de la que forma parte.

El reconocimiento y la materialización de los derechos mencionados requieren el consenso, la movilización social y la configuración de un sector público vasco con recursos, gestionado democráticamente, transparente y descentralizado al que hay que colocar en el centro de la actuación de las políticas sociales y económicas.

La evaluación social del sistema económico tiene de esta manera un test difícilmente eludible al que tiene que hacer frente para garantizar el propio reconocimiento democrático de su funcionamiento. Las disponibilidades de los recursos suficientes para garantizar dichos derechos precisa de las políticas fiscales y presupuestarias que los hagan realidad. La política social no es resultado del proceso productivo que hay que corregir, sino que es parte sustancial de la planificación que hay que realizar para que el sistema económico responda a las demandas sociales.

3-5.- Sistema de Salud Vasco

Si en los últimos años estamos asistiendo a un ataque feroz del ultraliberalismo a los sistemas públicos sanitarios, mediante la liberalización anunciada a través de la OMC vamos a asistir a un ataque en gran escala de las grandes multinacionales por hacerse con el control de la investigación y el desarrollo, para beneficio particular de los productos biológicos, y convertir la salud en una mercancía sujeta a los avatares del mercado.

La sanidad y, por tanto, la salud forma parte del cuadro de derechos básicos que corresponde a cualquier ciudadana y ciudadano. Existe una interrelación dinámica y continua con el resto de los ámbitos económico-sociales tanto productivos como no productivos de tal forma que frecuentemente se recurre a los indicadores sanitarios para determinar el grado de desarrollo de un país.

Hablar de sanidad y de salud es hablar también de política, de economía, de cultura... Desde este punto de vista, la sanidad se convierte en una trinchera de lucha ideológica entre las concepciones mercantilistas enfrentadas a aquellas otras que la concebimos como un derecho fundamental de las personas y una responsabilidad inequívoca de la acción pública.

Las amenazas que se ciernen sobre los sistemas sanitarios universales y gratuitos, nos exige dotarnos de instrumentos específicos que nos posibiliten organizar, gestionar y financiar los servicios vascos de salud en función de las necesidades reales y de las prioridades en la sociedad vasca, atendiendo evidentemente a la variable sexo-género, a sus características demográficas, sociolinguísticas y culturales específicas.

La gestión del régimen de la seguridad social debe garantizar una suficiente financiación de la asistencia sanitaria de acuerdo a los criterios de necesidades sociales y prioridades demandadas por el estado de salud de las ciudadanas y ciudadanos vascos y, potenciar una adecuada coordinación de todos los servicios tendiendo a incluir en estos, tanto la medicina tradicional como las alternativas homologadas, frente a determinados intereses económicos de las multinacionales del sistema sanitario. En lo que respecta a los centros privados y medicinas alternativas, se establecerán normas de acreditación y homologación correspondientes para la atención dentro del sistema de Salud Vasco.

El reconocimiento explícito del derecho a la salud que desde LAB defendemos debe materializarse a través de una planificación estratégica, que entroncada en la consecución de una sociedad vasca justa y solidaria, entienda al ser humano desde una posición cohesionadora de lo biológico, lo sexual, lo psicológico y lo social, es decir, un modelo de salud integral.

Se deben integrar las diferentes formas de actuación en el campo de la salud, desde la medicina tradicional hasta las medicinas alternativas homologadas, frente a determinados intereses económicos de las multinacionales del sistema sanitario.

Creación en definitiva de un espacio socio-sanitario vasco, cuya columna vertebral es el sistema sanitario público, que posibilite la coordinación entre los diferentes servicios y niveles asistenciales y las diferentes instituciones para poder dar cobertura a todas las demandas. Es fundamental, asimismo, potenciar la formación continuada como necesidad estratégica del propio sistema, para adecuar sus recursos humanos a los continuos avances técnico-científicos.

3-6.- Sistema educativo vasco

Euskal Herria es una nación. Y como tal nación tiene pleno derecho, en función de su soberanía, a dotarse de sus propias estructuras políticas, económicas, sociales y culturales. Entre estas estructuras el sistema educativo cumple un papel esencial en lo que a garantizar el futuro de un pueblo se refiere. Es por ello que Euskal Herria para desarro-

llarse como nación precisa tener su propio sistema educativo.

Necesitamos un Sistema Educativo Vasco, entre otras cosas, para responder a las necesidades económicas, sociales y culturales de nuestro pueblo; para que nuestra identidad se reconozca y se regenere; y para que las ciudadanas y ciudadanos vascos participen de un proyecto cohesionador. Como es sabido, sólo desde una identidad cultural propia y bien afianzada es posible abrirse a otras realidades.

Ser euskaldun es la característica propia que define al Sistema Educativo Vasco. Asimismo, significa que su ámbito es Euskal Herria y su objetivo toda la ciudadanía vasca, sin excepción. El Sistema Educativo vasco debe garantizar la continua regeneración de la sociedad vasca, para ello es preciso que cumpla dos funciones: desde el euskara, formar ciudadanas y ciudadanos plurilingües; y desde la cultura vasca, la socialización en la misma, formando ciudadanas y ciudadanos vascos multiculturales.

LAB considera que se dan condiciones para que el Euskal Hezkuntzaren Gunea/Espacio Educativo Vasco empiece a desarrollarse. Este sería un paso importante en la consecución de la futura Eskola Nazionala.

En este sentido, en los últimos años se han implementado estrategias que impulsan el desarrollo del Sistema Educativo Vasco. En estas iniciativas han participado sectores educativos diversos: sindicatos, asociaciones de madres y padres, organizaciones estudiantiles, etc...El sindicato valora muy positivamente los pasos que se han dado.

Para LAB la educación tiene una función transformadora. Es decir, creemos que es un instrumento para cambiar y mejorar la realidad. En este sentido, dos son, entre otras, las prioridades que debemos marcarnos desde posiciones progresistas: la universalización del acceso a la enseñanza y, el reconocimiento de la diferencia y de la diversidad.

En un momento en que se imponen cada vez más los criterios selectivos, el sindicato LAB está obligado a reafirmar su posición a favor de la universalización del acceso a la educación. Tenemos claro que el significado de la universalización no puede limitarse a una edad determinada, ni a un nivel educativo; las opciones de reciclaje y de actualización deben tener respuesta a través de una oferta educativa permanente.

El reconocimiento de la diferencia y de la diversidad que coexisten en nuestra sociedad: raza, cultura, sexo, etc... debe servir para eliminar las situaciones de discriminación y desigualdad que se dan dentro del sistema educativo. Estas propuestas definen el compromiso inequívoco de LAB por la apuesta y defensa de una enseñanza pública de nuevo cuño.

4.- Una Acción Sindical para la construcción de una nueva sociedad vasca

4-1.- Introducción

Han sido muchos los esfuerzos realizados para desarrollar una acción sindical por el cambio social y, en ese sentido, hemos articulado un discurso y unas dinámicas de acción sindical en torno al empleo, a la precariedad, y a la exclusión social que han situado al sindicalismo vasco a la cabeza de la lucha por la justicia social y la solidaridad; no obstante, reconociendo el esfuerzo realizado, nos queda mucho camino que recorrer.

El cambio social que estamos planteando lo tenemos que desarrollar desde diferentes estrategias complementarias las cuales queremos concretar seguidamente:

* Ganar para el sindicalismo vasco un nivel decisivo de interlocución e intervención a la hora de diseñar y evaluar las políticas sociales. Desarrollar una creciente estrategia reivindicativa para incorporar al proceso constituyente vasco las plenas capacidades legislativas y los instrumentos de gestión de dichas políticas. Para ello, resulta urgente acordar un plan estratégico de política social que articule un sistema público vasco de prestaciones sociales, desde las demandas reales de la sociedad vasca.

* Hacer del sindicalismo vasco el instrumento de convergencia de las reivindicaciones de la totalidad del Movimiento Obrero Vasco, tanto de las trabajadoras y trabajadores insertos en el mercado de trabajo de manera estable como de los sectores sometidos a la precariedad laboral, la exclusión social o el trabajo social o reproductivo no remunerado.

* Construir un ámbito de colaboración y compromiso mutuo entre el movimiento sindical y los movimientos sociales con el fin de que, desde la propia diversidad, seamos capaces de realizar propuestas y movilizaciones conjuntas para conseguir los objetivos planteados.

La estrategia sindical requiere una concreción en la totalidad de las estructuras del sindicato, desde el ámbito confederal a la sección sindical pasando por el marco sectorial

y territorial. Las campañas de concienciación y movilización se deben materializar y concretar en todos y cada uno de los centros de trabajo.

4-2.- Una Sociedad de Pleno Empleo

4-2-1.- Trabajo y Empleo

El concepto de trabajo se utiliza de forma genérica para referirse a tres categorías diferentes aunque relacionadas entre si: actividad, empleo y trabajo. No obstante, el concepto de trabajo suele asimilarse al de trabajo asalariado, al de empleo; por lo que no se tienen en cuenta otros tipos de trabajo que se realizan en la sociedad: trabajo social, trabajo voluntario y, sobre todo, trabajo doméstico, una de las bases del sistema económico.

El limitar la concepción amplia y plural del trabajo a la actividad que se desarrolla en el mercado laboral, es decir, al empleo, supone la simplificación conceptual del término y conlleva resultados discriminatorios. De hecho, no se reconoce valor socioeconómico a muchas actividades que no se realizan en el mercado de trabajo, ni se consideran trabajadoras a las personas que trabajan en actividades que no se definen como empleo. El no incluir el trabajo que se desarrolla fuera del mercado oficial en el sistema de contabilidad supone que el valor de la riqueza obtenida en esta actividad no se tenga en cuenta y que se ignore la aportación económica generada por importantes sectores sociales.

Por otro lado, el sustentar la significación de la actividad, del empleo y del trabajo en el trabajo mercantilizado puede servir para analizar la situación laboral de la mayoría de los trabajadores, pero no de las trabajadoras, ya que por una parte la mayoría de las trabajadoras vascas está fuera del mercado de trabajo y, por otra, las que están dentro (una minoría) tienen que hacerlo bajo el condicionante que supone la responsabilidad del trabajo doméstico.

Como hemos indicado, desde el punto de vista oficial, no se recoge más que un aspecto de la producción social: la actividad laboral realizada en el mercado normalizado. Pero también hemos de tener en cuenta que el mercado de trabajo está dividido en economía formal –oficial- donde, además del sueldo, el trabajo realizado genera prestaciones, y la economía no formal –sumergida- donde el trabajo se realiza con sueldos mínimos, sin contrato ni prestaciones. Asimismo, esta última, que supone una explotación salvaje, se está extendiendo cada vez más.

4-2-2.- Políticas de creación de empleo y reducción del tiempo de trabajo

Siendo el paro el principal problema social que padece Euskal Herria, la creación

de empleo adquiere un lugar central en las líneas reivindicativas del movimiento sindical y de LAB, en concreto. A pesar de las proclamas formales de los poderes económicos y la patronal, éstos no tienen interés real alguno en articular una política económica, social y laboral que tenga como objetivo la creación de puestos de trabajo; es más, una alta tasa de paro favorece sus intereses de clase, por cuanto dicho fenómeno constituye un poderoso método para disciplinar a trabajadoras y trabajadores y presionar a la baja sus reivindicaciones salariales.

Las recetas neoliberales, basadas en la flexibilidad del mercado de trabajo, han sido aplicadas con profusión, fracasando estrepitosamente en el objetivo de creación de empleo estable y de calidad, siendo incapaces de lograr la necesaria cohesión social. El fuerte crecimiento económico por sí mismo no soluciona el problema, sólo lo alivia en coyunturas de bonanza. Esto es lo que ha sucedido en los últimos años, donde las excelentes cotas de crecimiento económico no han reducido el paro de forma sustancial en Euskal Herria.

Ante este panorama, desde LAB hemos venido insistiendo en la necesidad de un cambio de rumbo en la política económica, fiscal, laboral y de protección social. En este sentido, nuestro sindicato ha planteado, junto con ELA, una serie de medidas encaminadas a responder a la grave situación socioeconómica. Dichas medidas, asumidas por el conjunto de sindicatos que conformamos la mayoría sindical vasca, son además de justas, perfectamente viables dado el amplio margen que existe teniendo en cuenta los ingentes beneficios empresariales, los incrementos de productividad del sistema productivo y, los menores costos laborales de las empresas vascas en relación a las de los países de la Unión Europea.

Como es sabido, los puntos reivindicativos principales fueron incorporados a la propuesta por el empleo presentada en el CRL en julio de 1.997. La capacidad de propuesta y movilización de la mayoría sindical ha conseguido algunos logros, como el Acuerdo sobre supresión de las horas extraordinarias y el Acuerdo sobre renovación y sustitución de plantillas. Dichos acuerdos requieren, para su plena operatividad, el desarrollo mediante la negociación colectiva, en los términos en que se exponen en el apartado correspondiente a dicho capítulo. Sin embargo, el gran reto del movimiento sindical vasco para los próximos años se sitúa en la reducción de la jornada laboral.

La reducción de la jornada laboral es la piedra angular de nuestra propuesta de empleo. El objetivo de creación de empleo resulta compatible con otros fines igualmente importantes: mejorar la calidad de vida y trabajo, avanzar en la participación igualitaria de hombres y mujeres en la esfera doméstica o mejorar la salud laboral disminuyendo la

exposición al riesgo. Estamos hablando de una materia que tiene que ver con el modelo de sociedad pues, dependiendo de cómo se aplique la reducción del tiempo de trabajo, se puede avanzar en sentido positivo para mejorar la vida social y familiar, el reparto de tareas domésticas, la formación, el ocio y la cultura.

Los argumentos oficiales esgrimidos por la patronal para rechazar la reducción de la jornada son, en esencia, una repetición de los de épocas pasadas. Los mismos descansan en la idea de la competitividad: a menor jornada, mayores costes laborales unitarios y menor competitividad de las empresas, por lo que estaríamos ante un mecanismo de destrucción de empleo (así lo afirman reiteradamente los portavoces de CEN y Confebask). Este falaz esquema olvida que la productividad del sistema económico se incrementa progresivamente por razón de los cambios tecnológicos y la organización del trabajo, de modo que manteniéndose constante la jornada, para obtener la misma producción o prestar los mismos servicios, se precisa cada vez de un menor número de trabajadores/as. Desde el inicio de la industrialización, el desarrollo tecnológico ha dado lugar, con fuertes luchas sociales, a la paulatina reducción de la jornada de trabajo. De lo anterior se extrae una conclusión clara: las mejoras de la productividad, en lugar de destinarse a engrosar las rentas del capital, deben dirigirse a reducir la jornada para crear empleo.

Se aduce, asimismo, que en un contexto de internacionalización económica, una reducción de jornada incidiría de modo muy negativo en la competitividad de las empresas, dada la existencia de países con unos costes laborales muy inferiores a los nuestros y con mercados de trabajo menos "rígidos". Aquí tenemos que relativizar el impacto real de la globalización económica, pues casi el 90% de los intercambios comerciales se realizan entre países y Estados de la misma Unión Europea. Hay que tener en cuenta que los niveles salariales y el conjunto de costes laborales de las empresas vascas son inferiores a la media europea. Por lo que se refiere a la supuesta rigidez, la temporalidad contractual triplica dicha media, siendo el mercado de trabajo en el Estado español uno de los más flexibles. La jornada de trabajo, por su parte, es sensiblemente superior a la de los países centrales de la UE. Desde luego, si los factores principales en el nivel de competitividad fueran los bajos salarios y las jornadas más altas, Alemania no sería, por ejemplo, la potencia económica que es.

En el Estado español, sin embargo, los avances en este campo son nulos. Los Acuerdos de la reforma laboral de 1.997, referidos al compromiso de negociar sobre el tiempo de trabajo y su duración, han quedado en agua de borrajas. En el ámbito político, IU tramita ante el Parlamento español una Iniciativa Legislativa Popular por la jornada de

35 horas, completamente inviable dada la posición contraria de los grupos parlamentarios mayoritarios en el Estado.

En el balance de la negociación colectiva se ha señalado la enorme dificultad para conseguir reducciones de jornada de cierta entidad que sean capaces de generar empleo. Sin menospreciar la tarea que corresponde a los convenios colectivos en esta dirección, es evidente que nos hallamos ante una apuesta de gran envergadura, una reivindicación cuya consecución implica una larga y dura confrontación con la patronal. La lucha, pues, trasciende el ámbito de las empresas y sectores, adquiriendo una fuerte carga social y política.

A pesar de la fuerte respuesta sindical producida en la huelga general del 21-M, por ahora la patronal no ha cambiado de posición. Los empresarios pretenden remitir la negociación sobre la jornada al ámbito de cada empresa, de modo que sólo en este nivel cabría pactar una eventual reducción de jornada, de entidad indeterminada "a priori", pero siempre sujeta a fortísimas contrapartidas de flexibilización y moderación salarial. Además, los posibles acuerdos de empresa tendrían que respetar la competitividad y el mantenimiento de los costes laborales unitarios, lo que significa que los beneficios empresariales son intocables y que los incrementos de productividad no se proyectan en el empleo.

El planteamiento empresarial es de todo punto rechazable. En primer lugar, porque incorpora como punto de partida una serie de elementos inasumibles desde la perspectiva de LAB: disponibilidad horaria prácticamente ilimitada, distribución irregular en la jornada y otras formas de flexibilización. Constatamos que en la regulación del tiempo de trabajo y su relación con el empleo hay dos líneas que responden a lógicas muy diferentes y que, de hecho, marchan en dirección contraria: una, la apuesta por la flexibilización, que se traduce en una ordenación más dúctil del tiempo de trabajo, en una distribución del mismo conectada exclusivamente a las necesidades productivas de las empresas; y otra, la tendencia a conseguir el reparto de trabajo.

Pero, además, creemos que es extremadamente difícil, cuando no imposible, que aplicando las fórmulas flexibilizadoras se dejen márgenes para la creación de empleo a través de nuevas contrataciones. Aunque globalmente se pudiera producir una disminución cuantitativa del tiempo anual de trabajo, en la práctica tal reducción quedaría neutralizada por una ubicación más adecuada a las necesidades productivas. En suma, se estaría ante medidas que procuran un mejor aprovechamiento de los trabajadores/as ya empleados/as, no dirigidas a crear empleo, sino a ordenar de modo más acorde a las necesidades de las empresas el tiempo de trabajo de quienes ya tienen empleo. Las consecuencias de la aplicación de este modelo de ordenación del tiempo de trabajo están a

la vista. Se degradan las condiciones de trabajo y la calidad de vida de los trabajadores/as, los cuales paradójicamente estarían más dependientes y sujetos con una jornada de 35 horas en cómputo anual distribuidas irregularmente que con una de 40 horas semanales.

Coincidentes con el planteamiento empresarial se han suscrito recientemente determinados Acuerdos - denominados por el empleo - que no responden en absoluto a las necesidades y exigencias del movimiento sindical vasco. Nos referimos a los Acuerdos en el ámbito de Hegoalde como el de Nafarroa y a los de Cataluña y Galicia. Presentados propagandísticamente como "acuerdos para la implantación de las 35 horas", en realidad son acuerdos que simplemente establecen un dispositivo financiero (incentivos fiscales recurridos por el Gobierno central, en el caso de Nafarroa) de apoyo a los pactos que puedan alcanzarse en las empresas sobre reordenación y reducción de jornada, con creación de empleo. Hay que resaltar que tales Acuerdos de concertación no regulan la reducción de jornada directamente, sino los incentivos para que la negociación colectiva actúe en este terreno. Por consiguiente, los empresarios no adoptan compromisos vinculantes de ninguna clase; así se explica la posición favorable de la CEN y la disposición de Confebask a firmar en el CRL un acuerdo similar. En cualquier caso, se puede pronosticar desde hoy el fracaso de esta vía. De hecho, en la CAV está en vigor un Decreto de contenido análogo promovido por la Consejería de Trabajo de Ramón Jáuregi en 1.996, que no ha tenido aplicación hasta la fecha.

Nuestra propuesta. La acción de gobierno o legislativa de las actuales instituciones vascas no dispone de competencias para regular el tiempo de trabajo ni, por tanto, para promulgar una Ley sobre reducción de la jornada laboral. Esta constatación no puede conducirnos, sin embargo, a permanecer pasivos a la espera de obtener las competencias sociolaborales inherentes al marco vasco de relaciones laborales. Por su parte, el ámbito de la negociación colectiva sectorial o de empresa no resulta eficaz como regla general para, desde él, proceder a una reducción de la jornada de envergadura. En el balance de la negociación colectiva nos hemos referido ya a ello.

La propuesta de LAB se basa en la negociación, dentro del marco de la autonomía colectiva de las partes, de un Acuerdo Marco o Acuerdo interprofesional para la reducción del tiempo de trabajo del artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores, con las características básicas siguientes:

a) Que implique una reducción de jornada para todos los sectores productivos y todas las empresas. Frente a la posición empresarial de ubicar la negociación empresa por empresa, LAB plantea la aplicación generalizada y con carácter de mínimos de lo pactado

en el Acuerdo Marco, no circunscribiendo la acción reivindicativa a las empresas en las que haya fuerza suficiente para ello.

b) Que tenga eficacia normativa, comprendiendo el aspecto directamente regulador de la reducción de la jornada. El Acuerdo Interprofesional fijará una fecha cierta para la reducción de la jornada, estableciendo los ritmos de aplicación de la misma y su eventual graduación temporal en atención al tamaño de las empresas.

c) Que remita el desarrollo y concreción de las estipulaciones fijadas en el nivel interprofesional a la negociación colectiva de los sectores y empresas. En este ámbito se deberá pactar todo lo relacionado con la reordenación de la jornada y, sobre todo, los compromisos de las nuevas contrataciones. En definitiva, el proceso de negociación debe articularse entre los diferentes niveles, siempre bajo el soporte del Acuerdo Marco

d) Que establezca las bases para que las Administraciones Públicas acompañen el proceso mediante los incentivos económicos necesarios a las empresas, dotando de cobertura política y presupuestaria a la creación de empleo derivada de la reducción y reordenación de la jornada laboral.

En cualquier caso, los poderes públicos vascos no pueden eludir sus propias responsabilidades en la política de empleo limitándose a incentivar económicamente la aplicación de los acuerdos previamente establecidos entre los sindicatos y la patronal. En su condición de empleadora, demandamos a la Administración Pública la implantación de las 35 horas para sus empleados/as, de modo que dicha medida sirva de estímulo y referencia para el sector privado.

4-2-3.- Comisiones Locales de Empleo

Las Comisiones Locales de Empleo son un instrumento adecuado para definir planes de creación de empleo y políticas de desarrollo local tales como ampliación de servicios sociales municipales, conservación de la naturaleza, infraestructuras culturales, deportivas, y energías alternativas, entre otras.

Para conseguir estos objetivos las comisiones locales de empleo requieren una disponibilidad presupuestaria en los ayuntamientos que posibilite desarrollar iniciativas públicas, sociales y cooperativas en los ámbitos anteriormente descritos.

Respecto a su funcionamiento, consideramos que no pueden convertirse en un apéndice más de la institución municipal, controlada por los partidos políticos, sino que es imprescindible la participación sindical y social y la relación permanente con los sectores que sufren en mayor medida los efectos de la exclusión social y del desempleo.

Se hace preciso coordinar nuestra intervención en el marco de las comisiones locales de empleo y generar un nivel propio de reflexión y de planes de actuación que dinamicen dichas comisiones.

4-3.-Empleo estable y de calidad

La estabilidad y la valorización de la fuerza de trabajo son elementos fundamentales que definen la opción de la política económica de una sociedad; opción por una economía competitiva en función de la desregulación de las condiciones laborales y los bajos salarios o, por una economía basada en la diversificación, la calidad del producto y la cualificación de la fuerza de trabajo.

La lucha contra la precariedad laboral y la reivindicación, por tanto, de la cualificación de la fuerza de trabajo y su estabilidad, no es sólo una reivindicación sindical sino que supone la opción más realista para conformar un modelo productivo vasco mucho más cohesionado y estable en el concierto internacional.

Superando la obsesión del sistema capitalista (lograr el máximo beneficio en el mínimo tiempo), hemos de implantar el modelo económico que resulte eficaz en la actual coyuntura: en el mismo habrán de convivir un poderoso sector público (precursor del modelo de producción que propugnamos) y las iniciativas privadas.

Rechazamos asimismo que la reducción y reordenación del tiempo de trabajo se realice a costa del incremento y/o mantenimiento de los niveles de inestabilidad o el empeoramiento de las condiciones de trabajo. Eso no es justificable ni siquiera por la promesa empresarial de creación de puestos de trabajo. Nuestro objetivo, por tanto, es claro y neto: políticas activas de creación de empleo estable, cualificación de la fuerza de trabajo y, reparto del trabajo y de la riqueza.

4-3-1.- Formación Profesional

La formación profesional para LAB es algo más que un mero reciclaje profesional compuesto por entes que distribuyen titulaciones más o menos útiles. Desde LAB destacamos el carácter estratégico de la formación profesional como un valor añadido fundamental para el desarrollo del tejido productivo vasco, para la democratización de las relaciones laborales y, para la lucha contra la precariedad y la exclusión social.

Por ello, demandamos la elaboración de un plan vasco de formación profesional, negociado con los agentes sociales y sindicales, que nos dote de los medios normativos y de la cohesión de los diferentes ámbitos de la Formación Profesional en el territorio de

Euskal Herria.

En el ámbito de la formación profesional continua reclamamos, asimismo, como objetivos del sistema el mantenimiento de los puestos de trabajo, la promoción profesional, la igualdad de oportunidades, la euskaldunización de las relaciones laborales y del tejido productivo y, la sindicalización de la Formación Continua.

La consecución de estos objetivos, debe materializarse mediante:

* La asunción de una política formativa y la utilización de diferentes herramientas que posibiliten los objetivos que se marcaron en el Acuerdo Interprofesional para la CAPV, así como un nuevo impulso sindical para la configuración en Nafarroa de un terreno de juego propio para realizar acuerdos que desarrollen la F.P.C. en el ámbito navarro.

* Una formación de demanda, de calidad relacionada y, sustentada con el puesto de trabajo y la profesión.

* La utilización de diferentes herramientas que favorezcan la consecución de los objetivos marcados, entre ellas, herramientas básicas como el diagnóstico y la homologación de centros. El diagnóstico, herramienta imprescindible en la que debiera basarse todo plan de formación, asegura que la formación recibida sea de demanda y, la homologación de centros es la herramienta que asegura la calidad de la formación.

El objetivo de la igualdad de oportunidades debe pasar de ser una reivindicación testimonial a ser una práctica real, para ello es necesario establecer estrategias formativas dirigidas a la superación de las múltiples situaciones de discriminación que por sexo, edad, etc... se dan en el mundo laboral.

Aunque LAB no está de acuerdo con la totalidad del Plan Vasco de FP de la CAPV, consideramos que tiene elementos positivos para afianzar las herramientas anteriormente mencionadas tales como la integración de los tres subsistemas de la F.P. y la puesta en marcha del observatorio y del sistema de cualificaciones profesionales; lo cual conlleva el reconocimiento y acreditación oficial de las acciones formativas en las que toman parte las trabajadoras y trabajadores y, a su vez, sirve de aliciente para su participación en la Formación Continua.

La sindicalización de la Formación Profesional Continua es otro de los objetivos que hay que desarrollar en nuestro plan de trabajo. Hemos dado algunos pasos en este sentido como lo demuestran los niveles de consulta y conocimientos, pero el trabajo debe seguir desarrollándose a través de una más intensa implicación de trabajadoras y trabajadores en la planificación y evaluación de la F.P.C.

Para concluir este apartado tenemos que valorar positivamente la existencia de

Hobetuz en la CAPV y renovar nuestra apuesta por que sea el referente único de F.P.C.; diferente en contenidos y estrategias, como las que hemos concretado aquí, y no concurrente en nuestro ámbito de actuación con el Forcem. Es evidente que la estrategia de UGT y CCOO es contraria a este planteamiento, que Confebask defiende el acuerdo pero le gustaría que su funcionamiento fuera similar al Forcem y, que la Administración de la CAPV mantiene una posición demasiado ambigua para la fase actual de consolidación de Hobetuz.

4-3-2.- Salud Laboral

Como consecuencia de nuestro cuarto Congreso en LAB creamos un Gabinete de Salud Laboral y Ecología, con el objetivo claro de comenzar a incidir en defensa de nuestra salud en los puestos de trabajo. Cuatro años después consideramos que la asunción de los problemas de salud laboral en el conjunto del sindicato ha crecido significativamente.

En el periodo intercongresual es de destacar el deterioro experimentado y sufrido por las trabajadoras y trabajadores en sus condiciones de trabajo; deterioro en el que tiene un impacto neto negativo la precariedad en la contratación, la descentralización productiva y, los incrementos de la explotación y los ritmos de trabajo.

Esta evolución negativa de la salud en los centros de trabajo tiene como contrapunto un creciente interés y un creciente nivel reivindicativo de trabajadoras y trabajadores en demanda de mejores condiciones de vida y trabajo, a lo que ha contribuido la acción sindical, la formación y, las denuncias y las movilizaciones realizadas ante los accidentes laborales mortales.

Pero el problema de la salud en el trabajo es lo suficientemente importante como para dar un nuevo impulso en este Congreso a la acción sindical con el fin de garantizar unas condiciones de trabajo dignas. En esta profundización de nuestra estrategia tenemos que abordar el estricto seguimiento de los planes de prevención realizados y la denuncia de los no realizados; incrementar las dinámicas de movilización y denuncia ante la siniestralidad; y detectar e incidir sobre las agresiones y riesgos higiénicos, ergonómicos y de organización del trabajo.

Los objetivos inmediatos por tanto de nuestra estrategia en salud laboral se centran en:

Dotarnos de línea estratégica en Salud Laboral debatida por el conjunto de la organización que defina la intervención pública e institucional del Sindicato.

Esto posibilitará la identificación de la defensa de sus intereses de Salud por los trabajadores y trabajadoras con nuestro Sindicato.

* Desarrollar OSALAN en la CAPV y el I.N.S.L. en Nafarroa, y diseñar una estrate-

gia compartida entre la CAPV y Nafarroa para coordinar las actuaciones en salud laboral.

* Configurar en el marco vasco la Fundación de Salud Laboral con todas las competencias que ahora detenta la recién creada fundación estatal, o integrar en OSALAN y el I.N.S.L. dichas competencias.

* Adecuar los instrumentos sindicales y técnicos de LAB para asesorar la acción sindical de nuestras estructuras de intervención, delegadas y delegados y, afiliación.

* Potenciar un modelo de atención a la salud laboral propio, cuyo eje central debe ser un sistema sanitario público, único, integral, basado en la prevención y, con capacidad para intervenir en el marco de las empresas.

* Dotar al Marco Vasco de Relaciones Laborales, de plena capacidad legislativa, de promoción, control y, sanción de todos los aspectos que integran la Salud Laboral.

4-4.- Un modelo solidario de sociedad vasca

4-4-1.-Reparto de la riqueza y Salario Social

Las actividades socialmente útiles que se realizan fuera de la relación mercantil, como el trabajo doméstico, deben ser tenidas en cuenta a la hora de hablar del reparto del trabajo. Confundir trabajo con empleo no sólo contribuye a mantener la subordinación social de gran parte de las mujeres sino que impide enfocar el verdadero problema, que no es tanto el reparto del trabajo como el reparto del producto social.

Al igual que reivindicamos el reparto del trabajo, reivindicamos el reparto de la riqueza. Reparto que supone adoptar medidas fiscales redistributivas que graven las rentas de capital. El problema actual no es tanto de creación de riqueza, como el de su injusta distribución.

El modelo de desarrollo, además de posibilitar la reducción de la jornada, ha de proveer un salario social o asignación universal que, en ausencia de otros recursos, permita sobrevivir dignamente a todo miembro de la comunidad.

El salario social, como parte de una estrategia de creación de empleo y reparto del trabajo, genera cohesión social de las personas excluidas, contribuye a modificar la relación de fuerzas entre las personas asalariadas y la patronal, forzando una redistribución de la riqueza más equitativa. Es un instrumento eficaz de lucha contra la precariedad laboral y, refuerza la lógica social y política ante la lógica económica.

Desde LAB defendemos un salario social, o renta básica, como derecho individual a disponer de una fuente de ingresos que garantice una vida digna ante la imposibilidad

de disponer de un empleo retribuido.

Asimismo defendemos que se apruebe la Carta de Derechos Sociales en los parlamentos de la CAPV y Nafarroa; que se habiliten las partidas presupuestarias precisas para ello; que se fijen los sujetos perceptores; que se fijen las cuantías de las prestaciones no inferiores al SMI; y que se diseñe una política impositiva consiguiente.

La negociación de la propuesta no exime a las Administraciones vascas de adoptar medidas urgentes que reduzcan sustancialmente las diferencias, que con respecto a la media europea, se dedica en Hego Euskal Herria a la protección social (-7% del PIB).

Las instituciones vascas han de exigir la plena capacidad legislativa y los instrumentos necesarios para realizar en el marco vasco una efectiva política social.

La materialización de la propuesta que realizamos requiere una amplia movilización social con el fin de hacer frente a las resistencias políticas e institucionales que impiden la consecución del salario social y, teniendo claro en todo caso que esta prestación no puede perpetuar la marginalidad. El salario social debe ser parte de un sistema público vasco de prestaciones sociales amplio al que pueda acceder el conjunto de la población.

4-4-2.- Prestaciones y Servicios Sociales

En los países más desarrollados los sistemas de seguridad social son una parte del dispositivo público de protección social, que engloba la asistencia sanitaria, las prestaciones económicas sustitutivas del salario, las prestaciones por desempleo, los servicios sociales, la protección a la familia y a las personas con minusvalías, a las personas ancianas y a otros sectores marginados por el sistema capitalista.

El sistema de Seguridad Social debe ser un sistema de reparto universal, público, plenamente democrático y participativo. La articulación de un sistema de Seguridad Social vasco, que garantice la universalización de las prestaciones y los servicios sociales, debe ir íntimamente ligada a una reforma fiscal progresista, y a un reparto sustancialmente distinto del gasto público redistributivo.

El conjunto de esta protección pública en relación con el PIB es sustancialmente inferior en Hego Euskal Herria a la media de los países de la UE. En consecuencia, nuestra posición en lo referente al gasto social parte de la idea de que hay que aumentar sensiblemente, y con urgencia, las partidas presupuestarias destinadas a coberturas sociales en aproximadamente 7 puntos para coincidir con la media de la UE. La financiación de la protección social debe aumentar para mejorar la cantidad y calidad de sus prestaciones económicas, sanitarias y de servicios sociales.

Hay que conseguir un modelo de financiación diferente al actual. Desde hace unos años, principalmente a partir del Pacto de Toledo de 1.995, se está asentando la tesis basada en la separación de las fuentes de financiación del sistema de protección social. Conforme a la misma, las prestaciones contributivas son sufragadas con las cotizaciones sociales de trabajadores/as y empresarios/as, mientras que la acción protectora del nivel no contributivo (asistencia sanitaria, servicios sociales, pensiones no contributivas, complementos a mínimos y asignaciones por hijo a cargo) se financia con cargo a los presupuestos generales. Este esquema encierra una filosofía política de fondo que LAB no comparte. La separación de las dos vías financieras ciñe la solidaridad al nivel no contributivo, el financiado mediante impuestos. Por su parte, el nivel contributivo debe financiarse necesaria y exclusivamente con cotizaciones sociales. Se sientan así las bases del argumento tramposo del "déficit" de la Seguridad Social.

Es cierto que en la actualidad las cotizaciones sociales son excedentarias, pero, dada la evolución de la pirámide de población u otras variables que inciden en el mercado de trabajo, es posible que en un futuro no muy lejano esas cotizaciones no sean suficientes. De aceptarse ahora el referido principio de separación financiera, se pierde legitimidad moral y política para exigir en ese futuro las transferencias presupuestarias necesarias, a las que hoy se renuncia. De hecho, la patronal y los poderes económicos exigen ya una fuerte reducción de las cotizaciones alegando que hay margen - con el argumento de que con menos cotizaciones habrá más empleo - y creando un estado de opinión favorable a tal rebaja, cuya única consecuencia cierta sería que las empresas reducirían sus costes laborales y aumentarían sus ganancias.

Si el modelo de financiación que conocemos - basado en las cotizaciones sobre la utilización del factor trabajo y penalizador de la intensidad de la mano de obra - no tiene el efecto redistribuidor de la riqueza que propugnamos, hay que conseguir un modelo que se base en una cotización a partir del valor añadido generado por las empresas, de manera que la carga impositiva se reparta entre el conjunto de los valores productivos utilizados.

Desde la defensa de la solidaridad social y un enfoque global del conjunto del sistema de protección social, no debe haber impedimentos para que los impuestos generales cubran en caso de ser necesario las prestaciones del nivel contributivo, del mismo modo que, existiendo cotizaciones sociales suficientes o excedentarias, el brazo no contributivo pueda financiarse también con ellas.

El sistema público vasco debe garantizar una verdadera protección social y asumir la participación sindical y ciudadana en su gestión, tanto a la hora de fijar los criterios de

actuación y presupuestos como en el control efectivo de su ejecución.

Se deben incrementar los servicios sociales directos, desarrollando verdaderos programas de integración social dirigidos a los múltiples colectivos que sufren más directamente las consecuencias de la precariedad y la exclusión social (pensionistas, personas con minusvalías, jóvenes, emigrantes, mujeres, etc...) y que están soportando un aumento de su marginación; servicios sociales que vayan sentando las bases para pasar de una política social basada en acciones individuales reparadoras de situaciones de desigualdad individual, pero que mantienen la desigualdad, a una política social que potencie la igualdad y la solidaridad.

4-4-3.- Exclusión y Acción Sindical

La ideologia neoliberal ha tratado que prevalezca la idea de que la persona que no tiene empleo es culpable de la exclusión que padece. Pero la exclusión no es una opción personal, se genera como consecuencia de una determinada escala de valores, de un modelo de organización social y de las relaciones de producción que el sistema establece, primando la lógica de la acumulación por encima del criterio de reparto.

Cuando una persona es excluida del mercado laboral empieza a quedar aislada, disminuye sus relaciones y recibe menos motivaciones, hasta perder el sentido del por qué y para qué vive. Al no existir el más potente de los vínculos que le unen con la sociedad, el trabajo remunerado, comprueba como ésta no le considera apta para su participación en otros ámbitos colectivos y, la propia persona queda condicionada en su participación y en su capacidad reivindicativa.

En esta situación, se reducen las posibilidades de organización, especialmente para los grupos más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad, muy dependientes de los servicios de asistencia, pues su objetivo principal debe ser la supervivencia. La falta de cooperación de otras personas y la imposibilidad de adaptarse al sistema de producción genera en estas personas una situación de indefensión e invalidación de la propia persona que le lleva a la sumisión.

La lucha contra la exclusión requiere la participación de toda la ciudadanía para la integración social de las personas excluidas, pero el elemento más importante tiene que ser la participación de la persona excluida en la definición y desarrollo de su proceso de inserción.

De otra parte, tras la experiencia adquirida con la organización de LAB-Langabetuak, debemos concluir que las pretensiones iniciales en torno a la creación del

área eran poco precisas y no hemos acertado por cuestiones objetivas y de acción sindical en la organización necesaria.

Desde LAB planteamos, por tanto, desarrollar la participación y capacitación del colectivo de personas excluidas; asumir como estrategia sindical prioritaria la lucha contra la exclusión social; y conformar un espacio reivindicativo compartido entre trabajadores excluidos, precarizados y en relación estable con el mercado de trabajo.

Debemos contribuir a que las personas excluidas sean conscientes de su derecho a recibir servicios de calidad, tengan la posibilidad de exigir y esperar respuestas al respecto, y desarrollen la confianza y la identidad colectiva necesaria para organizarse. Tenemos que ser conscientes de que los diferentes grupos de personas excluidas no son homogéneos, y que debemos atender a la especificidad de cada uno de ellos.

Para conseguir estos objetivos, planteamos tres campos de actuación complementarios:

- Compartir y coordinar estrategias con los movimientos sociales que luchan contra la discriminación por motivos de edad, sexo, raza, procedencia y orientación sexual.

En lo que se refiere a la problemática inmigrante, tan olvidada y presente al mismo tiempo en nuestra sociedad, tanto desde la perspectiva laboral como en lo que específicamente afecte a este colectivo, el sindicato debe ser capaz de dar respuesta a la misma, articulando para ello los medios necesarios.

- Integrar en la dinámica sindical confederal, sectorial, territorial y de centro de trabajo las reivindicaciones contra la precariedad laboral, las sobrejornadas, las subcontrataciones, las ETT, e integrar en nuestros marcos organizativos habituales a las personas que sufren directamente dichas condiciones de trabajo.

- Homogeneizar con nuestra afiliación en el mundo de la exclusión la estrategia de acción social y sindical, adoptando para ello los instrumentos organizativos que se consideren más adecuados.

5.- Modelo de Acción Sindical

5-1.- Características generales

Tras haber centrado en los capítulos anteriores las características básicas de nuestra estrategia sindical, queremos seguidamente plantear en relación a dichos objetivos los elementos fundamentales que van a definir el modelo de acción sindical de LAB en los próximos años.

Si tuviéramos que resumir en pocas palabras nuestras pretensiones en este ámbito diríamos que nuestro modelo de acción sindical se basa en tres estrategias complementarias.

Una Acción Sindical reivindicativa. No aceptamos el actual modelo de desarrollo económico ni el papel de mera mercancía que el capital asigna a la fuerza de trabajo; es injusto el mecanismo de redistribución de la riqueza e inadmisible la exclusión del sindicalismo de las decisiones fundamentales que afectan a las trabajadoras y trabajadores vascos. Por ello nuestra acción sindical es REIVINDICATIVA; es una acción sindical subversiva del orden establecido, radical para cambiar el actual estado de las cosas, firme en la defensa de los intereses del M.O.V. y, capaz de conjugar la movilización con la propuesta y la negociación.

Una Acción Sindical solidaria. Solidaria en el más profundo sentido de la palabra; solidaria en la lucha contra la precariedad y la exclusión social del Movimiento Obrero Vasco en su conjunto; y solidaria desde los intereses de clase, ya que la precariedad y la exclusión social son las armas patronales para maniatar al movimiento sindical. Es una solidaridad que se concreta en el marco de los centros de trabajo, en la negociación colectiva sectorial y, en las actividades confederales a través de las cuales hacemos reales la lucha contra las horas extraordinarias, la subcontratación, la discriminación por razones de sexo y edad, las políticas activas de reparto de la riqueza y, la creación de empleo.

Una Acción Sindical de base. Aunque es imprescindible la estrategia confederal, todos sabemos que el futuro de la acción sindical está en que nuestra acción sindical llegue y se fortalezca en el centro de trabajo y que también ahí, en las relaciones de producción a pie de fábrica, nos hagamos fuertes. Asumimos la posición marxista que asegura que en la empresa, no sólo se producen mercancías, se reproducen también trabaja-

doras y trabajadores y se perpetúan las condiciones de explotación.

La acción sindical supone un enorme esfuerzo de implicación consecuente entre lo que decimos en nuestras campañas de propaganda y lo que tenemos que hacer en los centros de trabajo. El cambio que reivindicamos no se va a realizar sin un sindicalismo de base, sin la implicación de la afiliación en la elaboración, ejecución y evaluación de nuestra estrategia sindical y, sin la planificación de estrategias concretas en contra de la precariedad, de la discriminación de mujeres y jóvenes en el acceso al puesto de trabajo y en las condiciones laborales, de las horas extraordinarias o, de la subcontratación.

Una acción sindical, en definitiva, basada en la sección sindical como núcleo básico de intervención de nuestro sindicato que proyecta su estrategia hacia el conjunto de las trabajadoras y trabajadores de la empresa. Partir de la sección sindical como núcleo básico de intervención no sólo no supone el abandono, sino que nos exige dar un nuevo impulso a la asamblea de centro de trabajo como parte de nuestra estrategia de confrontación y acumulación de fuerzas.

Para conseguir una Acción Sindical como la que estamos planteando necesitamos instrumentos que la posibiliten.

La Herri Biltzarra es otra estructura básica en nuestra acción sindical, que va más allá del lugar de trabajo y dota de totalidad a la tarea sindical. Desarrollar la acción sindical en los mismos pueblos y comarcas en que viven los trabajadores y trabajadoras, tanto quienes se encuentran en el mercado como los que están fuera de él, tanto los fijos como los eventuales, en definitiva donde viven todos los grupos en que se encuentra actualmente fragmentada la clase trabajadora conferirá fiabilidad y atractivo a nuestros objetivos sociopolíticos, en tanto organicemos grupos humanos que se muestren críticos con nuestra situación actual.

El sindicato, un instrumento al servicio de las trabajadoras y trabajadores vascos. En muchas ocasiones hemos hecho una reflexión de este tipo y hemos valorado que la organización no es un fin en si mismo, sino que tiene un carácter instrumental al servicio del M.O.V.

La defensa de los intereses de trabajadoras y trabajadores vascos es el objetivo central de nuestra existencia como organización y, eso supone articular una permanente y planificada relación de la estructura sindical con la afiliación y los centros de trabajo, el incremento de nuestra afiliación y, una adecuada política de formación y asesoramiento sindical.

El sindicato, un instrumento para democratizar las relaciones laborales. Decíamos en nuestro anterior Congreso que la democracia nunca había traspasado las

puertas de las empresas y que dentro de los centros de trabajo se sistematizaba la explotación de trabajadoras y trabajadores. Nuestro modelo de acción sindical no se resigna a que las cosas sigan siendo así y, junto a nuestra posición radical y reivindicativa, planteamos la necesidad de que la acción sindical se inmiscuya, tome parte, exija la información para conocer y participar en las decisiones fundamentales de la empresa, entre ellas, las estrategias empresariales, la política de contratación, el reparto del beneficio y las condiciones laborales.

Evidentemente esta exigencia de nuestra acción sindical es imposible materializarla en un contexto empresarial basado en la explotación pura y dura, la descualificación de la fuerza de trabajo, la desregulación de las relaciones laborales, la inseguridad laboral o, la persecución sindical.

Estamos dispuestos a propiciar un cambio en las relaciones laborales en Euskal Herria que permita articular un nuevo modelo mucho más integrado, más participativo y una toma de decisiones mucho más compartido que el modelo actual, basado exclusivamente en poner en manos del empresario la organización de la empresa.

La formación sindical, una estrategia de cualificación. Es evidente que para poder desarrollar esta acción sindical, nuestro sindicato debe elaborar un plan estratégico de formación y capacitación de nuestra militancia; debe ser un plan de formación que dé respuesta a sus demandas, pero este plan tiene que estar soportado en la voluntad individual de cada afiliado y afiliada.

La Caja de Resistencia, una estrategia solidaria de resistencia y lucha. El modelo de acción sindical que estamos planteando a lo largo de las páginas de esta ponencia va a requerir compaginar la estrategia confederal con la presión sindical en los ámbitos confederal, sectorial y de empresa. Es una estrategia que va a necesitar una planificación y una selección de los objetivos de presión, cuestión ésta a la que podría ayudar la constitución de la caja de resistencia de LAB. Esta propuesta a realizar no entrará en contradicción con el apoyo histórico a la creación y potenciación de cajas de resistencia en conflictos concretos que de una manera unitaria sirven para reclamar solidaridad económica por los afectados.

En este sentido, estudiaremos la conveniencia de elaborar una propuesta concreta de la Caja de Resistencia de LAB como instrumento de potenciación de nuestra estrategia sindical.

5-2.- Una acción sindical vertebradora del Movimiento Obrero Vasco

Es objetivo de la acción sindical de LAB recomponer en una estrategia sindical

compartida al movimiento obrero disperso en colectivos aislados y, muchas veces, enfrentados. Trabajadoras y trabajadores separados por su relación contractual en el mercado de trabajo, desempleados y desempleadas, falsos autónomos, cooperativistas, pensionistas... son los grupos más significativos respecto a los cuales LAB debe dar una respuesta convergente de acción sindical.

LAB tiene que ser punto de encuentro de las reivindicaciones específicas de cada sector y lo tiene que ser desde una estrategia general destinada a recomponer la unidad del Movimiento Obrero Vasco, haciendo suyas las reivindicaciones y estableciendo los instrumentos organizativos y las relaciones necesarias. Así como en el anterior Congreso decidimos poner en marcha las áreas de Gazteak, Emakumeak, y Langabetuak, en este Congreso tomamos la decisión de organizar LAB-Pentsiodunak para dar cabida en nuestra estrategia sindical a las demandas de las trabajadoras y trabajadores pensionistas.

Con el mismo objetivo, desde LAB vemos necesario dar una respuesta a la precariedad laboral que está originando un número ingente de falsos autónomos así como al colectivo de inmigrantes. En este sentido, la aparición de dicha subcategoria laboral debe ser atajada con la misma contundencia que es atacada la precariedad y la exclusión social, tanto desde el ámbito confederal como en los marcos correspondientes de empresas y centros de trabajo.

El resto del sector formado por trabajadoras y trabajadores autónomos, desligados del mercado de trabajo habitual, también requiere de una reflexión desde nuestra acción sindical con el fin de desarrollar niveles de encuentro con trabajadoras y trabajadores de dicho sector y las organizaciones que en ese espacio están surgiendo y, de coordinar estrategias reivindicativas.

5-3.-Estrategia de Negociación Colectiva

Los convenios colectivos son instrumentos centrales e insustituibles para regular colectivamente las condiciones de trabajo, avanzar en la consecución de nuevos derechos, reforzar la solidaridad entre todos los trabajadores/as, así como para mejorar la capacidad de participación y reforzar el sindicato incrementando la afiliación y representación. Son, o mejor deben ser, la referencia cierta de todo asalariado/a en cuestiones como la jornada, el salario, la salud laboral, la clasificación profesional, etc... En suma, una herramienta de extensión de los derechos laborales, para ampliar y mejorar sus contenidos.

En cuanto a las tendencias derivadas de la aplicación de las políticas económicas, sociales y laborales del neoliberalismo que inciden en el campo de la negociación colec-

tiva, caben destacar las siguientes: presión al recorte de las garantias sociales y laborales; cambios en el tejido productivo; descentralización productiva y privatización de servicios; extensión de la subcontratación y de las empresas de servicios; nuevos sistemas en la organización del trabajo; e individualización de las relaciones laborales.

Objetivos reivindicativos. Reducción de la jornada de trabajo hacia las 35 horas. Esta cuestión ha sido tratada en el capítulo 3.3 de esta ponencia, por lo que nos remitimos a la misma. Cabe resaltar aquí que los convenios y pactos colectivos deben prestar una especial atención a la distribución de la jornada, fijando mediante el calendario laboral el horario, la jornada ordinaria máxima diaria y semanal, así como los descansos entre jornadas o los comprendidos dentro de las mismas.

Cuando hablamos de reducir la jornada de trabajo, nos referimos a la reducción de la jornada real y no a la formal. Por tanto, se trata de asegurar que la disminución de las horas de trabajo sea efectiva y no se produzca un incremento de las horas extraordinarias. Este es un punto reivindicativo de mucha importancia. Para abordar este complejo problema, atravesado por frecuentes contradicciones entre las posiciones teóricas y la realidad práctica en los centros de trabajo, contamos con el Acuerdo sobre supresión de horas extraordinarias suscrito en el CRL el 15 de enero de 1.999, así como un Acuerdo de similar naturaleza incorporado posteriormente al Acuerdo por el Empleo de Nafarroa.

La virtualidad del Acuerdo Interconfederal dependerá de la presión de las secciones sindicales y de los comités de empresa, de la coherencia sindical, de la convicción y honestidad con la que abordemos la negociación de los convenios y pactos y, claro está, de las resistencias patronales.

LAB, junto con otros sindicatos, hemos promovido la aplicación del Acuerdo sobre supresión de horas extras en varios convenios colectivos y acuerdos de empresa. Hemos de perseverar en esa dirección, haciendo realidad la disminución drástica de las horas extras en los centros de trabajo hasta su práctica desaparición.

Mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios: Frente a la ofensiva ideológica neoliberal que pretende culpabilizar a los salarios de la falta de competitividad de la economía, y las consiguientes recomendaciones a la moderación salarial, desde LAB defenderemos la recuperación y mejora del poder adquisitivo de los salarios, con una especial atención a los niveles salariales más bajos y a la discriminación salarial que afecta a las mujeres.

No podemos aceptar que los salarios sean sacrificados, una vez más. Exigimos que también desde la política salarial a pactar en la negociación colectiva se contribuya a

un reparto más justo y equitativo de la riqueza generada. Esta posición está en sintonía con las reivindicaciones salariales de los sindicatos europeos más potentes. Así, el sindicato sectorial más importante de Europa, el IG-Metall alemán, ha reclamado para las negociaciones salariales de 1.999, que afectan a 2,4 millones de asalariados/as, un aumento del 6,5 %, casi 6 puntos más que el índice de precios al consumo en Alemania.

En el capítulo salarial no podemos dejar de referirnos al tratamiento del complemento de antigüedad, pues se ha convertido en uno de los puntos más controvertidos y conflictivos de la negociación colectiva. Desde la reforma laboral de 1.994 la patronal insiste de forma beligerante en la modificación a la baja, cuando no en la supresión lisa y llana, de este complemento salarial. Utilizando burdos argumentos pseudosolidarios, lo que se pretende es reducir los costes laborales sin contrapartida alguna. Para desmontar este planteamiento, en LAB estaremos abiertos a negociar este tema pero, eso sí, desde una premisa fundamental: el mantenimiento en la cuantía global de la antigüedad dentro de la masa salarial, pactando fórmulas alternativas tendentes a una reordenación más equilibrada de la estructura salarial.

Debemos subrayar, por último, un fenómeno particularmente pernicioso y de efectos disgregadores para la clase trabajadora: la discriminación en las condiciones de trabajo, principalmente en el salario, en las nuevas contrataciones. Si bien inicialmente el tratamiento desigual de los nuevos trabajadores/as se limitaba a excluirles de determinadas ventajas sociales, ahora la patronal propone abiertamente que los trabajadores/as a contratar perciban salarios inferiores a sus compañeros/as ya integrados en la plantilla, con la coartada de la creación de empleo. Es más, dichas propuestas cuentan en muchas ocasiones con el refrendo sindical, llegándose incluso a la creación artificiosa de nuevas categorías y niveles profesionales destinadas en exclusiva a los trabajadores/as de nuevo ingreso, para dar un barniz de legalidad a un pacto jurídicamente ilegal y sindicalmente nefasto. Deberemos estar atentos a estas maniobras patronales, rechazando este tipo de propuestas-trampa que van en la dirección contraria a una acción sindical solidaria.

Resulta fundamental potenciar el Acuerdo Interprofesional sobre sustitución y renovación de plantillas, suscrito en el CRL en enero de 1.999, complementado por el Acuerdo de la Comisión Paritaria de Abril, incorporando al mismo el contrato de relevo.

LAB promoverá la aplicación de los Acuerdos suscritos en el CRL sobre esta materia, desarrollando sus estipulaciones a través de los convenios sectoriales y, sobre todo, de los acuerdos en las empresas. Teniendo presente que la puesta en marcha del mecanismo de sustitución y relevo descansa en última instancia en la decisión voluntaria del trabaja-

dor/a y empresario/a concernido, resulta imprescindible dotar de dimensión colectiva al proceso de renovación de plantillas. En este sentido, es muy importante exigir la aplicación de los Acuerdos del CRL en sus propios términos, rechazando los intentos empresariales de desnaturalizar su contenido y aplicar el contrato de relevo estatal. Es sabido que el contrato de relevo, en su configuración legal, ha sufrido profundas transformaciones en el ámbito de la CAV al haber sido integrado y adaptado en el seno del CRL. Tenemos que garantizar, pues, el respeto a lo pactado.

En cuanto al trabajador/a relevista, verá transformado automáticamente su contrato de relevo temporal en un contrato indefinido al término de la vigencia de aquel. Además prestará servicios a tiempo completo, y no a tiempo parcial como posibilita la regulación legal. Por lo que se refiere al relevado/a o sustituto/a, se arbitrarán mecanismos para asegurar su retirada definitiva de la empresa, así como la percepción de una renta entre el 85% y el 100% de su salario neto, con las correspondientes actualizaciones (hay que tener en cuenta que ello exigirá a las empresas un complemento económico de cierta entidad cuando el trabajador/a prejubilado/a tenga pocos años de cotización). Asimismo, habrá que acordar colectivamente la homogeneización de las condiciones de salida de los sustituidos/as, evitando discriminaciones acaso derivadas del clientelismo sindical. Por último, debemos garantizar la igualdad de trato para las nuevas contrataciones, rechazando la doble, o cuádruple, escala salarial, como la producida en el caso de la empresa E. Orbegozo, S.A.

Contratación. La lucha contra la precariedad laboral. La precariedad es uno de los factores que más ha influido en la desestructuración de la clase trabajadora y en la sobreexplotación de amplios segmentos de la misma, principalmente los jóvenes y las mujeres. Se ha señalado que la política de contratación es uno de los aspectos medulares de las relaciones laborales y que la negociación colectiva juega un papel subordinado y condicionado por la regulación legislativa del Estado.

Tras el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo, parte principal de la reforma laboral de 1.997, se ha establecido un nuevo marco regulador de la contratación. Los sindicatos CC.OO. y UGT, conscientes de su grave responsabilidad en la facilitación y abaratamiento del despido instaurados en aquel Acuerdo, están realizando, junto al Gobierno del PP, una vasta campaña propagandística glosando las bondades del mismo en la lucha contra la precariedad contractual. Siendo cierto que, desde un punto de vista estadístico, ha aumentado el número de contratos indefinidos, no es menos cierto que los índices de temporalidad se mantienen prácticamente inalterados. La nueva normativa no

está sirviendo para crear empleo fijo, sino para estabilizar las plantillas en esta fase alcista de la economía, mediante la conversión en indefinidos de contratos temporales en gran medida fraudulentos.

En cualquier caso, este sombrío panorama no debe conducirnos a la resignación. La acción sindical, en conjunción con las iniciativas de otros agentes sociales - principalmente el movimiento juvenil -, debe volcar sus energías en la lucha contra la precariedad. La negociación colectiva debe empujar en esa dirección. El reto principal está en la conversión de los contratos temporales en indefinidos. Debemos comprometer a la patronal, en los convenios colectivos y en los pactos de empresa, a contratar o transformar en fijos al máximo número de trabajadores/as, utilizando si es preciso como referencia una determinada proporcionalidad entre temporales e indefinidos. En el caso de las Administraciones Públicas, dicha conversión contractual puede efectuarse mediante la penalización de las empresas licitadoras que, concurriendo a los concursos o subastas de obras o adjudicación de servicios, dispongan de menos plantilla fija o exigiendo un volumen de contratación indefinida. Además, la exigencia de una reducción drástica de la temporalidad para el personal al servicio de la Administración es una exigencia inaplazable.

Mención especial merece la recurrente propuesta de contrato estable formulada por la patronal, principalmente Adegi. Desde LAB nos opondremos a este mecanismo de precarización que pretende descausalizar por completo la extinción de los contratos de trabajo, de forma que la duración de los mismos dependa exclusivamente de la voluntad empresarial, sin control judicial ni administrativo alguno.

En relación a la subcontratación y las denominadas empresas de servicios, trataremos de regular las condiciones laborales de su personal a través de la negociación colectiva. Para ello es preciso que los convenios obliguen a las empresas afectadas a garantizar que las condiciones de trabajo mínimas fijadas en los mismos sean de aplicación a la plantilla de la empresa subcontratista o de servicios; salvo que ésta esté afectada por un convenio colectivo. Por otra parte, estaremos vigilantes para evitar situaciones de cesión ilegal de trabajadores/as, fenómeno frecuente en este tipo de empresas, exigiendo en su caso la intervención de la Autoridad Laboral.

Estrategia de negociación y dinámica interna de la negociación colectiva. Tenemos que dar un vuelco general a la dinámica interna de la negociación colectiva. Hemos insistido reiteradamente en la necesidad de sacudir las inercias en las que se desenvuelve la negociación colectiva en no pocas ocasiones. Frente a este hecho, sólo cabe una receta: fortalecer nuestra organización y mejorar los métodos de trabajo. Superados los

tiempos de confiar al espontaneismo autoorganizativo la dinámica sindical, es hora de crear y consolidar estructuras sectoriales fuertes y enraizadas, con una política de afiliación expansiva. No en vano la secciones sindicales y los sectores juegan un papel fundamental e insustituible en los procesos de negociación de convenios y pactos colectivos.

Las estructuras de LAB prestarán una especial dedicación a la preparación de la negociación colectiva, no centrando sólo los esfuerzos en la elaboración de plataformas y reuniones intersindicales, sino también, y sobre todo, en el trabajo concienzudo, realizado con antelación suficiente a través del contacto directo con los trabajadores/as afectados/as, recogiendo sus preocupaciones, con métodos encaminados a que los trabajadores/as vivan la negociación colectiva como algo propio, a que se sientan protagonistas y no meros destinatarios de los resultados de la gestión más o menos acertada de los liberados/as sindicale.

Junto a una adecuada preparación, resulta clave la tarea de seguimiento de la negociación colectiva. No basta negociar un buen convenio, hay que lograr que se cumpla. Además hay que hacer un balance donde se evalúen los resultados conseguidos, su correspondencia con el contenido de la plataforma inicial, las materias objeto de empecinamiento patronal, así como la corrección o no de la dinámica sindical y el consiguiente chequeo de nuestra salud organizativa, extrayendo de todo ello las consecuencias de futuro precisas.

Desde LAB compartimos la posición generalizada del movimiento sindical sobre la necesidad del inicio de la negociación colectiva hacia el otoño - antes de la finalización de la vigencia de los convenios - al objeto de evitar que el retraso deliberadamente buscado por la patronal, el desánimo consiguiente y la obsesión por garantizar algo tangible (el incremento salarial, por lo general) haga que se dejen aparcados aspectos centrales de las plataformas.

Como elemento de estrategia, es asimismo importante racionalizar los ámbitos temporales de los convenios colectivos, acompasando las vigencias de los convenios sectoriales de los distintos herrialdes y éstos con los convenios y pactos de empresa, a fin de articular un frente de respuesta generalizado y lo más homogéneo posible. Relacionado con lo anterior está la problemática referente a la vigencia de los convenios colectivos. Constatamos con preocupación que la mayoría de los convenios y pactos tienen una vigencia plurianual, en ocasiones desorbitadamente extensa (hasta 5 años). Esto resulta aún más problemático cuando las materias pactadas para tan largos períodos comprenden los ejes básicos de la acción sindical, como la jornada laboral. Desde LAB manifestamos sin ambages nuestra autocrítica más severa, en la parte que nos corresponde. Cualquier planteamiento de revitalización de la negociación colectiva choca de modo flagrante con

esta cuestión, máxime cuando pretendemos dar una respuesta articulada a la patronal desde los diferentes niveles: confederal, sectorial, y de empresa. Por consiguiente, defendemos una vigencia corta para los convenios y pactos, a poder ser anual. De lo contrario la negociación colectiva perderá buena parte de su virtualidad.

Hay que subrayar también la necesidad de conocer pormenorizadamente la situación de cada sector en negociación. Es importante hacer una radiografía del mismo, identificando las empresas claves, las que en definitiva juegan un papel determinante en el banco patronal de la mesa negociadora. No cabe duda de que nuestra intervención sindical debe ser más incisiva precisamente en estas empresas. De ahí la conveniencia de intensificar las energías en los puntos más vulnerables de la patronal.

Junto a las consideraciones anteriores, hemos de manifestar que en el actual contexto sociolaboral - con las propuestas flexibilizadoras de signo ultraliberal y la actitud pactista del sindicalismo de obediencia española - la estrategia de confrontación y movilización cobra más sentido que nunca. La oposición a prácticas de concertación basadas en acuerdos de escaso contenido, con eficacia más aparente que real, debe ser una constante en la filosofía sindical de LAB. Ciertamente, debemos partir de la correlación de fuerzas existente en cada ámbito de negociación, pero con la voluntad de realizar y liderar la respuesta más firme posible, sobre todo en aquellos convenios referenciales en los que por distintas razones sean más viables nuestras propuestas, teniendo en cuenta el efecto tractor que suponen dichos convenios referenciales en el conjunto de la negociación colectiva. Merecen especial mención en este apartado las trabajadoras empleadas de hogar y de Asistencia Domiciliaria, además de todas aquellas que desarrollan sus tareas en el trabajo sumergido.

Por otra parte, desde LAB cuestionamos la denominada estrategia de negociación colectiva permanente, orientada a la institucionalización de los procesos negociadores a través de mecanismos de resolución de conflictos colectivos. Reconociendo el papel positivo que tales instancias - el PRECO, principalmente - pueden desempeñar en determinados supuestos, sobre todo en orden a superar bloqueos prolongados en la negociación, resulta de todo punto rechazable el remitir a tales procedimientos la solución de los conflictos surgidos en la negociación colectiva, máxime si ello se produce de manera casi sistemática por razón de una concepción teórica de "modelo cooperativo" de las relaciones laborales. Por consiguiente, nos oponemos al arbitraje obligatorio como fórmula general de solución de conflictos, así como a la mediación a las primeras de cambio como vía sustitutoria de la acción reivindicativa en los sectores y empresas.

5-4.-Acción Sindical desde la perspectiva de género

5-4-1.- Una acción sindical para conseguir una sociedad no patriarcal

El objetivo de avanzar en la construcción de una Euskal Herria libre, socialista y no sexista nos exige trabajar desde el sindicalismo para superar el modelo de sociedad capitalista-patriarcal que sustenta la opresión específica de las trabajadoras.

Conseguir que la acción sindical realizada por LAB interiorice la perspectiva de género supone actuar en sus aspectos ideológicos e instrumentales. Es preciso organizar de forma totalmente diferente tanto el mercado de trabajo como el trabajo doméstico y la protección social -actualmente organizados para mantener la opresión económica y social de las mujeres-, para poder hacer realidad la igualdad de condiciones y oportunidades. Pero, además, es necesario concretar medidas para descubrir y hacer desaparecer las múltiples formas de discriminación que se dan en cada espacio de trabajo.

5-4-2.- La importancia del trabajo sindical

La acción sindical es clave a la hora de impulsar cambios reales frente a reformas superficiales. Para avanzar en el reconocimiento de la existencia y la desaparición de la discriminación que sufren las trabajadoras, es preciso que se lleve a la práctica mediante intervenciones específicas lo reflexionado y propuesto en múltiples informes. Esta actuación tiene que tener en cuenta, entre otros aspectos la necesidad de:

- Establecer estrategias que hagan desaparecer la división del trabajo en función del sexo, que está en el origen de la opresión económica y social de las mujeres.

- Promover medidas para conseguir unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres, en el ámbito social y laboral.

- Garantizar los medios para que las aportaciones de las trabajadoras sean reconocidas, valoradas y asumidas, tanto en lo que se refiere a los valores establecidos como a las formas de actuación social.

5-4-3.-Situación de la opresión de sexo-género en el mundo del trabajo. Características principales

La división del trabajo en función del sexo genera una dicotomía entre el trabajo mercantilizado y el no mercantilizado. Junto a estas dos categorías se generan, entre otros, dos grupos sociales: las mujeres y los hombres, poseedores de iguales derechos desde una visión formal de la ley, pero que tienen diferentes expectativas de forma de vida, empleo y protección social, en la práctica. La división del trabajo en función del sexo es

uno de los pilares del modelo discriminatorio de sociedad, que impone y reproduce situaciones discriminatorias en los diferentes campos: económico, laboral, social, cultural...

La integración de las mujeres en el mercado de trabajo oficial se da de forma difícil y discriminatoria. En primer lugar, por la propia concepción, configuración y normativa del mercado, que prioriza el empleo masculino; en segundo lugar, por la diferente implicación en la responsabilidad y participación de mujeres y hombres en el trabajo y cuidado del espacio familiar; y en tercer lugar, por la bolsa de reserva de escaso coste social que suponen las mujeres para el capital.

Mercado de trabajo y opresión en función del sexo.- Al analizar el mercado laboral desde una perspectiva de género, se observa que la exclusión y la discriminación de las trabajadoras es su característica principal. De hecho, la mayoría de las mujeres de Hego Euskal Herria está fuera del mercado de trabajo y las mujeres son consideradas inactivas o paradas; sin embargo, gran número de ellas trabaja en casa.

Exclusión laboral.- El trabajo de casa se caracteriza por su invisivilidad. De hecho, no aparece en las estadísticas, no se contabiliza en el Producto Interior Bruto (se estima en torno al 50% del PIB) y, aunque es una de las bases del sistema económico, se considera y analiza como un tema marginal, privado y de "mujeres".

La invisivilidad del trabajo doméstico no se limita al que las mujeres realizan en su propia casa. Tanmpoco se quiere ver cuando se realiza en otra casa de forma remunerada, ya que entonces, en la inmensa mayoría de los casos, es trabajo sumergido. Bajo la precariedad total que implica el trabajo sumergido se encuentran actividades y tipos de trabajadoras y trabajadores diversos, pero sobre todo mujeres.

Es evidente que dentro de la explotación y de la problemática general que sufre la clase trabajadora, la que afecta al colectivo de las trabajadoras es específica y especialmente grave. Junto a ello, es preciso señalar que si bien los responsables directos de la ocultación de esta situación son los poderes políticos y económicos, es necesario que desaparezca la aceptación pasiva que se manifiesta a la misma por parte de sindicatos y demás sectores sociales.

Trabajadoras que participan en el mercado oficial de trabajo.- La estructura del mercado laboral está totalmente segregada en función del sexo. Esto genera condiciones de trabajo discriminatorias que son un obstáculo añadido para que aumente la participación de las mujeres en el mismo.

Los indicadores de segregación y discriminación son múltiples. Hay que señalar que las mujeres son mayoría en los empleos y profesiones que son continuación de la tarea

asistencial inherente al trabajo doméstico -empleos poco valorados social y económicamente-; sin embargo, quedan fuera de profesiones y trabajos considerados como masculinos. De igual manera, se imponen a las mujeres las contrataciones más precarias y los sueldos más bajos. Esto va unido al acoso sexual, a las dificultades de promoción y, a la falta de protección social y laboral mínima. Sin embargo, tienen prioridad en los despidos. Añadir a todo lo anterior, que las trabajadoras han de hacer frente a la llamada "doble jornada", es decir, se les exige que compatibilicen el empleo y el trabajo de casa. Este es el objetivo básico de los contratos a tiempo parcial, tipo de contrato especialmente feminizado.

El neoliberalismo está cuestionando muchos de los logros conseguidos gracias a la lucha de la clase trabajadora vasca. El paro y la precariedad se extienden sin medida y, junto a ello, empeoran considerablemente las condiciones de trabajo, al tiempo que desaparecen las mejoras sociales. Por todo ello, son cada vez más los sectores sociales que sufren sobreexplotación sin ningún tipo de protección social. En cada uno de ellos son las mujeres las que soportan las peores condiciones. Indicadores de la feminización de la pobreza son, por ejemplo, quienes viven con pensiones de miseria y/o tienen hijas e hijos a su cargo. Hay que destacar también la especial incidencia del paro y la precariedad en las mujeres jóvenes.

La situación laboral y de protección social no es igual entre mujeres y hombres. El sindicalismo vasco tiene que asumir esta realidad si quiere defender los derechos de toda la clase trabajadora y no sólo los de los trabajadores.

5-4-4.- Acción sindical para superar la discriminación en función del sexo-género

La situación de trabajo y protección social de las trabajadoras, a diferencia de la de los trabajadores, está condicionada por la actividad doméstica, la del mercado de trabajo y sus interelaciones.

Para avanzar en la superación de la discriminación y exclusión de las trabajadoras vascas, es preciso trabajar a partir de tres coordenadas ligadas entre sí: una, extender estrategias de acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo; dos, crear servicios sociales y garantías de condiciones para que la responsabilidad y el trabajo doméstico sea socializado y compartido de forma igualitaria entre las personas que forman la unidad de convivencia; y tres, posibilitar fondos y medidas que garanticen la percepción de prestaciones dignas de protección social

Son numerosos los análisis hechos, las necesidades reconocidas y las propuestas

realizadas en estos tres ámbitos, pero, sin embargo, muy pocas las que llegan a concretarse. El patriarcado es uno de los componentes del capitalismo, pero también está profundamente enraizado en la clase trabajadora. A partir de esta complicidad, pueden comprenderse todas las dificultades que surgen para canalizar las medidas necesarias.

Líneas de trabajo.- Repartir la riqueza y el trabajo, pero de forma igualitaria entre todas las personas, mujeres y hombres. Esta reivindicación está en la base de la propuesta por el empleo y la protección social que LAB impulsa, junto a otros sectores sociales. Este proyecto plantea las condiciones y las medidas necesarias para ir superando la dualización que sufre la clase trabajadora y para desarrollar un modelo de sociedad más libre, justa y solidaria.

El salario social y la reducción de jornada - 35 horas - para crear empleo son dos medidas necesarias para hacer frente a la exclusión. Pero, para que sean eficaces, hemos de tener en cuenta que el componente mayoritario de la exclusión son las mujeres.

Esta constatación ha de estar presente en todas las estrategias que se planteen en torno a estos ejes: implantar medidas para que la responsabilidad del trabajo doméstico sea compartida y socializada; además de obtener empleo, garantizar que no existan condiciones laborales discriminatorias; imponer limites a la precariedad y avanzar en su desaparición; y garantizar a las trabajadoras sin empleo su derecho propio a una renta básica o a una prestación complementaria.

Además, hay que conseguir competencias económicas y políticas, así como acuerdos con las Administraciones y empresarios. La negociación colectiva y los acuerdos de empresa deben ser instrumentos para superar la situación de opresión y discriminación que sufren las trabajadoras vascas.

5-5.- Juventud y Acción Sindical

La juventud vasca sigue sufriendo los más elevados niveles de precariedad laboral y exclusión social de la sociedad vasca, lo que impide a los jovenes realizar un proyecto de vida mínimamente estable.

La prioridad que desde la intervención sindical se ha dado a la reivindicación de políticas activas a favor del empleo y, la protección social y la centralidad que a nivel juvenil ha tomado el debate sobre las condiciones de vida no se han traducido en mejoras tangibles en la situación de los jovenes aunque van creando condiciones para invertir la tendencia de degradación del mercado laboral y para avanzar en el proceso de consecución

de cambios estructurales.

Las nuevas formas de precariedad, la discriminación salarial, las sobrejornadas están sometiendo a la juventud vasca a unos niveles de explotación que creíamos superados. Es inadmisible un sistema económico que dilapida sus capacidades productivas y, condena a las nuevas generaciones de trabajadoras y trabajadores a la explotación pura y dura y a la descualificación profesional; lo cual equivale a condicionar el futuro socioeconómico de Euskal Herria. El sistema, con todos los instrumentos que posee, está formando a la juventud que el modelo neoliberal necesita. Es el futuro lo que está en juego y, el sistema lo tiene tan claro como nosotros.

Se está estabilizando y normalizando un modelo de trabajadores y trabajadoras sin derechos, que además de reproducir para la juventud unas pésimas condiciones laborales, está rompiendo la regulación laboral lograda gracias la presión sindical, la negociación entre las partes y, la propia unidad del Movimiento Obrero Vasco.

Las actuales condiciones de trabajo impuestas a la juventud no sólo incrementan la explotación de trabajadoras y trabajadores sino que tratan de impedir una respuesta coordinada de la totalidad del Movimiento Obrero Vasco contra la explotación y la precariedad laboral.

Lo fundamental de nuestro compromiso con la juventud debe ser la apuesta por un nuevo modelo de sociedad. La oferta de LAB, en este sentido, es clara. Nuestro mayor activo es un proyecto político sindical para construir una Euskal Herria basada en la justicia social, para ello planteamos vías de superación de la actual realidad con propuestas y alternativas concretas que, a su vez, garanticen un futuro para la clase trabajadora. En este sentido, tenemos que profundizar la ofensiva ideológica en los espacios juveniles.

El Espacio Socieconómico Vasco y el MVRL son apuestas compartidas por la juventud en cuanto que son instrumentos para desarrollar nuestra politica económica y laboral. Pero además, igual que avanzamos en la definición de nuestra alternativa económica y laboral, debemos hacerlo en el ámbito social. Tenemos que ampliar nuestra capacidad de iniciativa con propuestas y alternativas. El actual modelo no satisface las necesidades de la juventud, no garantiza derechos básicos, ni ofrece oportunidades para poder acceder a ellos.

Desde LAB vamos a impulsar una acción más ofensiva en la defensa de estos derechos convirtiendo las reivindicaciones de la juventud trabajadora en una cuestión prioritaria de nuestra acción sindical. Nuestra apuesta requiere por tanto incorporar a los jóvenes a la lucha sindical desarrollar iniciativas contra la exclusión, la precariedad, la discrimina-

ción y la subcontratación desde el centro de trabajo, la comarca, el sector y el ámbito confederal.

Vivienda, derechos estudiantiles, y participación en la sociedad de la juventud son aspectos a impulsar por LAB, tanto desde el discurso como con iniciativas. Las dinámicas sociopolíticas y sindicales desarrolladas en los últimos años le han dado una nueva dimensión tanto a la capacidad de incidencia como a la legitimidad del sindicato y, debemos impulsar nuevos pasos en este sentido.

La creación de empleo tiene que ser un eje central, creación que sólo entendemos que se da realmente cuando es indefinida. La rotación en la contratación no es, de ninguna forma, la política de empleo que necesitamos como alternativa al paro. Además, es el empleo fijo, como principal característica del empleo digno, la medida que reivindicamos ante la constante degradación del mercado laboral.

La reducción del tiempo de trabajo, la jornada laboral de 35 horas y la desaparición de las horas extras tienen que completarse con una acción sindical eficaz contra la precariedad. Las dinámicas de los últimos años nos colocan en una situación de acumular fuerzas en torno a estas medidas; acumulación que se da con la activación de sectores alejados de la actividad sindical hasta hace pocos años como ha sido la juventud.

La lucha sindical en torno a las reivindicaciones que puedan mejorar sustancialmente las condiciones de vida y trabajo de la juventud tienen una importancia trascendental para el futuro de la clase trabajadora vasca. En este sentido, el salario social, la reducción de jornada, la jubilación anticipada, la eliminación de las sobrejornadas, la erradicación de las ETTs y la subcontratación, la reducción sustancial de la tasa de temporalidad, y la desaparición de la economía sumergida son estrategias de movilización permanentes que deben hacer de LAB el referente sindical de la juventud trabajadora vasca, en la lucha por las reivindicaciones que mejoren radicalmente las condiciones laborales y de vida de la juventud, especialmente la lucha sindical.

Aún siendo cierto que se constata un alejamiento de la juventud de los marcos clásicos de organización de la clase trabajadora, consecuencia de una falta de identificación - fruto de la eventualidad y la incertidumbre del futuro de cada uno en la empresa -, las secciones sindicales, LAB Gazteak y las Herri Biltzarra deben ser un pilar fundamental en este reto.

5-6.-Economía Social

La experiencia adquirida por nuestra organización en los últimos años nos indica

que la economía social se está deslizando hacia una economía social de mercado en la que predomina más el mercado que las señas de identidad de lo social, lo cual tiene un reflejo inmediato en el empeoramiento de las relaciones y condiciones laborales.

El mundo cooperativo desarrolla unos niveles de planificación conjunta que le posibilita una actuación mucho más cohesionada que a la empresa capitalista. Además es susceptible, en función de su origen y de la composición de su cuerpo empresarial, de propiciar puntos de encuentro con el desarrollo económico del entorno geográfico y político en el que está instalado - en este caso, Euskal Herria - y de realizar una reinversión mayor de los beneficios disponibles hacia la inversión productiva.

Dicho esto que consideramos positivo, tenemos que criticar con firmeza que la falta de una estrategia sindical propia en el marco de las empresas cooperativas y Sociedades Laborales ha propiciado la extensión de prácticas de relaciones laborales jerárquicas, similares a las de la empresa capitalista y, que están proliferando condiciones laborales iguales - y en muchos casos peores - que las de las de trabajadoras y trabajadores del sector capitalista tradicional de la economía. Esto nos plantea la necesidad de abordar nuestra intervención en el marco cooperativo y SALes y, hacerlo en función de los siguientes objetivos fundamentales:

* Crear y desarrollar la sección sindical de LAB en las empresas cooperativas con las características básicas de cualquier centro de trabajo público o privado. Esto supone impulsar la afiliación, la comunicación con el resto de trabajadores y trabajadoras e, incluir en la acción sindical de las empresas las estrategias generales de acción sindical en torno a la reducción del tiempo de trabajo, la eliminación de las horas extraordinarias y de las subcontrataciones, la igualdad de oportunidades, la salud laboral y siniestralidad etc...

Dada la dimensión que tiene la economía social, proponemos realizar un plan de trabajo concreto y urgente de extensión de nuestra intervención sindical en la economía social, con el fin de fijar prioridades de intervención, desarrollo organizativo y medios necesarios y eficaces que garanticen dicha intervención sindical.

LAB no demanda sustituir los actuales órganos de representación interna de las empresas cooperativas sino realizar a través de ellos una estrategia sindical como la que estamos planteando. Los elementos positivos que pudieran tener las empresas cooperativas - entre ellos los que hemos descrito de planificación, identificación con el entorno, reinversión etc...- son elementos que en demasiadas ocasiones las propias cooperativas y SALes están abandonando.

5-7.-Acción Sindical y Normalización Lingüística

La extensión y utilización del euskara en el mundo laboral, salvo excepciones que no mantienen interrelación y que tampoco generan un efecto inducido notable, siguen inmersas en el testimonialismo. Un testimonialismo que debe superarse con planes e iniciativas concretas que supongan tambien una incentivación de la implicación de otros agentes sindicales, económicos e institucionales. Hoy, desgraciadamente, el euskera sigue encontrando en las puertas de la gran mayoría de centros de trabajo una aduana restrictiva y coaccionadora.

Los nuevos aires sociopolíticos que sacuden Euskal Herria tambien están afectando positivamente a mayores compromisos en relación al euskera y su extension en la sociedad vasca. La actividad de Kontseilu (Bai Euskarari!), con el novedoso compromiso colectivo de empresarios, agentes económicos y sindicatos en la normalización del euskara en todos los ámbitos de la sociedad vasca, debe significar un punto de partida para una cadena planificada de iniciativas en relación al euskara en los centros de trabajo.

Por tanto, desde la acción sindical de LAB queremos dar un impulso decisivo en nuestro quinto congreso a la normalización lingüística del euskara en los diferentes ámbitos en los que realizamos nuestro trabajo sindical.

Son varios los frentes de actuación que contemplamos y respecto a cada uno de ellos queremos marcar estrategias concretas de actuación. Hemos definido en páginas anteriores el carácter de nuestra apuesta por un Espacio Socio-Económico Vasco y la importancia que para un modelo de desarrollo sostenible tiene la configuración de dicho Espacio. Tenemos que añadir que ese ESEV necesita para su consolidación de relaciones sociales que asienten la identidad nacional vasca.

El euskara es clave para el reforzamiento de nuestras señas de identidad nacional y para la generación de las sinergias sociales precisas, con el fin de dar soporte en ilusión y recursos humanos al proyecto de construcción nacional.

Incluso desde una perspectiva económica tenemos que entender la normalización del uso del euskera como un valor añadido de nuestro tejido productivo y de nuestras relaciones sociales y laborales y, nos obliga a adoptar estrategias concretas para su implementación.

Es imprescindible la elaboración de un plan estratégico del euskara en el marco de las relaciones productivas - en sintonía con el plan estratégico de Kontseilu -, consensuado por las organizaciones sindicales y empresariales, y al cual desde las Administraciones públicas se le otorgue prioridad de actuación.

Con el fin de normalizar el uso del euskera, el programa estratégico EUSLAB será el eje e instrumento de la acción sindical de LAB. Asimismo, el apartado LANEUS del programa EUSLAB será el manual de nuestra acción sindical para promover el uso del euskera en el mundo laboral. Es necesario crear un órgano de planificación, gestión y evaluación de las políticas de normalización del uso del euskera en el marco laboral, de carácter tripartito - Administraciones, empresarios, sindicatos, - con el fin de coordinar en él los diferentes recursos y las diferentes iniciativas interdepartamentales, intersectoriales e interterritoriales que se pudieran concretar en el marco nacional de Euskal Herria.

En ese plan estratégico deben estar incluidas actuaciones específicas de euskaldunización y potenciación del uso del euskara a través de los fondos destinados a la Formación Profesional Continua, sea ésta realizada a través de Hobetuz en la CAPV o a través del INEM en Nafarroa.

Asimismo la euskaldunización, y concretamente los tiempos destinados a la misma por trabajadoras y trabajadores debe ser financiados y utilizados para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo. Con el fin de normalizar el uso del euskera, el programa estratégico EUSLAB será el eje e instrumento de la acción sindical de LAB. Asimismo, el apartado LANEUS del programa EUSLAB será el manual de nuestra acción sindical para promover el uso del euskera en el mundo laboral.

6.-Unidad de Acción Sindical

Para LAB la unidad de acción es un importante instrumento de los trabajadores y trabajadoras para aglutinar fuerzas y confrontar contenidos y estrategias con la patronal y los poderes públicos. Es decir, la unidad de acción debe considerarse un activo siempre que esté pivotada en contenidos y en estrategias coherentes para su impulso y para el logro de los objetivos marcados.

En el marco de empresa abordamos la unidad de acción en función de la sintonía y compromisos que otras organizaciones sindicales adquieran en ese ámbito funcional. En relación a la unidad de acción de carácter confederal, LAB considera el ámbito de Euskal

Herria, donde los contenidos reivindicativos y la estrategia de movilización se convierten en las materias sobre las cuales converger en actividad e intervención con otras organizaciones sindicales.

En este sentido, la unidad de acción sindical que LAB impulsa no está cerrada o planteada con criterios exclusivistas, sino abierta en función de la coherencia de intervención con respecto a la estrategia y al modelo sindical que concretamos en nuestro Congreso.

La experiencia de los últimos años y la realidad objetiva actual nos lleva a considerar que la unidad de acción con ELA, abierta a ESK, STEE, EHNE e HIRU, se configura como el núcleo central y básico de la colaboración intersindical en Hego Euskal Herria

En la situación sociopolítica que vive Euskal Herria, con un proceso de construcción nacional abierto, la unidad de acción sindical nucleada en torno a ELA y LAB tiene un papel decisivo, fundamental. El sindicalismo tiene que dar contenido social al proyecto nacional en marcha, contribuir a la conformación de una mayoría social progresista y de izquierdas y, asumir y buscar su propio protagonismo para impulsar el proceso democrático que nos lleve a la soberanía de Euskal Herria. La unidad de acción y colaboración sindical con ELA, en estos parámetros, es un activo estratégico para el Movimiento Obrero Vasco.

La consecución del MVRL y del ESEV adquieren una entidad reivindicativa y de acción sindical trascendental para los próximos años. Por ello, se hace imprescindible conseguir que la unidad de acción sindical entre las organizaciones que conformamos la mayoría sindical vasca cobre mucha mayor profundidad, mayor capacidad de interlocución y movilización para que el MVRL y el ESEV sean una realidad.

Además, la actividad confederal desarrollada en los dos últimos años en relación a las 35 horas y el salario social demanda de una profundización de la confrontación con la patronal. Una confrontación que tiene que ser liderada por la mayoría sindical vasca configurada en torno a LAB, ELA, ESK, STEE, EHNE e HIRU.

Habiendo dado pasos positivos en ámbitos reivindicativos de carácter confederal, esta unidad de acción con ELA sigue presentando grandes lagunas y contradicciones en los centros de trabajo donde las posiciones sindicales siguen en coordenadas muy controvertidas.

UNA ORGANIZACION PARTICIPATIVA Y EFICAZ

UNA ORGANIZACION PARTICIPATIVA Y EFICAZ

INTRODUCCION

1.- REFLEJO ORGANIZATIVO DE LA SITUACION ACTUAL
- 1.1.- Las distintas realidades dentro de la clase trabajadora
- 1.2.- Evolución de esta realidad
- 1.3.- Cauces de participación
- 1.4.- LAB, referente organizativo

2.- BALANCE ORGANIZATIVO
- 2.1.- Reflexiones generales
- 2.2.- Aspectos críticos sobre el desarrollo organizativo
- 2.3.- Otros aspectos del balance organizativo

3.- OBJETIVOS Y RETOS ORGANIZATIVOS

4.- MODELOS Y ESTRUCTURAS
- 4.1.- Reflexiones generales sobre el modelo
- 4.2.- Caracterización en nuestro modelo de los cuadros sindicales

5.- ORGANOS DE DIRECCION CONFEDERALES
- 5.1.- Biltzar Nagusia
  - 5.1.1.- Funciones
  - 5.1.2.- Composición del Biltzar Nagusia
- 5.2.- Biltzar Nazionala
  - 5.2.1.- Funciones
  - 5.2.2.- Composición del Biltzar Nazionala
- 5.3. Komite Nazionala
  - 5.3.1.- Funciones
  - 5.3.2.- Composición del Komite Nazionala
  - 5.3.3.- Funciones de los Idazkari Konfederalak
  - 5.3.4.- Elección del Komite Nazionala
- 5.4.- Komite Exekutiboa
  - 5.4.1.- Funciones
  - 5.4.2.- Composición del Komite Exekutiboa

6.- ESTRUCTURAS, FUNCIONES Y COMPOSICION
- 6.1.- Estructura Territorial, funciones y composición
  - 6.1.1.- Herrialdes y Eskualdes
  - 6.1.2.- Eskualdeko Idazkaritza
    - 6.1.2.1.- Funciones
    - 6.1.2.2.- Composición del Eskualdeko Idazkaritza
  - 6.1.3.- Herri Biltzarrak
    - 6.1.3.1.- Funciones
    - 6.1.3.2.- Composición del Herri Biltzarra
    - 6.1.3.3.- Herriko afiliatuen asanblada
  - 6.1.4.- Herriko afiliatuen asanblada
    - 6.1.4.1.- Funciones
- 6.2.- Estructura Sectorial, funciones y composición
  - 6.2.1.- Funciones
  - 6.2.2.- Composición de las Estructuras Sectoriales
    - 6.2.2.1.- Sektoreko Biltzar Nagusia
    - 6.2.2.2.- Sektoreko Komite Nazionala
    - 6.2.2.3.- Sektoreko Komite Exekutiboa
    - 6.2.2.4.- Sektoreko Eskualdeko Idazkaritza
    - 6.2.2.5.- Sektoreko Eskualdeko Afiliatuen Asanblada
    - 6.2.2.6.- Sektoreko Eskualdeko Ordezkarien Batzarrak
  - 6.2.3- Sectores, criterios de conformación
  - 6.2.4.- Sección Sindical
- 6.3.- Areas de intervención
  - 6.3.1.- Estructuras, Funciones y Composición
    - 6.3.1.1.- Asanblada Nazionala-Biltzar Nazionala
    - 6.3.1.2.- Komite exekutiboa
- 6.4.- Delegatuen Asanbladak

7.- REFLEXION SOBRE LAS SECRETARIAS Y GABINETES

8.- ALGUNAS CUESTIONES GENERALES
- 8.1. Política de Afiliación
- 8.2.- Elecciones Sindicales
- 8.3.- Gestión Administrativa, Económica/Financiera y Patrimonio Sindical
- 8.4.- Euskaldunización interna
- 8.5.- Publicaciones periódicas Confederales

9.- ESTATUTOS DE LAB

INTRODUCCION

Esta ponencia de Organización es consecuencia lógica de las reflexiones, retos y líneas de intervención definidas en las otras dos ponencias - sobre Línea Política y Acción Sindical - también presentadas a debate de este 5° Biltzar Nagusia. Por lo tanto, el objetivo de esta ponencia es dotarnos de un modelo organizativo que responda eficazmente a las tareas y objetivos que nos hemos marcado.

Como en anteriores procesos congresuales, no partimos de cero a la hora de elaborar esta ponencia. El debate que abrimos con las resoluciones sobre desarrollo organizativo en el Biltzar Nazionala de Abril de 1999 es un punto de referencia que debe tener en este Biltzar Nagusia una mayor profundización y concreción.

En estos momentos además de dotarnos de unas estructuras de intervención y de dirección capaces de responder adecuadamente a lo que la realidad política, social y económica de Euskal Herria demanda, tenemos que dedicar una atención especial a cuestiones relacionadas con la organización interna que - hasta el momento y como consecuencia de otras prioridades del sindicato - no hemos podido abordar con suficiente profundidad.

Asimismo, esta ponencia pretende responder a la preocupación en torno a los niveles de información y participación de los afiliados y afiliadas en la dinámica sindical y, propiciar la revitalización de los cauces de democracia interna.

La disposición a abordar las diferentes realidades existentes en el seno de la clase trabajadora y la voluntad de LAB de convertirse en referente organizativo de la misma demandaron la apertura de ámbitos organizativos nuevos en el IV Biltzar Nagusia. Ahora, además del balance y reflexión necesarios, una de nuestras prioridades será la profundización de esa orientación.

Por lo demás, es necesario señalar que la concreción y el desarrollo del modelo organizativo que se expone tenemos que entenderlo como una reflexión abierta y dinámica para los próximos 4 años. Los ritmos que apliquemos deberán mantener un equilibrio entre la realidad que queremos modificar y el objetivo óptimo.

1.- REFLEJO ORGANIZATIVO DE LA SITUACION ACTUAL

1.1.- Las distintas realidades dentro de la clase trabajadora

La desvertebración social provocada por las corrientes neoliberales ha tenido reflejo en la división y atomización del sujeto de clase, que intencionadamente se ha promovido y desarrollado. La clase trabajadora está compuesta por trabajadores y trabajadoras con problemáticas y prioridades reivindicativas de distinta índole.

Nos encontramos con trabajadores y trabajadoras en paro, falsos autónomos, pensionistas, pluriempleado, trabajadores y trabajadoras enmarcados en la economía social..., y en el propio mercado de trabajo los trabajadores y trabajadoras son diferenciados según tipo de contratación y de condiciones laborales. Desde esta realidad se fomenta el individualismo, el corporativismo reivindicativo y se producen pérdidas de valores muy ligados al concepto de clase trabajadora, como el de solidaridad e igualdad.

La división del sujeto de clase pretende, asimismo, dificultar la organización y respuesta de los trabajadores y trabajadoras a la patronal y poderes político-económicos, incidiendo notablemente en el poder contractual del sindicalismo.

Esta metamorfosis que se viene produciendo en los últimos años en la sociedad, la nueva configuración de la clase trabajadora y sus consecuencias, nos tiene que conducir a una adecuada interpretación de los perfiles de intervención y del mecanismo de organización por parte del sindicalismo de clase.

1.2.- Evolución de esta realidad

Los niveles de desempleo, precariedad y exclusión social no se han modificado sustancialmente o, por lo menos, en modo alguno se ha dado una proporción entre los efectos de este ciclo económico alcista para determinados sectores - incremento de los beneficios empresariales y bancarios hasta niveles récord - y la respuesta a esa otra "realidad social" que componen las más de 180.000 personas en paro, las trabajadoras y tra-

bajadores en precario (una persona de cada tres) o las miles de familias en el umbral de la pobreza. Es decir, la dualidad social sigue aumentando.

Especial mención merece el relevo generacional que se está produciendo que supone encontrarnos con un nuevo perfil de trabajadoras y trabajadores de 20/30 años sin apenas ningún tipo de vivencia sindical. Es un reto del sindicato, en general, y de LAB-Gazteak, en particular, el incidir en ese sector de trabajadoras y trabajadores.

La juventud vasca, y la mujer trabajadora en general, está sufriendo con crudeza las consecuencias de estos desequilibrios, fruto de las políticas socioeconómicas.

El sindicalismo vasco y, específicamente, LAB ha dado pasos importantes para globalizar la respuesta sindical y social dotando de desarrollo reivindicativo concreto a los postulados de reparto del trabajo y de la riqueza que manteníamos desde hace tiempo. La exigencia de un salario social y de la reducción de la jornada laboral a 35h ha posibilitado articular un frente sindical y social que agrupa al conjunto de la clase trabajadora.

1.3.- Cauces de participación

Las tendencias anteriormente apuntadas - división del sujeto de clase, desvertebración social, tics corporativistas en el sindicalismo de clase...- han acarreado, asimismo, una crisis de participación y de militancia en los sindicatos.

LAB tiene, desde el punto de vista organizativo, que hacer planteamientos globales que permitan un acercamiento al conjunto de la clase trabajadora: trabajadores y trabajadoras con empleo fijo y los y las pertenecientes a empresas de economía social, en la precariedad, desempleados y desempleadas, y sectores excluidos del mercado laboral. Tiene que recuperar cotas de referencialidad que revalorizen su papel como interlocutor social.

Tenemos que impulsar canales de información, consulta, debate y participación de toda nuestra afiliación. Una organización que basa sus señas de identidad en la participación y en la democracia interna debe ser capaz de activar las asambleas de afiliadas y afiliados en ámbitos sectoriales y territoriales como punto de encuentro de todas esas personas que están dispuestas a hacer realidad nuestro proyecto sindical.

1.4.- LAB, referente organizativo

Evidentemente, también en nuestro sindicato constatamos las dificultades para activar dinámicas de trabajo y consolidar marcos organizativos de todos estos segmentos de trabajadoras y trabajadores y, para que - cada uno con sus especificidades - aporten en

el trabajo diario en el camino de la transformación social.

LAB, desde su voluntad de ser instrumento organizativo de la clase trabajadora, debe estar en condiciones de ofrecer canales de organización y de participación. Las diferentes realidades tienen hoy día un espacio de trabajo en nuestro sindicato.

La experiencia acumulada en los últimos cuatro años es un buen punto de partida que nos debe permitir en este Biltzar Nagusia profundizar en la consolidación y creación de estructuras que conlleven el fortalecimiento de nuestro modelo organizativo.

La actual coyuntura política, en la que LAB es un agente activo con una importante cuota de responsabilidad y referencialidad, es favorable para activar con ilusión mayores niveles de participación e implicación de nuevas personas en torno a nuestro proyecto.

2.- BALANCE ORGANIZATIVO

2.1.- Reflexiones generales

En el IV Biltzar Nagusia definimos una serie de apuestas en cuanto a desarrollo organizativo que han tenido un grado de evolución y concreción desigual. En términos generales no podemos estar satisfechos de lo realizado.

La constatación de que el sindicato ha avanzado en incidencia y referencialidad en el conjunto de la sociedad vasca no debe ser obstáculo para que - en clave autocrítica y constructiva - asumamos que los ritmos y las prioridades organizativas no han sido las más adecuadas para nuestras necesidades de intervención y extensión del sindicato.

El esfuerzo realizado durante estos 4 años para dotar de medios materiales y recursos humanos - que se han reflejado positivamente en los incrementos de representatividad y afiliación - al conjunto de nuestras estructuras no se ha visto suficientemente complementado por el desarrollo organizativo.

Como consecuencia de otras necesidades y prioridades del sindicato, no hemos cuidado suficientemente aspectos muy importantes relacionados con la organización

interna. El crecimiento en representatividad, afiliación, infraestructuras y recursos humanos nos lleva inexorablemente a reflexionar y actuar en este sentido.

No pretendemos extendernos demasiado en este apartado. En el Biltzar Nazionala de Abril de 1999 analizamos con detenimiento las dificultades detectadas para el desarrollo organizativo emanado del IV Biltzar Nagusia. Asimismo, el informe de gestión a presentar en el V Biltzar Nagusia deberá profundizar en este aspecto.

2.2.- Aspectos críticos sobre el desarrollo organizativo.

Hace 4 años realizamos una apuesta fuerte y novedosa en cuanto a constitución y desarrollo de nuevos sectores, creación de las Areas y, potenciación de los Herri Biltzarrak. El balance arroja que no hemos marcado correctamente las prioridades del trabajo organizativo. El desarrollo logrado ha sido irregular e insuficiente para nuestras necesidades.

Por otra parte, en el planteamiento de nuestra ponencia anterior quedaba clara la importancia que en nuestra organización tienen las secciones sindicales. En términos generales no hemos impulsado suficientemente el trabajo y la relación con las secciones sindicales.

Las dinámicas de trabajo sociopolíticas y sindicales de los últimos años - intervención sindical tanto sectorial como confederal, elecciones sindicales, campañas nacionales - y, muchas veces, la falta de planificación y previsión han dificultado un adecuado desarrollo organizativo.

Si bien el volumen de trabajo realizado nos ha proporcionado cotas de referencialidad y legitimidad entre la clase trabajadora, de manera que se ha consolidado nuestro proyecto, no ha habido un reflejo del mismo desde una perspectiva organizativa. Es decir, hemos obtenido escaso rendimiento organizativo de nuestras dinámicas de trabajo.

Por tanto, constatamos la necesidad de elaborar planes de trabajo "realistas", donde se marquen objetivos en cuanto al desarrollo organizativo. Estos planes tienen que ser susceptibles de evaluación y, en su caso, de adecuación por parte de las diferentes estructuras.

En cualquier caso, no podemos estar contentos con el nivel de penetración del sindicato en el mundo productivo. Somos conscientes de que sectores importantes de trabajadoras y trabajadores, sobre todo aquellos en situación de precariedad y exclusión, no encuentran referencia alguna en el sindicalismo. Si, por un lado, podemos considerar que el sindicalismo y LAB, en particular, es un referente en lo ideológico y en lo discursivo; por otro lado, dicha referencia o identificación no se traslada al plano organizativo. Tenemos

que hacer esfuerzos para dotarnos de planes de trabajo que nos permitan incidir ante estos nuevos retos.

Estas reflexiones no pretenden reflejar una supuesta incapacidad para alterar la situación, ni pretenden cuestionar el modelo trazado en el IV Biltzar Nagusia, sino que - desde la aceptación de los errores cometidos y de las deficiencias detectadas a través de la experiencia - deben servir de punto de partida para proponer los cambios organizativos precisos.

2.3.- Otros aspectos del balance organizativo

En coherencia con el modelo organizativo resultante del anterior Biltzar Nagusia, el sindicato ha realizado importantes esfuerzos económicos para dotar a nuestras estructuras de medios adecuados para desarrollar sus tareas. Se ha incrementado y mejorado de manera sustancial la red de sedes y las infraestructuras, y los sistemas tecnológicos también han sido motivo de actualización. A todo ello hay que añadir un considerable aumento del número de personas con dependencia económica del sindicato.

Es importante constatar que este volumen de inversiones lo hemos realizado con recursos financieros propios. Resulta conocido que históricamente LAB ha padecido y padece, hoy en menor medida, discriminación en el reparto de las subvenciones y en el disfrute del patrimonio sindical.

En lo que respecta a la política de afiliación, una vez conseguido superar un cierto nivel de estancamiento que veníamos constatando, se están produciendo anualmente incrementos netos de afiliación. Esto unido a las mejoras en la gestión de la afiliación induce a determinar que debemos seguir avanzando en esta línea de trabajo.

Los resultados de las elecciones sindicales son un indicador más de la penetración social de un sindicato. En el momento de redactar esta ponencia, LAB obtiene el 15,35% en Hego Euskal Herria. En la CAV, con un 16,16%, nos situamos por primera vez como tercera fuerza sindical; en Nafarroa alcanzamos el 13%. Si tenemos en cuenta los datos referidos a Comités de Empresa, LAB alcanza el 16,57% en Hego Euskal Herria. Una conclusión recurrente en nuestras diferentes reflexiones y valoraciones es que las potencialidades de LAB siguen siendo muy grandes.

Por último, y refiriéndonos de nuevo al Biltzar Nazionala sobre desarrollo organizativo de Abril de 1999, hay que recordar el notorio impulso que dimos al proceso de sectorialización del sindicato.

3.- OBJETIVOS Y RETOS ORGANIZATIVOS

Resulta imprescindible impulsar y potenciar una comunicación más fluida con toda nuestra afiliación, y fomentar mecanismos de participación en todas las dinámicas del sindicato con la finalidad de que cada vez sea mayor el número de personas que se implican en nuestro proyecto sindical.

En este sentido, y para poder lograr los objetivos de extensión del sindicato, tenemos que acentuar una dinámica que nos permita una mayor proyección externa del mismo. Un sindicato que gana referencialidad día a día no puede limitarse a hacer un desarrollo organizativo interno, tenemos que abrir y dar a conocer el sindicato al conjunto de la sociedad vasca.

Resulta vital acertar en las adecuaciones organizativas de nuestro actual modelo para dotarnos de unas estructuras ágiles que respondan con eficacia a la situación sindical y política. LAB tiene que ser un marco de referencia con el cual se sientan identificadas todas las personas con voluntad de avanzar en la construcción nacional y en la transformación social.

Es necesario consolidar un modelo organizativo desde una premisa básica: LAB es un sindicato confederal. En su seno, y como elementos complementarios e interrelacionados, dispone de estructuras sectoriales que intervienen en su realidad específica, y estructuras territoriales donde se integran junto a éstas, otros ámbitos de intervención específicos como la juventud, mujer,.... De esta manera dotamos a nuestra intervención de una perspectiva global.

Consecuencia de esta orientación en nuestro modelo, existen dos estructuras cuyo impulso en el futuro constituye un reto importante. La sección sindical, desde el plano sectorial, y la estructura local, Herri Biltzarra, desde la perspectiva territorial/integral. En tanto, estas piezas claves para nuestra intervención político-sindical no estén convenientemente activadas y dinamizadas el desarrollo organizativo quedará limitado.

El crecimiento organizativo anteriormente comentado conlleva que el sindicato cada día está en disposición de ofrecer nuevas sedes y, servicios más amplios y de mayor

calidad. La consulta, la asesoría jurídica o económica, los diferentes niveles de gestión y tramitación ante diferentes necesidades son cuestiones que se deben cuidar y mejorar.

Si el Biltzar Nagusia de 1.992 supuso el inicio de la sectorialización en LAB y, el de 1.996, la apertura a las áreas de intervención, en este V Biltzar Nagusia - en función de las reflexiones de la ponencia de Acción Sindical y de lo planteado en los apartados anteriores - debemos poner los medios para conectar con esos nuevos sectores, ajenos a la práctica sindical y de difícil acceso para el sindicalismo tradicional.

Entramos en una nueva fase en la que el carácter Confederal de la organización tiene que significar una interrelación de todas las estructuras. Nuestro reto está en conseguir un adecuado ensamblaje en los marcos más próximos a las diferentes problemáticas y realidades de la clase trabajadora, es decir, Eskualdeko Idazkaritzak, Herri Biltzarrak y Sekzio Sindikalak.

4.- MODELOS Y ESTRUCTURAS

4.1.- Reflexiones generales sobre el modelo

El modelo que proponemos tiene como origen el debate y posteriores resoluciones del Biltzar Nazionala de Abril 1999 sobre desarrollo organizativo, y presenta elementos novedosos importantes por lo que significa un reto para el sindicato.

Tal y como hemos planteado en el apartado 3° de la ponencia, la búsqueda de una mayor implicación del conjunto de la militancia y de la afiliación en las dinámicas del sindicato nos lleva a reflexionar sobre la efectividad de la actual estructura de Herrialde. La estructura de Herrialde ha jugado un papel importante en la vida organizativa del sindicato, pero los objetivos que nos hemos marcado aconsejan potenciar las estructuras de eskualde y local.

Durante el periodo intercongresual, de manera permanente y abierta, tenemos que reflexionar sobre la validez del modelo adoptado. Debemos ser capaces de reaccionar ante las disfunciones que detectemos poniendo las medidas correctoras o introdu-

ciendo las adecuaciones necesarias en cada momento. No es preciso tener que esperar 4 años para efectuar modificaciones, si estamos convencidos de la necesidad de las mismas para un mejor funcionamiento.

Todas las estructuras del sindicato y las personas responsables de su dinamización tienen que estar sujetas a una evaluación en función de los planes y objetivos aprobados en los marcos correspondientes. Por ello es importante definir de manera clara y concisa las funciones a desarrollar por cada una de ellas.

En el plazo de 6 meses a partir de la celebración del 5. Congreso responsabilidades y estructuras confederales procederán a diseñar, debatir y aprobar los planes de trabajo así como plazos y sistemas de evaluación. Antolakuntza Idazkaria procederá a dinamizar y coordinar su puesta en marcha.

Una adecuada caracterización y concreción de las funciones que tienen que asumir cada uno de los órganos de dirección proporciona garantías en cuanto a la transmisión de la dinámica del sindicato, la agilidad en la intervención y, la legitimidad de la dirección.

Posteriormente desarrollaremos de manera separada la concreción del resto de estructuras que conforman nuestro modelo territorial, sectorial y de áreas. La vertebración, equilibrio y coordinación entre ellas es lo que debe posibilitar un óptimo desarrollo organizativo, no en clave de competencia sino de complementariedad.

4.2.- Caracterización en nuestro modelo de los cuadros sindicales

Nuestro modelo organizativo se basa en la militancia y en la aportación - con diferentes niveles de dedicación y en distintas responsabilidades - de la afiliación en todas las estructuras y ámbitos de intervención. Una organización como la nuestra, dadas sus señas de identidad, independientemente del capital humano militante - cada día más numeroso - tiene que contar con unos cuadros sindicales que sean la referencia del conjunto de la afiliación.

La necesidad de nuevos cuadros sindicales, que asuman mayores niveles de dedicación, es una constante necesariamente ligada al crecimiento del sindicato. Esta necesidad no la podemos cubrir únicamente con personas que asumen una liberación con dependencia económica, tanto por nuestros limitados recursos como por los peligros de funcionarización y/o burocratización que podría acarrear.

Por eso, estamos obligados a buscar fórmulas que nos permitan dar respuesta a las necesidades que se planteen. La acumulación y las liberaciones por crédito, horario

sindical en la medida que se pueda, deben ser vías para captar nuevos recursos. A tal efecto la consulta con la sección sindical afectada es una condición previa.

Por consiguiente, todos los recursos humanos son un capital del propio sindicato. Es importante entenderlo así y tener predisposición a asumirlo. A la vez que planteamos la necesidad de nuevas liberaciones, somos conscientes de que es preciso optimizar los recursos existentes situando a cada persona en la responsabilidad más adecuada.

En línea con la reflexión sobre nuestros cuadros sindicales, es necesaria una profunda revisión de la utilización de las horas sindicales a las que tiene derecho cada una y cada uno. Las horas sindicales son un activo del propio sindicato y, como tal tenemos que dosificarlas y utilizarlas en función de las dinámicas de trabajo y de las necesidades emanadas de nuestra intervención. Por lo tanto el nombramiento de personas como delegadas y delegados de Sección Sindical, las acumulaciones de horas sindicales, el número de horas de cada persona y las liberaciones deberán ser informadas y contrastadas con las correspondientes estructuras sectoriales y territoriales.

Por último, hay que subrayar que todos nuestros cuadros sindicales, cada uno o cada una en función de la responsabilidad que asume, necesitan unos niveles formativos ideológicos y técnicos adecuados. La puesta al día en materias específicas y el reciclaje son indispensables. Una formación interna tanto política como sindical correctamente orientada y planificada nos permite responder con una mayor eficacia.

5.-ORGANOS DE DIRECCION CONFEDERALES

5.1.- Biltzar Nagusia

Es el máximo órgano de dirección del sindicato. Además de las funciones asignadas en el apartado siguiente, cuando abordemos la actualización de los Estatutos de LAB éstas podrán ser ampliadas y/o definidas de otra forma.

5.1.1.- Funciones

- Determinar y aprobar las líneas generales de actuación del sindicato.
- Elegir al Komite Exekutiboa.
- Elegir y/o ratificar, en base a lo dispuesto estatutariamente, a las y los Sektoreko Idazkariak y Eskualdeko Idazkariak.
- Aprobar o modificar los Estatutos.

5.1.2.- Composición del Biltzar Nagusia

La composición del Biltzar Nagusia será de 500 personas. La elección de estas y estos representantes se realizará en los Eskualdeko Afiliatuen Asanbladak en función del número de afiliadas y afiliados de cada uno de ellos.

Serán asimismo miembros de pleno derecho del Biltzar Nagusia las y los componentes del Komite Nazionala.

5.2.- Biltzar Nazionala

Además de las funciones asignadas en el apartado siguiente, cuando abordemos la actualización de los Estatutos éstas podrán ser ampliadas y/o definidas de otra forma.

5.2.1.- Funciones

- Al ser el máximo órgano de dirección entre Biltzar Nagusiak, asumirá las funciones del Biltzar Nagusia en periodos inter-congresuales.

- Asumiendo el mandato del Biltzar Nagusia, será el garante del cumplimiento de las resoluciones emanadas del mismo.

- A este órgano de dirección le corresponderá la decisión sobre aquellos temas no abordados en el Biltzar Nagusia y que, por su importancia, superen a los restantes órganos de dirección.

- Aprobar o rechazar, a propuesta del Komite Nazionala, la convocatoria y/o el apoyo a las huelgas generales y a aquellas convocatorias de movilización de carácter nacional que afecten a LAB directamente. Siempre que las circunstancias temporales y técnicas lo permitan antes de tomar decisiones definitivas el Komite Nazionala o en su defecto el Komite Exekutiboa remitirá a las estructuras del sindicato con la suficiente antelación un guión exponiendo nuestra posición.

- A propuesta del Komite Nazionala, el Biltzar Nazionala podrá elegir o cesar a

cualquier miembro del Komite Exekutiboa.

- A propuesta del Komite Nazionala, el Biltzar Nazionala podrá elegir o cesar a cualquier Eskualdeko Idazkaria.

- Podrá proponer a cualquiera de los Sektoreko Komite Nazionala la sustitución de su Sektoreko Idazkaria.

- Previa aprobación de las estructuras territoriales y sectoriales, podrá ampliar y/o reducir o modificar la composición de los Sectores y de los Eskualdes.

- Por causas justificadas o necesidades organizativas, podrá ampliar el número de miembros del Komite Exekutiboa, en número no superior a dos personas, y del Komite Nazionala, en número no superior a cuatro personas.

- Corresponde a este órgano la convocatoria del Biltzar Nagusia.

- Se dotará de un reglamento interno de funcionamiento.

5.2.2.- Composición del Biltzar Nazionala

El Biltzar Nazionala estará compuesto por 120 personas, ampliables a 125 como máximo, y la distribución será la siguiente:

• Komite Nazionala: 39 personas.

• Eskualdes: 34 personas. Se elegirán dos personas por Eskualde, a excepción de Errioxa-Arabako Bailarak-Arabako Mendialdea y Sakana-Larraun que elegirán 1 y, Donostia-Hernani y Bilbo que elegirán a 3 en base a la afiliación.

• Cada área de intervención - Gazteak, Emakumeak,...- tendrá una representación de 2 personas. Estas personas serán elegidas por cada área.

• Sectores: 43 personas. De éstas, cada sector nombrará 2 representantes. El resto, hasta alcanzar el citado número de 43, se distribuirá de manera proporcional al número de afiliadas/os de cada sector.

• El Komite Nazionala podrá elegir de entre las responsabilidades nacionales no incluídas en el Komite Exekutiboa hasta 5 personas, como miembros de pleno derecho del Biltzar Nazionala.

• La condición de miembro del Biltzar Nazionala es nominal y las personas que lo componen deben saber que su asistencia es obligatoria y preferente ante otro tipo de reuniones.

5.3. Komite Nazionala

Además de las funciones asignadas en el apartado siguiente, cuando abordemos la

actualización de los Estatutos éstas podrán ser ampliadas y/o definidas de otra forma.

5.3.1.- Funciones

- Garantizar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por los órganossuperiores.
- Reflexionar y aportar claves sobre las coyunturas políticas y sociales tanto al conjunto de la militancia y afiliación del sindicato, así como al conjunto de la sociedad vasca.
- Realizar el seguimiento de las políticas económicas, industriales y sociales de los diferentes gobiernos.
- Garantizar la elaboración de planes de trabajo anuales de cada responsabilidad del Komite Nazionala. Asimismo realizar el balance y evaluación de dichos planes.
- Aprobar el presupuesto anual del sindicato. Realizar el seguimiento, mediante el balance económico y las cuentas de resultados, de la situación económica del sindicato, informando de los citados datos, con las reservas oportunas, a la afiliación a través de los cauces habituales.
- Crear comisiones de trabajo como instrumento del propio órgano a las que marcará funciones, ritmos, y plazos.

Convocar el Biltzar Nazionala ordinario o en su caso extraordinario.

- Proponer al Biltzar Nazionala la ampliación del Komite Exekutiboa y Komite Nazionala en función de nuevas realidades organizativas. Esta ampliación no podrá ser superior a dos y cuatro personas, respectivamente.
- Proponer al Biltzar Nazionala la elección, nombramiento o cese de cualquiera de los miembros del Komite Nazionala.
- Ostentar la representación oficial del sindicato ante instancias de todo tipo.

5.3.2.- Composición del Komite Nazionala

El Komite Nazionala estará compuesto por 40 personas. Su distribución será la siguiente.

- Idazkari Konfederalak (13):
  - Idazkari Nagusia.
  - Ekintza Sindikala eta Politika Sozialerako Idazkaria.
  - Negoziazio Kolektiborako Idazkaria.
  - Komunikazio Idazkaria.
  - Finantzak, Azpiegiturak eta Gizabaliabideetako Idazkaria.
  - Gai Ekonomikoetarako Idazkaria.

- Gai Juridikoetarako Idazkaria.
- Emakume arloko Idazkaria.
- Gazte arloko Idazkaria.
- Nazioarteko Harremanetarako Idazkaria.
- Hezkuntza Idazkaria.
- Barne Koordinaziorako Idazkaria.
- Antolakuntza Idazkaria.

- Sektoreetako Idazkariak (10) :
  - Construcción, Madera, Vidrio, Cerámica,...
  - Químicas, Energía, Textil, Papel, Artes Gráficas, etc...
  - Siderometalurgia.
  - Comercio, Hostelería, Limpiezas, ...
  - Transporte, Telecomunicaciones.
  - Financiero (Banca, Cajas y Seguros).
  - Enseñanza (Pública, Privada, Ikastolas,...).
  - Sanidad (Pública, Privada, ...).
  - Administraciones Públicas (Local, Autonómica, Estatal, Correos,...).
  - Mar (Pesca, Comercial..)

- Eskualdeetako Idazkariak (17) :
  - Aiara. (A)
  - Errioxa- Arabako Bailarak- Arabako Mendialdea. (A)
  - Gasteiz-Lautada. (A)
  - Bilbo. (B)
  - Busturialdea-Lea. (B)
  - Durangaldea. (B)
  - Ezkerraldea-Enkarterria. (B)
  - Hego Uribe-Arratia. (B)
  - Eskumaldea. (B)
  - Debaldea. (G)
  - Donostia-Hernani. (G)
  - Kosta-Urola. (G)
  - Oarso-Bidasoa. (G)

- Tolosa-Goiherri. (G)
- Erribera-Erdialdea. (N)
- Iruñea-Iruntzu-Baztan. (N)
- Sakana-Larraun. (N)
- Iruntzu.

5.3.3.- Funciones de los Idazkari Konfederalak

Además de las funciones asignadas a cada responsable en este apartado, cuando abordemos la actualización de los Estatutos éstas podrán ser ampliadas y/o definidas de otra forma.

• IDAZKARI NAGUSIA

- Representar al sindicato como máxima o máximo responsable del mismo tanto a nivel interno como externo.
- Ejercer de portavoz del sindicato.
- Velar por el cumplimiento de los planes y dinámicas de trabajo decididos en base a la estrategia e intervención confederal. Asimismo, proponer al Komite Exekutiboa las iniciativas oportunas para tal fin.
- Otorgar poderes a las y los responsables confederales para el desarrollo de sus funciones.

• EKINTZA SINDIKALA ETA POLITIKA SOZIALERAKO IDAZKARIA

- Desarrollar las decisiones de los órganos de dirección relacionadas con su responsabilidad de acción sindical y política social.
- Coordinar con las y los Sektoreko Idazkariak, Eskualdeko Idazkariak y Arloetako Idazkariak la intervención sindical y social confederal.
- Coordinar las campañas nacionales relacionadas con su responsabilidad.
- Coordinar y hacer seguimiento de Lan Osasuna eta Ingurugiroa.
- Abordar el desarrollo organizativo en el ámbito de la política social: impulso de las ILPs, LAB pensionistas, emigración...

• NEGOZIAZIO KOLEKTIBORAKO IDAZKARIA

- Coordinar y desarrollar con las y los Sektoreko Idazkariak las líneas de actuación confederales.

- Representar al sindicato en lo relacionado con el empleo en los organismos institucionales.
- Propiciar y operativizar con las y los responsables sectoriales seminarios y ámbitos de trabajo para la mejora y cohesión en la Negociación Colectiva.

• KOMUNIKAZIO IDAZKARIA.
- Garantizar una comunicación adecuada y eficaz del sindicato hacia las trabaja doras y trabajadores, los medios de comunicación, y la sociedad en general.
- Responsabilizarse de la oficina de prensa del sindicato.
- Responder a las necesidades de propaganda y publicidad tanto a nivel nacional, como territorial y sectorial.
- Gestionar el diseño y la elaboración de los soportes necesarios en base a los objetivos de comunicación previstos.
- Responsabilizarse de la vertiente comunicativa de campañas y actos.
- Gestionar y hacer el seguimiento de todas las publicaciones del sindicato.
- Responsabilizarse de la imagen corporativa del sindicato.
- Asumir las tareas de portavoz por delegación del Idazkari Nagusia.

• FINANTZAK, AZPIEGITURAK, ETA GIZABALIABIDEETAKO IDAZKARIA
- Gestionar la economía del sindicato: presupuestos, balances, contabilidad, plan de gestión,...
- Gestionar las infraestructuras del sindicato: locales y muebles, patrimonio sindical, plan de inversiones, inventarios,...
- Gestionar los temas relacionados con la afiliación: control, política de afiliación, cuotas,...
- Gestionar las cuestiones relacionadas con recursos humanos: contratación, sueldos y dietas, jubilaciones,...
- Actualizar el sistema informático existente y garantizar la capacitación de las personas usuarias del mismo.

• GAI EKONOMIKOETARAKO IDAZKARIA
- Elaborar informes regulares sobre la situación socio-económica.
- Elaborar cuantos informes le sean solicitados por las y los distintos responsables confederales y sectoriales.
- Representar al sindicato en los organismos institucionales socio-económicos.

• GAI JURIDIKOETARAKO IDAZKARIA

- Elaborar cuantos informes le sean solicitados por las y los responsables confederales y sectoriales.
- Realizar un seguimiento sistemático de leyes, decretos, normas, que vayan aprobando los distintos Gobiernos e Instituciones y elaborar valoraciones de los mismos para las distintas estructuras del sindicato.
- Organizar la asesoría jurídica: consultas, minutas, informatización, suscripciones,...

• EMAKUME ARLOKO IDAZKARIA

- Se responsabilizará del desarrollo de Emakume arloa.
- Proponer e impulsar las líneas de intervención desde la perspectiva de género.
- Será responsable de las relaciones con las organizaciones de su ámbito.

• GAZTE ARLOKO IDAZKARIA

- Se responsabilizará del desarrollo organizativo de Gazte arloa.
- Proponer e impulsar las líneas de intervención hacia la juventud.
- Será responsable de las relaciones con organizaciones juveniles.

• NAZIOARTEKO HARREMANETARAKO IDAZKARIA

- Se responsabilizará de todo lo relacionado con las relaciones internacionales.
- Elaborar para los órganos de dirección informes sobre las relaciones internacionales y las actividades desarrolladas.
- Representar a LAB en todos los foros internacionales.

• HEZKUNTZA IDAZKARIA

- Responsable de responder a las necesidades de Formación tanto interna como externa.
- Responsable de la Fundación Ipar-Hegoa.
- Representar al sindicato en foros institucionales relacionados con Formación.

• BARNE KOORDINAZIORAKO IDAZKARIA

- Organizar y dinamizar las reuniones del Komite Nazionala y Komite Exekutiboa.
- Abordar todas las cuestiones que tengan relación con las Elecciones Sindicales.

- Coordinar el proceso de Euskaldunización del Sindicato.
- Impulsar las relaciones del sindicato en Ipar Euskal Herria.

• ANTOLAKUNTZA IDAZKARIA
- Impulsar y evaluar el desarrollo organizativo del sindicato.
- Ejercer el control y evaluación de los planes territoriales y sectoriales.
- Efectuar la valoración de los recursos humanos en base a los planes de trabajo y realidades organizativas.
- Detectar y demandar necesidades formativas para su traslado a Hezkuntza Nazionala.

Además de las funciones que hemos apuntado para cada responsabilidad, bastante superficialmente, y que en el debate sobre Estatutos seguiremos profundizando, hay otras funciones que pueden ser aplicables a todas ellas:

- Proponer a los órganos de dirección cuantas iniciativas considere oportunas.
- Representar al sindicato ante cualquier instancia en temas relacionados con su responsabilidad.
- Actuar como portavoz en el marco de sus funciones.
- Elaborar y evaluar planes anuales de actuación.

Tras el Biltzar Nagusia cada responsable presentará al Komite Nazionala, para su aprobación, un plan de trabajo y los recursos - tanto humanos como materiales - que necesite para desarrollarlo correctamente.

Cada uno de estos planes de trabajo deberán delimitar con claridad la asunción las responsabilidades de carácter confederal que se derivan de la desaparición de las estructuras de Herrialde. La asunción plena de las citadas responsabilidades deberá ser complementada, según temas, casos y momentos, con la aportación de personas concretas en cada herrialde.

5.3.4.- Elección del Komite Nazionala

La elección de las y los Idazkari Konfederal Nazionalak se llevará a cabo en base a la normativa del Biltzar Nagusia aprobada en el Biltzar Nazionala de Octubre de 1.999. Las y los Sektoreko Idazkariak que en el momento del Biltzar Nagusia ostenten esa responsabilidad, serán ratificadas/os por el Biltzar Nagusia. En el caso de que en el periodo

entre Biltzar Nagusia resultara elegida otra persona como Sektoreko Idazkaria de cualquiera de los sectores, el Biltzar Nazionala procederá a su ratificación.

Los y las Eskualdeko Idazkariak serán elegidas por el Biltzar Nagusia a propuesta del Idazkaritza Nazionala saliente previo consenso con el Eskualdeko Afiliatuen Asanblada o, en su defecto, del Eskualdeko Idazkaritza.

5.4.- Komite Exekutiboa

Además de las funciones asignadas en el apartado siguiente, cuando abordemos la actualización de los Estatutos éstas podrán ser ampliadas y/o definidas de otra forma.

5.4.1.- Funciones

- Dinamizar el Komite Nazionala y velar por su correcto funcionamiento.

- Garantizar la puesta en práctica de las decisiones y orientaciones básicas adoptadas por los órganos superiores. Asegurar que se aplican las decisiones y resoluciones aprobadas por el Komite Nazionala.

Velar por el cumplimiento de los planes y dinámicas de trabajo de cada responsabilidad decididos por el Komite Nazionala.

Proponer al Komite Nazionala cuantas iniciativas y propuestas considere de interés para el conjunto del sindicato.

Asegurar unas relaciones estrechas y fluidas con todas las personas que tengan una responsabilidad confederal. Para ello, se realizarán esfuerzos para que éstos asistan personalmente a las reuniones de este órgano cuando se traten asuntos referidos a la responsabilidad de cada uno. Esta idea también será aplicable a aquellas personas que de forma transitoria estén asumiendo funciones de Herrialdeko Idazkaria.

- La preparación de los ordenes del día, el desarrollo de las reuniones, la asistencia de los miembros a las mismas, la recogida de las propuestas de los miembros para su posterior tratamiento y, la recogida y utilización posterior de las actas del Komite Nazionala estarán entre las funciones de este Komite Exekutiboa.

- Por delegación del Komite Nazionala, ostentar la representación oficial del sindicato ante instancias y temas de todo tipo.

5.4.2.- Composición del Komite Exekutiboa

En base a las funciones y tareas encomendadas en el Komite Exekutiboa a cada

responsabilidad, estará compuesto por las y los siguientes responsables:

- Idazkari Nagusia
- Ekintza Sindikala eta Politika Sozialerako Idazkaria.
- Negoziazio Kolektiborako Idazkaria.
- Komunikazio Idazkaria.
- Finantzak, Azpiegiturak, eta Gizabaliabideetako Idazkaria.
- Gai Ekonomikoetarako Idazkaria.
- Gai Juridikoetarako Idazkaria.
- Emakume arloko Idazkaria.
- Gazte arloko Idazkaria.
- Nazioarteko Harremanetarako Idazkaria.
- Hezkuntza Idazkaria.
- Barne Koordinaziorako Idazkaria.
- Antolakuntza Idazkaria.

6.- ESTRUCTURAS, FUNCIONES Y COMPOSICION

6.1.- Estructura Territorial, funciones y composición

Las funciones que le corresponden a esta estructura adquieren una mayor dimensión. En todos los marcos territoriales va a estar presente la realidad de nuestro desarrollo sectorial junto a las estructuras organizativas que LAB ofrece al resto de segmentos de la clase trabajadora, como son las áreas de intervención.

La estructura territorial debe integrar todas las dinámicas, tanto políticas como sindicales, que impulse el sindicato con su debida planificación de trabajo. Asimismo, y como consecuencia de la realidad específica de cada marco, debe adoptar las iniciativas preci-

sas que sirvan de complemento a las dinámicas sectoriales.

Consideramos que en la actualidad tanto los Herrialdeko Idazkaritzak como los Herrialdeko Biltzarrak - pese a que han jugado un papel importante en el sindicato - son unas estructuras de carácter "intermedio" de escasa aportación y operatividad para el funcionamiento del sindicato.

No obstante en momentos puntuales, bajo la supervisión del Komite Nazionala o del Komite Exekutiboa, no descartamos la utilización de este tipo de estructuras aún cuando no tengan capacidad decisoria.

Por el contrario, la estructura de Eskualde debe ser el marco donde el sindicato vertebre su aportación hacia arriba y hacia abajo, conectando directamente con la estructura de dirección nacional y planificando la intervención y desarrollo del sindicato hacia sectores, secciones sindicales y Herri Biltzarrak.

6.1.1.- Herrialdes y Eskualdes

Los criterios que se adoptaron en el anterior Biltzar Nagusia en cuanto a la apuesta por una estructura a nivel de Eskualde sigue vigente. No obstante, la experiencia acumulada durante estos 4 años aconseja adecuar la actual distribución de comarcas. Con la nueva comarcalización pretendemos operativizar mejor esta estructura la cual adquiere un gran peso en nuestro modelo.

Somos conscientes que esta comarcalización para algunas de las actuales zonas supondrá una modificación muy importante que deberemos abordar con mucha paciencia. En este sentido los ritmos a aplicar en cada caso dependerán de cada realidad y serán analizados y supervisados por la comarca correspondiente y el Komite Nazionala a través de la o el Antolakuntza Idazkaria. En cualquier caso antes de finalizar el año 2.001 la comarcalización que planteamos a continuación debería estar totalmente desarrollada y en funcionamiento

ARABA : Aiara; Errioxa-Arabako Bailarak-Arabako Mendialdea; y Gasteiz-Lautada.

BIZKAIA : Bilbo; Busturialdea-Lea; Durangaldea; Eskumaldea; Ezkerraldea-Enkarterria; y Hego Uribe-Arratia.

GIPUZKOA : Debaldea; Donostia-Hernani; Kosta-Urola; Oarso-Bidasoa; y Tolosa-Goierri.

NAFARROA : Erribera-Erdialdea; Iruñea-Iruntzu-Baztan; y Sakana-Larraun.

En este esquema hemos de tener en consideración la extensión del sindicato al conjunto de Euskal Herria. En el caso de constitución de LAB en Ipar Euskal Herria, el

Biltzar Nazionala determinaría su encuadre organizativo.

Asimismo el Biltzar Nazionala, a propuesta del Komité Nazionala y con la aprobación de las estructuras afectadas, podrá fusionar-concentrar los Eskualdes antes definidos.

En esta nueva estructuración, consecuencia de la desaparición de la estructura provincial, hemos de considerar la importancia que adquieren las capitales de provincia. En algunos aspectos de nuestra dinámica y relaciones éstas se convertirán en referente de carácter provincial: relaciones con sindicatos y otras organizaciones, actividad institucional, etc...

En este sentido la distintas realidades institucionales, donde destaca sobre todo la de Nafarroa, y nuestra propia realidad y experiencia acumulada aconsejan mantener de manera transitoria la responsabilidad del Herrialdeko Idazkaria. El Komite Nazionala o el Komite Exekutiboa concretarán la intervención del citado responsable.

6.1.2.- Eskualdeko Idazkaritza

El fortalecimiento de esta estructura se convierte en uno de los mayores retos organizativos a partir de este Congreso. Tiene que adquirir importantes niveles de referencialidad y legitimidad en el seno del sindicato. La planificación y la correcta definición de objetivos, en cada una de las comarcas, van a ser decisivas para el posterior desarrollo organizativo.

Esta estructura intermedia se tiene que convertir en uno de los motores del sindicato. Para ello, los elementos que definen claramente esta apuesta son los siguientes: participación directa de la o del Eskualdeko Idazkaria en el Komite Nazionala e, integración en el Eskualdeko Idazkaritza de los o las responsables sectoriales y de las áreas existentes en la comarca. El Eskualdeko Idazkaritza, en base a su composición, es un pilar fundamental de aportación a la dirección nacional.

6.1.2.1.- Funciones.

Realizar aportaciones a la dirección nacional.

- Desarrollar en su marco las directrices y dinámicas de trabajo emanadas a nivel nacional.
- Elaborar propuestas y planes de trabajo propios en función de la realidad económica, política y social de su marco de actuación.
- Ejercer la representación e interlocución política, social e institucional en la comarca.
- Impulsar la extensión del sindicato tanto en afiliación como en elecciones

sindicales (en los sectores no desarrollados).

- Potenciar el desarrollo en el Eskualde de las áreas de intervención (Gazteak, Emakumeak).
- Ser partícipe del desarrollo sectorial, colaborando con el sector en la activación y puesta en marcha de dinámicas en las secciones sindicales.
- Constituir los Herri Biltzarrak en base a la realidad y a la demanda existente.
- Dinamizar y dotar de contenido real a las mismas mediante su seguimiento.
- Dinamizar y garantizar el óptimo funcionamiento de las sedes sindicales del Eskualde.
- Recoger las aportaciones y opiniones de las Asambleas y Herri Biltzarrak.

6.1.2.2.- Composición del Eskualdeko Idazkaritza

El Eskualdeko Idazkaritza debe contar con una composición muy determinada en la que cada responsabilidad disponga de unas tareas precisas. De manera transitoria, y hasta un óptimo desarrollo de la estructura local y de los sectores, podemos articular una composición que comience a trabajar para asegurar el funcionamiento.

* Eskualdeko Idazkaria.
* Aholkularitza juridikoko arduraduna.
* Sektoreetako ordezkariak.
* Gazte arloko ordezkaria.
* Emakume arloko ordezkaria.
* Herri Biltzarretako arduradunak.

La materialización de cada Herri Biltzarra se realizará teniendo en cuenta la participación, organización y realidades locales.

El Gai Ekonomikoetarako arduraduna de cada Herrialde se integra organizativamente en el Eskualdeko Idazkaritza donde más efectiva pueda resultar su aportación.

6.1.3- Herri Biltzarrak

Uno de los objetivos que nos planteamos es acercar el sindicato lo más posible a donde se generan las condiciones para desarrollar nuestra intervención socio-política. Por tanto, la creación y posterior dinámica del Herri Biltzarra está relacionada directamente con la composición y características económicas, políticas y sociales de cada marco local.

Desde este marco es desde donde desarrollamos lo que denominamos una intervención integral, es decir, más allá de los centros de trabajo. Por lo tanto, la razón de ser del Herri Biltzarra reside en que, donde de manera natural confluyen las diferentes problemáticas económicas, laborales, sociales y políticas, LAB aporte una estructura organizada capaz de dar respuesta a las mismas.

6.1.3.1.- Funciones

La existencia del Herri Biltzarra de LAB debe suponer que la presencia del sindicato se irradia al conjunto de la sociedad local, siendo una de sus labores fundamentales - desde el conocimiento cercano del tejido productivo, del componente social, y de la situación laboral - la extensión del sindicato en todos los ámbitos:

- Conocer y analizar el tejido productivo, el componente social y la situación laboral del entorno local.
- Extender el sindicato en todos los ámbitos.
- Impulsar desde este marco, las asambleas de afiliadas y afiliados de cara a incrementar los niveles de contacto y relación directa con toda la afiliación, estimulando su participación en la dinámica del sindicato.

6.1.3.2.- Composición del Herri Biltzarra

En coherencia con su carácter de estructura creada en función del marco local, cada Biltzarra adecuará su composición a su propia realidad. En cualquier caso, el equipo mínimo de trabajo que tenemos que tender a consolidar es el siguiente:

- Herri Biltzarreko arduraduna (Ekintza Sindikala y Antolakuntza).
- Sindikatuaren zabalkuntzaren arduraduna (Responsable de extensión del sindicato).
- Gazte arloko ordezkaria.
- Emakume arloko ordezkaria.
- Garrantzi handieneko Sekzio Sindikalen ordezkariak (Representantes de las Secciones Sindicales más importantes).
- Hainbat Foro eta Plataformatan LABen izenean parte hartzen dutenak. (Las y los miembros de LAB que toman parte en diferentes Plataformas y Foros.)

6.1.3.3. Herriko afiliatuen asanblada

Cuando existan condiciones y para potenciar la participación de la afiliación.

Sus funciones serán:

- Velar por el cumplimiento en el pueblo de las decisiones que tome el Biltzar Nagusia y los órganos de dirección.
- Aprobar y evaluar los planes de trabajo que corresponden al pueblo.

6.1.4.- Eskualdeko Afiliatuen Asanblada

6.1.4.1.- Funciones

- Velar por el cumplimiento en el Eskualde de las resoluciones del Biltzar Nagusia y de los órganos de dirección.
- Ratificar, a propuesta del Biltzar Nagusia o del Biltzar Nazionala, a la o al Eskualdeko Idazkaria.
- Elegir a las y los representantes del Eskualde para el Biltzar Nazionala.
- Evaluar y aprobar los planes de trabajo anuales del Eskualde.
- Elegir a las y los representantes que acuden al Biltzar Nagusia.
- Discutir y aportar a las diferentes estructuras su visión sobre temáticas generales y específicas.

6.2.- Estructura Sectorial, funciones y composición

La funcionalidad de la estructura sectorial viene determinada por ser el instrumento del que disponemos para la intervención en los centros de trabajo. Desde el marco de la sección sindical hasta el nivel nacional tiene un desarrollo propio, en el que se combinan la autonomía para operativizar su intervención en el sector específico con la complementación y participación en los diferentes niveles de la estructura territorial.

6.2.1.- Funciones

- Dotar al sector de la estructura necesaria para desarrollar sus tareas desde la sección sindical hasta el marco nacional. En este apartado es preciso tener en consideración la especificidad de cada uno de ellos, y no mantener criterios rígidos a la hora de conformar estructuras.
- Integrar en sus planes de actuación todas las dinámicas de trabajo que desarrolle el sindicato desde la perspectiva política, económica y social.
- Integrar y asumir en sus planes de trabajo todas las iniciativas propuestas desde la perspectiva de género y desde la juventud.
- Realizar seguimiento y propuestas en torno a la política sectorial.

- Asumir la acción sindical, negociación colectiva, y conflictividad en todo su marco de actuación.
- Asumir la creación, desarrollo y seguimiento de secciones sindicales en empresas de más de 50 trabajadoras/es..
- Impulsar la participación de una o un representante (la delegada o el dele gado sindical) de las secciones sindicales en el Herri Biltzarra correspondiente.
- Elaborar el plan de extensión del sindicato en el sector, la política de afiliación y las elecciones sindicales.

Estos apuntes sobre los elementos que definen la intervención sectorial deberán ser objeto de concreción en base a la realidad de cada sector específico.

6.2.2.- Composición de las Estructuras Sectoriales

A excepción de lo especificado en los apartados referentes al Biltzar Nagusia y Sektoreko Komite Nazionala la composición aquí reflejada es orientativa, la definitiva se deberá establecer en base a la realidad y a las necesidades de cada sector y de sus niveles de implantación y desarrollo en las comarcas.

6.2.2.1.- Sektoreko Biltzar Nagusia

Es el máximo órgano del sector y el encargado - desde la asunción de las decisiones confederales - de adecuar las pautas de intervención. Su composición estará basada en la representación en base a la afiliación, manteniendo criterios de equilibrio territorial. El número de miembros, en base a la implantación de cada uno de los sectores, tendrá que ser inferior al del Biltzar Nagusia.

6.2.2.2.- Sektoreko Komite Nazionala

Es el órgano de dirección, elegido por el Sektoreko Biltzar Nagusia, que asumirá el desarrollo organizativo y la intervención en el sector.

La presencia de la o del Sektoreko Idazkaria en el Komite Nazionala y de las o los Sektoreko Eskualdeko ordezkariak en el Eskualdeko Idazkaritza dotan a este órgano de las claves necesarias para una intervención integral desde el sector.

La composición del mismo, en base a la realidad e implantación de cada uno y de las tareas a desarrollar, será la siguiente:

* Las y los componentes del Sektoreko Komite Exekutiboa.
* Sektoreko Eskualdeko ordezkariak.

6.2.2.3.- Sektoreko Komite Exekutiboa

* Sektoreko Idazkaria.
* Azpisektoreetako arduradunak.
* Sektoreko Negoziazio Kolektiborako arduraduna.
* Sektoreko Antolakuntza arduraduna.
* Otras responsabilidades globales.

6.2.2.4.- Sektoreko Eskualdeko Idazkaritza

* Sektoreko Eskualdeko arduraduna.
* Sektoreko arduradun lokalak.
* Enpresa erreferentzialetako ordezkariak (Representantes de empresas referenciales a criterio del sector).
* Azpisektoreetako Eskualdeko Arduradunak.

6.2.2.5.- Sektoreko Eskualdeko Afiliatuen Asanblada

Lo forman los y las afiliadas del sector y su objetivo es ampliar la participación de la afiliación en las dinámicas del sector, las convocatorias se harán en horarios y días adecuados para que puedan participar el mayor número de personas. La presencia de delegados y delegadas sindicales es imprescindible.

6.2.2.6. Sektoreko Eskualdeko Ordezkarien Batzarrak

La componen los y las representantes del sector en el eskualde, este marco está abierto a la afiliación.

Este marco de participación no se plantea en términos excluyentes con las Delegatuen Asanbladak confederales/territoriales.

6.2.3- Sectores, criterios de conformación

La experiencia acumulada durante estos 4 años - el insuficiente desarrollo realizado en los sectores, junto a las nuevas orientaciones que a partir del Biltzar Nazionala de Abril de 1999 introdujimos en nuestro modelo organizativo - nos lleva a reflexionar sobre la idoneidad de la actual distribución sectorial.

Los cambios que planteamos - el nivel de definición del encuadre de cada actividad económica en un sector determinado - simplemente pretenden una mayor operatividad de cara al propio desarrollo organizativo de cada sector. A partir de ahora los secto-

res serían los siguientes:

- Construcción, Madera, Vidrio, Cerámica,...
- Químicas, Energía, Textil, Papel, Artes Gráficas,...
- Siderometalurgia.
- Comercio, Hostelería, Limpieza.
- Transporte, Telecomunicaciones...
- Financiero (Banca, Cajas y Seguros).
- Enseñanza (Pública, Privada, Ikastolas,...).
- Sanidad (Pública, Privada,...).
- Administraciones Públicas (Local, Autonómica, Estatal, Correos,...).
- Mar (Pesca, Comercial..)

6.2.4.- Sección Sindical

Una vez definidas las estructuras de nuestro modelo organizativo es conveniente realizar una reflexión sobre la Sección Sindical. Dentro de este modelo las Secciones Sindicales son el punto donde convergen lo sectorial y lo territorial. La Sección Sindical, a la vez que origen del sector, con su participación en el Herri Biltzarra alcanza una perspectiva global para su intervención en el día a día.

Por esto, la Sección Sindical tiene que ser algo vivo, no solamente para la intervención sindical de respuesta a las problemáticas específicas de su centro de trabajo sino como instrumento de activación de la participación de la afiliación en las dinámicas globales del sindicato. Para ello es preciso romper el carácter puntual, instrumental y autolimitador de las posibilidades que ofrece la Sección Sindical. Tenemos que entrar en una dinámica renovadora en la que recupere el protagonismo globalizador que le corresponde.

Tiene que ser el vehículo mediante el que LAB haga llegar sus propuestas a las trabajadoras y trabajadores con un puesto de trabajo. Por ello es imprescindible activar este eslabón organizativo en todas sus posibilidades para, de paso, combatir el excesivo y preocupante delegacionismo que en ocasiones detectamos.

La Sección Sindical la componen todas y todos los afiliados del centro de trabajo. Su funcionamiento interno será objeto de debate y decisión en la Afiliatuen Asanblada bajo las orientaciones generales de cada sector. No obstante, cada Sección Sindical deberá elegir su representante a efectos internos y a efectos de su participación en las estructuras locales.

En los próximos cuatro años nos vamos a marcar como objetivo la creación y/o mejo-

ra del funcionamiento de Sección Sindical en aquellas empresas de más de 50 trabajadoras y trabajadores en las que tengamos un mínimo del 10% de afiliación. Es un objetivo ambicioso pero al alcance de nuestras posibilidades, si ponemos los medios necesarios.

Considerando las reflexiones realizadas en la ponencia de acción sindical respecto a las trabajadoras y trabajadores de la economía social, planteamos como objetivo de nuestra intervención el desarrollo de las secciones sindicales en las empresas cooperativas en función del tamaño o carácter asociativo; la integración de dichas secciones sindicales en las estructuras sectoriales y territoriales correspondientes; garantizar desde el sindicato la asesoría tanto en el ámbito estatutario como laboral necesaria; cuando sea preciso abordar de manera conjunta entre la afiliación de empresas cooperativas diferentes acontecimientos que engloben a la totalidad de la economía social, congresos, asambleas generales...; y, finalmente, mantener contactos de carácter confederal con las Federaciones de cooperativas y asociaciones más significativas al objeto de impulsar nuestra acción sindical.

6.3.- Areas de Intervención

La caracterización que hacemos de las áreas, desde el punto de vista organizativo, es la respuesta a la actual situación de fragmentación de la clase trabajadora. Esta fragmentación tiene, en el caso de la mujer trabajadora, raíces estructurales.

Trabajar para superar la discriminación sexista exige impulsar una acción sindical que incluya la variable de sexo-género, lo cual nos obliga a adaptar nuestro propio modelo sindical. No podemos olvidar que la situación de opresión que sufren las mujeres en la sociedad también tiene su reflejo en nuestra organización, en nuestra forma de pensar y actuar. Para hacer frente a ello es necesario impulsar y concretar reflexiones y adaptaciones en el funcionamiento, organización, relaciones y actuaciones del sindicato.

Hace 4 años éste fue uno de los elementos centrales en lo referente a las apuestas y retos del modelo organizativo. Nos reafirmamos en la necesidad de disponer de áreas y, en la necesidad de imprimir el impulso necesario para que las mismas se conviertan en una realidad estable que posibilite completar una perspectiva integral a la intervención del sindicato.

Situamos las áreas prioritarias en la intervención ante determinados segmentos de la población con dificultades añadidas para su incorporación al mundo del trabajo - y en condiciones dignas -, como son la juventud y la mujer. No obstante, no nos limitamos a las mismas.

Tenemos que seguir haciendo esfuerzos para desarrollar campos de intervención que den respuesta a otros sectores con situaciones específicas y que también son trabajadoras y trabajadores (jubiladas y jubilados/pensionistas; autónomas y autónomos; etc...)

Las áreas, definidas como marcos de intervención, se encuadrarán básicamente en el marco territorial y en función de sus peculiaridades podrán encuadrarse también en los sectores o en el resto de las estructuras.

6.3.1.- Estructuras, Funciones y Composición

Es precisamente por su carácter de "marcos de intervención" por lo que debemos huir de planteamientos organizativos miméticos con los de otras estructuras del sindicato. Su virtualidad será dotarse de los marcos adecuados en cada caso para intervenir de la mejor forma posible hacia el interior y el exterior del sindicato.

Referencialmente se propone que se doten de:

6.3.1.1.- Asanblada Nazionala-Biltzar Nazionala

* Komite Exekutiboa.
* Personas que participan en los marcos territoriales o sectoriales.

Entre sus funciones se encuentra la de aprobar el plan de trabajo. Se reunirá como mínimo dos veces al año: una, para aprobar el plan de trabajo; y otra, para realizar el balance de actividades desarrolladas.

6.3.1.2.- Komite Exekutiboa

En función del desarrollo y niveles de consolidación del área existirá un Komite Exekutiboa cuya composición sería:

* Arloko Idazkaria.
* Arduradun Nazionalak.
* Eskualdeetako arduradunak.

6.4.- Delegatuen Asanbladak

Las asambleas de delegadas y delegados, tanto de carácter local como de Eskualde, tienen que ser marcos donde todas las personas que nos representan en las empresas se sientan partícipes.

Tenemos que corregir las dinámicas actuales en las que las asambleas de delega-

das y delegados se convierten en un mero trámite de transmisión de información o mero instrumento de movilización. Para ello es necesario un mayor rigor a la hora de realizar las convocatorias, hay que generar interés para que asistan todas y todos. La asamblea no es una coordinadora de empresas a la que asiste alguna o algún representante.

La periodicidad y los contenidos de estas asambleas nos permitirán ir consolidando un marco donde seamos capaces de transmitir puntualmente todas la reflexiones que realiza el sindicato, ofreciendo a las delegadas y delegados claves para una mejor intervención en los centros de trabajo desde una perspectiva integral.

Este marco no lo debemos entender como algo excluyente o que entra en colisión con las dinámicas específicas que cada sector debe desarrollar con sus delegadas y delegados en función de sus problemáticas concretas.

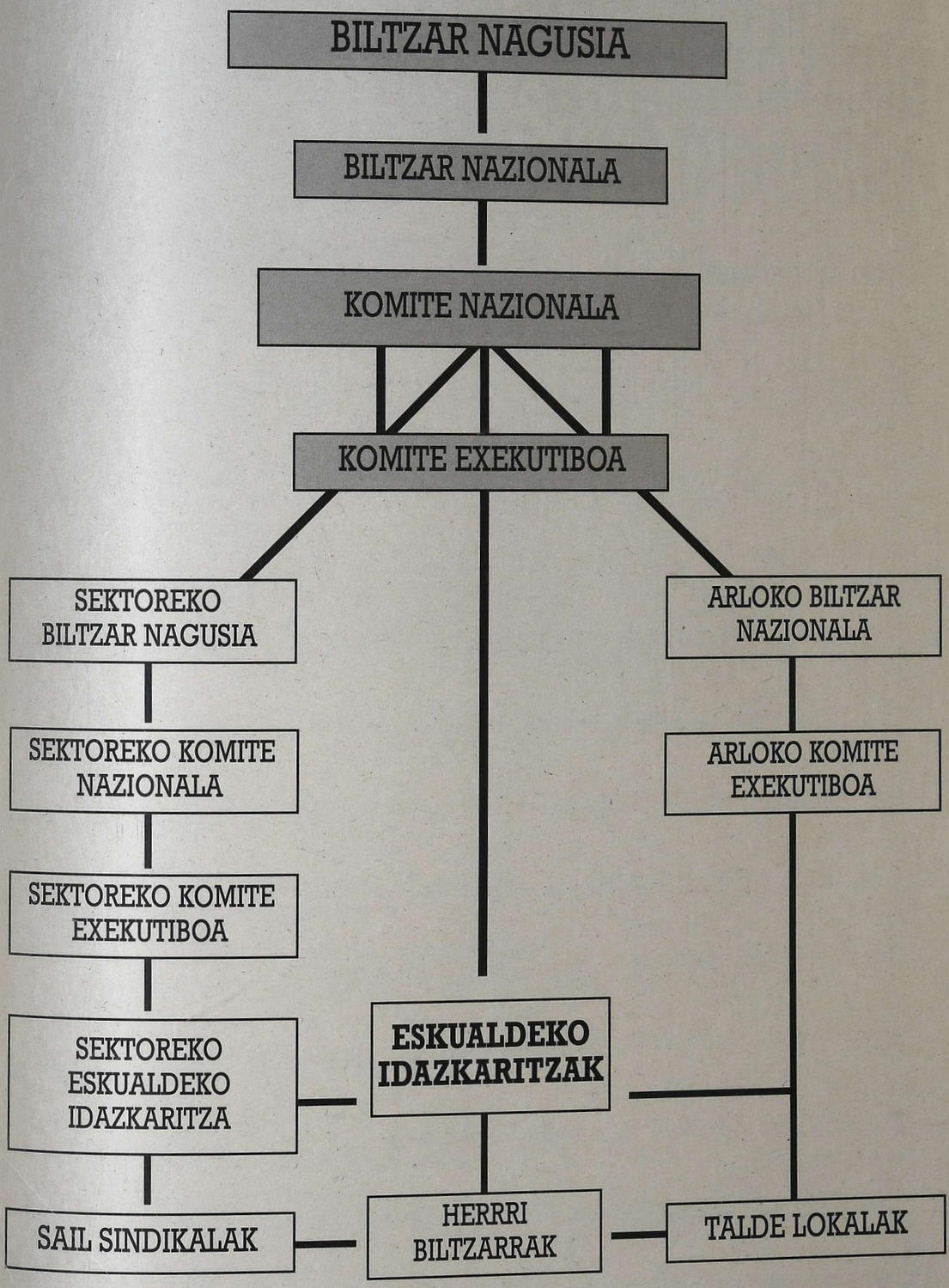
BILTZAR NAGUSIA
BILTZAR NAZIONALA
KOMITE NAZIONALA
KOMITE EXEKUTIBOA
SEKTOREKO BILTZAR NAGUSIA
SEKTOREKO KOMITE NAZIONALA
SEKTOREKO KOMITE EXEKUTIBOA
SEKTOREKO ESKUALDEKO IDAZKARITZA
SAIL SINDIKALAK
ESKUALDEKO IDAZKARITZAK
HERRRI BILTZARRAK
ARLOKO BILTZAR NAZIONALA
ARLOKO KOMITE EXEKUTIBOA
TALDE LOKALAK

V. BILTZAR NAGUSIAK HAUTATURIKO KOMITE NAZIONALEKO KIDEAK

Komite exekutiboa

IDAZKARI NAGUSIA: Rafa Diez Usabiaga

EKINTZA SINDIKALA ETA POLITIKA SOZIALERAKO IDAZKARIA: Txomin Lorca Alcala

NEGOZIAZIO KOLEKTIBORAKO IDAZKARIA: Jose Luis Rezabal Zurutuza

KOMUNIKAZIO IDAZKARIA: Jesus M. Ariznabarreta Zubero

FINANTZAK, AZPIEGITURAK, GIZABALIABIDEETAKO IDAZKARIA: Felix Lopez Torres

GAI EKONOMIKOETARAKO IDAZKARIA: Rafa Izquierdo Sanchez

GAI JURIDIKOETARAKO IDAZKARIA: Mari Paz Garcia Ortega

EMAKUME ARLOKO IDAZKARIA: Itziar Lopategi Basterretxea

GAZTE ARLOKO IDAZKARIA: Ainhoa Etxaide Amorrortu

NAZIOARTEKO HARREMANETARAKO IDAZKARIA: Jesus Gete Olarra

HEZKUNTZA IDAZKARIA: Juan Angel Arrea Zorrilla

BARNE KOORDINAZIORAKO IDAZKARIA: Jabi Garnika Andueza

ANTOLAKUNTZA IDAZKARIA: Santos Indakoetxea Arangoa

Sektoreetako idazkari nazionalak

ERAIKUNTZA, ZURGINTZA, BEIRA eta ZERAMIKA: Juantxo Latasa Getaria

KIMIKA, ENERGIA, OIHALGINTZA, PAPERGINTZA eta ARTE GRAF.: Marijo Romero Martinez

METALGINTZA: Angel Mateos Parra

MERKATARITZA, OSTALARITZA eta GARBIKETAK: Olatz Arozena Isasa

GARRAIOAK, TELEKOMUNIKAZIOAK: Carlos Ginea Plaza

FINANTZAK (BANKA, AURREZKI KUTXAK eta ASEGURUAK): Josean Urkiola Cuní

IRAKASKUNTZA (PUBLIKOA, PRIBATUA, IKASTOLAK): Iñaki Gonzalez Murua

OSASUNGINTZA (PUBLIKOA, PRIBATUA, GIZARTE ASISTENTZIA): Nekane Erauskin Otegi

ADMINISTRAZIO PUBLIKOAK (UDALEKOA, AUTONOMIKOA, ESTATUKOA, POSTAK): Juanjo Aranburu Rojas

Eskualdeetako idazkariak

ARABA

AIARA: Irene Isusi Odiaga
GASTEIZ-LAUTADA: Jabi Elorriaga Preciado
ERRIOXA-BAILARAK-MENDIALDEA: Jose Antonio Garrido Garrido

BIZKAIA

BILBO: Lola Gomez Perez
BUSTURIALDEA-LEA ARTIBAI: Jon Iñaki Alkorta Gandiaga
DURANGALDEA: Aitziber Zallo Kamara
EZKERRALDEA-ENKARTERRIAK: Felipe Henales Madrazo
HEGO URIBE-ARRATIA: Josu Bilbao Beotegi
IPAR URIBE-TXORIHERRI: Fernando Saenz Ruiz

GIPUZKOA

DEBALDEA-LEINTZ: Alberto Elkoro-Iribe Uribari

DONOSTIA-HERNANI: Iker Rokandio Etxeberria

KOSTA-UROLA: Patxi Altzibar Sorazu

OARSO-BIDASOA: Jon Solagurenbeaskoa Betelu

TOLOSALDEA-GOIERRI: Mari Mugika Ezkurra

NAFARROA

ERRIBERA-ERDIALDEA: Oskar Olleta Etxeberria

IRUÑEA-IRUNTZU-BAZTAN: Santi Lorente Bona

SAKANA-LARRAUN: Josune Senar Lasa

7.- REFLEXION SOBRE LAS SECRETARIAS Y GABINETES

La experiencia acumulada a lo largo de estos últimos 4 años sobre las diversas Secretarías y Gabinetes - de los que nos dotamos en el anterior Biltzar Nagusia - ha demostrado que respondían más a deficiencias o huecos de las estructuras y, en muchos casos, no han logrado engarzar con las estructuras con las que debían coordinar su trabajo.

Entendemos que la nueva estructuración que se plantea posibilita - a través de la figura de los Idazkariak - gran parte de los cometidos de dichos órganos y, siempre queda abierta la posibilidad de creación de comisiones de trabajo específicas en función de las necesidades existentes.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta las reflexiones realizadas en la ponencia de Acción Sindical sobre Salud Laboral y Medio Ambiente, se considera necesario dar un desarrollo organizativo a este ámbito de actuación sindical que garantice la atención y

consideración adecuada en todas las estructuras del sindicato. Es por ello por lo que se plantea:

La incorporación al Biltzar Nazionala de la responsabilidad nacional de Salud Laboral y Medio Ambiente instándose a la nueva dirección, en el plazo máximo de dos años, a la incorporación de la misma también al Komite Nazionala.

Para responder a la necesidades mencionadas y superar así la actual configuración del Gabinete de Salud Laboral y Medio Ambiente se establece una responsabilidad adecuada en la estructura sectorial y comarcal del sindicato. Esta responsabilidad estará integrada en el Eskualdeko Idazkaritza y en el Sektoreko Komite Nazionala preferiblemente con una persona nombrada al efecto y en su defecto a través del Eskualdeko o Sektoreko Idazkaria.

8.- ALGUNAS CUESTIONES GENERALES

Independientemente de que cada responsabilidad elabore su propio plan de trabajo, resulta necesaria una referencia genérica a algunos aspectos que deben implicar al conjunto de las estructuras y órganos del sindicato.

8.1. Política de Afiliación

El volumen de afiliación de un sindicato es un parámetro de evaluación - no el único - sobre la incidencia y penetración del mismo entre la clase trabajadora. Asimismo para un sindicato como el nuestro, comprometido con la liberación nacional y social de nuestro pueblo, el crecimiento de su base social supone aportar al proceso de acumulación de fuerzas.

La necesidad de la afiliación es una cuestión que debemos integrar entre nuestras

tareas cotidianas de manera permanente y dinámica. LAB es un sindicato que, si bien ya experimenta un continuo crecimiento, sigue teniendo enormes potencialidades para acentuar su línea ascendente.

Por otra parte, una de las claves que definen la autonomía de intervención de LAB es la independencia económica. Siempre hemos sido, y seguirá siendo así en el futuro, un sindicato financiado mayoritariamente en base a las cuotas de su afiliación.

Este es un activo de gran importancia y para que continúe de esta manera, para que ningún tipo de dependencia económica de otras fuentes de ingresos pueda llegar a cuestionar o hipotecar el futuro, tenemos que seguir desarrollando con ilusión una política afiliativa activa.

En esta coyuntura en la que LAB tiene una gran responsabilidad y referencialidad, LAB debe convertirse en el "sindicato" para gran parte de esa nueva mayoría que ahora se está conformando.

Desde todas las estructuras del sindicato tenemos que incidir sobre todos esos sectores que depositan su confianza sindical y política en LAB animándoles a que den un paso adelante y se afilien.

En definitiva, mediante el incremento de la afiliación estamos abordando la extensión del sindicato. Un trabajo planificado y la interiorización de esta necesidad irán situando al sindicato en línea con lo que la lógica de nuestra representatividad y presencia social indica.

8.2.- Elecciones Sindicales

La representatividad obtenida también es un indicador de la presencia de un sindicato. Desde esta perspectiva hoy en día LAB está consolidado como uno de los sindicatos más representativos y existen expectativas de que va a seguir incrementando los porcentajes actuales.

La experiencia nos demuestra que, si bien cada 4 años se produce durante unos meses un proceso muy concentrado durante el cual se celebran la mayoría de las elecciones sindicales, el trabajo no acaba aquí.

El sistema de cómputo permanente, que en la actualidad opera, nos exige un nivel sostenido de tensionamiento, una adecuación del trabajo en torno a las elecciones sindicales.

Por tanto, en este apartado nos queda mucho por hacer. El conjunto de las estructuras del sindicato tiene que integrar en sus planes de trabajo las elecciones sindicales. No

sólo se trata de realizar el seguimiento de las actas vigentes, ya que son muchas las empresas de nueva creación o en las que no se han celebrado elecciones.

Para cerrar este apartado queremos apuntar la necesidad de iniciar un debate interno sobre las características que deben reunir las nuevas delegadas y delegados que representarán al sindicato en los centros de trabajo. El momento más idóneo puede ser el debate sobre los planes de trabajo que habría que realizar para preparar el periodo de concentración de elecciones sindicales de finales del año 2.002.

8.3.-Gestión Administrativa, Gestión Económica/Financiera y Patrimonio Sindical Acumulado (PSA)

El sindicato día a día está adquiriendo un mayor volumen. El incremento de los recursos económicos que anualmente gestionamos, y la consolidación del propio patrimonio del sindicato exige disponer de los niveles adecuados de gestión para que el Komite Nazionala - órgano responsable de velar por un correcto funcionamiento en estas materias - pueda actuar correctamente.

En materia económico-financiera debemos adoptar una perspectiva estratégica de cara a que las decisiones que en cada momento haya que tomar no condicionen o desestabilizen el futuro del sindicato.

El trabajo administrativo - gestión del personal, procesos contables y un largo etcétera - se ha multiplicado dentro del sindicato. Cada uno y cada una desde su responsabilidad específica tiene que ser consciente de ello y colaborar para facilitar una buena gestión en este terreno. El hecho de que exista un equipo de personas para desarrollar estas tareas, no puede suponer que el resto no se implique.

A pesar de que desde hace tiempo existe en el sindicato un grupo encargado de estos asuntos, estas tareas exigen la implicación del conjunto del sindicato.

Los criterios que la dirección nacional fije en cuanto a las políticas de control de gastos, incrementos de ingresos, y métodos de funcionamiento relacionados con estas materias necesitan para su ejecución de la colaboración del conjunto de las estructuras y responsabilidades.

No podemos finalizar este capítulo sin referirnos a la relación económica que mantiene el Sindicato con aquellas personas que tiene en su nómina. A este respecto el Komite Nazionala resultante de este 5. Biltzar Nagusia aprobará y pondrá en práctica un plan económico de homologación salarial y de cotizaciones del personal en nómina del Sindicato

que contemple una paulatina equiparación salarial a un convenio sectorial de tipo medio.

Este plan económico deberá abordar asimismo las prioridades en las inversiones a realizar en los próximos ejercicios económicos.

En este apartado es preciso hacer también una mención al Patrimonio Sindical Acumulado. La discriminación que nuestro sindicato viene padeciendo en esta materia desde que en 1986 se promulgó la Ley sobre cesión a las organizaciones sindicales del PSA se mantiene en la actualidad.

A pesar de que se están desbloqueando algunas situaciones, todavía estamos muy lejos de un tratamiento de igualdad con respecto a otros sindicatos, algunos incluso con menor representatividad que nosotros.

Tenemos que seguir profundizando en las gestiones que nos permitan acceder al disfrute del PSA que nos corresponde. Posiblemente sea necesario combinar una estrategia de negociación con medidas de presión que puedan acelerar soluciones.

8.4.- Proceso de euskaldunización interna

Con respecto a la euskaldunización interna del sindicato el periodo entre Biltzar Nagusiak ha estado caracterizado por dos fases diferenciadas. Una primera, donde la inercia anterior, con un tensionamiento a la baja y una falta de planificación evidente, definía un escenario muy preocupante; y una segunda, con un trabajo específico orientado al efecto, donde se ha planificado e iniciado con rigor y proyección la euskaldunización progresiva de la dinámica interna.

El proyecto estratégico EUSLAB, con su desarrollo en el plan SINEUS, tiene que ser impulsado con fuerza y convicción de modo que el conjunto de la organización asuma un tensionamiento permanente y efectivo.

En el programa SINEUS existen unos compromisos mínimos que la Dirección entrante debe garantizar y desarrollar:

- La composición del Komite Exekutiboa debe garantizar un funcionamiento en euskara.

El Komite Nazionala se compromete a su total euskaldunización. Para ello, el Komite Nazionala deberá ser capaz de funcionar en euskara antes del próximo Biltzar Nagusia.

- Las comunicaciones externas del sindicato a nivel nacional (notas de prensa, ruedas de prensa, etc...) euskera-español, euskera-francés o aún más, en ocasiones, se deberá analizar la posibilidad de realizarlas exclusivamente en euskara.

8.5. Publicaciones periódicas confederales

Es necesario hacer hincapié en la importancia de la información para un sindicalismo que apueste por ser referente en la clase trabajadora vasca.

Hasta la fecha, al margen de publicaciones sectoriales y de áreas, el Iraultzen ha sido el único soporte confederal del que hemos dispuesto para responder a las diversas necesidades de información para cuadros, afiliación, y trabajadores y trabajadoras en general.

La consolidación del Iraultzen como producto periodístico para la información y comunicación de y para la afiliación es un logro que tenemos que ir mejorando en términos de calidad y difusión tanto en el plano interno como en el externo.

Paralelamente al Iraultzen, el sindicato tiene que identificar, ordenar, y evaluar todos sus instrumentos comunicativos para encontrar un equilibrio entre la eficacia de los mismos y los esfuerzos que requieren. En este sentido, a una lógica racionalización de los soportes comunicativos actuales se tiene que contraponer la necesidad de creación de otros nuevos que respondan a los cuadros del sindicato.

9.- ESTATUTOS DE LAB

Los actuales Estatutos de LAB precisan de una profunda revisión y actualización. Las resoluciones que adoptemos en este V Biltzar Nagusia brindan la oportunidad para ello.

Por la importancia que deben tener unos Estatutos en una organización como la nuestra, consideramos que el proceso de debate y elaboración de los mismos tiene que darse separadamente de lo que es un proceso congresual. Por ello, consideramos que la metodología que presentamos se ajusta a esa necesidad:

- El Komite Nazionala nombrará una comisión específica para la elaboración de un borrador de Estatutos.

- Dicha comisión estará compuesta por miembros del propio Komite Nazionala

contando con una persona responsable de la misma. El Komite Exekutiboa velará por el buen funcionamiento de la comisión.

Estos nuevos Estatutos deberán estar aprobados antes del 1 de Mayo de 2001. Para ello el Komite Nazionala elaborará un calendario teniendo en cuenta que a efectos del proceso de debate de los mismos tendrán consideración de ponencia congresual.

La aprobación de estos Estatutos corresponderá al Biltzar Nagusia. Por ello, las delegadas y los delegados elegidos para este 5. Biltzar Nagusia quedan emplazados para, en los plazos antes citados, proceder a la aprobación definitiva de los Estatutos.

Evidentemente tras la presentación del borrador propuesto por el Komite Nazionala se tiene que garantizar un debate que posibilite niveles de enmienda y aportación entre el conjunto de la afiliación. Esta fase sería amplia y de similares características a un proceso congresual.

Los nuevos Estatutos deberán recoger, cuando menos, los siguientes aspectos:

- Señas de identidad de LAB.
- Derechos y deberes - individuales y colectivos - de la afiliación.
- Organigrama del sindicato.
- Organos de dirección confederales y sus funciones.
- Reglamento y normativa del Biltzar Nazionala y del Biltzar Nagusia.
- Relaciones del sindicato con liberados y liberadas en nómina.
- Norma de incompatibilidades para los cuadros y los/las militantes.
- Comisión disciplinaria.
- Comisión de garantías.